----------**ACTA NÚMERO 24/2015**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **once horas** del **cuatro de diciembre de dos mil quince,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.----------

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; damos inicio a esta sesión, concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.---------- **Secretario:** Con mucho gusto, muy buenos días. Si me permite señor Presidente, antes de pasar lista de asistencia y verificar el quórum, con fundamento en lo dispuesto por el articulo ciento doce, fracción novena del Código Electoral del Estado, me permito dar cuenta a la Mesa del Consejo, que en Estrados Electrónicos del portal de Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, obra la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-765/2015, de fecha dos de diciembre de la presente anualidad, mediante el cual, en lo que nos interesa, se resuelve revocar la resolución INE/7CG/936/2015 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral del seis de noviembre de dos mil quince, sentencia que deja sin efectos la declaratoria de la pérdida del registro del Partido Nacional del Trabajo, por lo que con la finalidad de garantizar y salvaguardar sus derechos en términos de los dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Estatal, las leyes generales en la materia, así como el Código Electoral, se integra a esta sesión a la Mesa de este Consejo el representante del Partido del Trabajo, bienvenido. Me permito pasar lista de asistencia. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.--------
Secretario: Julia Hernández García. ----------
La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------
El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
Presidente: Presente.----------
Secretario: Por los partidos políticos, Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Eduardo Juárez Del Ángel.--

El C. Eduardo Juárez Del Ángel, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.-
El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.----------
El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz. ----------
El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.----------
El C. Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.------
EL C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.----------
El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos.----------
La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel De Jesús Rivera Reglín.----------
El C. Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Y el de la voz su servidor como Secretario. Señor Presidente, hay una asistencia de diecinueve integrantes de Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso B; y veinte, numerales uno y dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.---------- **Secretario:** Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden de Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día.--------- ---------- 1.- **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden el Día**.**----------
---
2.- **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre este Organismo Público Local Electoral de Veracruz y el Centro de Investigaciones y Docencias Económicas A. C.----------
3.- **Punto número tres.** Proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y la Procuraduría General de la República, con Intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz.----------
4.- **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con

base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII, del artículo 108, del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la interpretación a la fracción XIII, del artículo 108 del Código en cita.-- 5.- **Punto número cinco.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el se aprueban el Rotafolio de la Jornada Electoral, el Manual del Funcionario de Casilla (versión CAE), y el Cuadríptico de Información Básica para Ciudadanos Sorteados, así como la autorización para insertar el logo del OPLE Veracruz del Proceso Electoral Local 2015-2016, en la carta notificación para ciudadanos sorteados.---------- 6.- **Punto número seis.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban el Manual de Observador Electoral y las herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local 2015-2016.----------

7.- **Punto número siete.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para el Registro de Candidatos Independientes en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Proceso Electoral 2015-2016.----------

8.- **Punto número ocho.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Este es el Proyecto de Orden del Día señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Adelante Consejero Jorge Hernández y Hernández, en relación con el Orden del Día.----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenos días a todos y a todas. Por lo que respecta al punto cinco y al punto seis, lo que se va a someter a consideración del Consejo General, es un Dictamen, esos documentos, este material didáctico ya fue revisado y fue aprobado en Comisión, y se le turnó a la Presidencia del Consejo los Dictámenes correspondientes, entonces, para hacer la adecuación en el Orden del Día, respecto de la aprobación de Dictámenes.---

Secretario: Sería modificación al Orden del Día, en cuanto que en lugar de acuerdo es Dictamen, ¿ahí lo correcto en ese punto?. Cinco y seis----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Cinco y seis.----------

Presidente: Cinco y seis, deberá decir Dictamen.----------

Secretario: Deberá decir Dictamen.----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: La redacción correcta del punto cinco sería Proyecto de acuerdo por él se que aprueba el Dictamen que contiene, etcétera, etcétera, lo que ya está confirmado del punto cinco, de la misma manera el punto seis.----------

Presidente: Queda como Proyecto de Acuerdo, pero para aprobar el Dictamen de la Comisión es correcto. Entonces señor Secretario, se haga en el Orden del Día la adecuación correspondiente.----------

Secretario: Desde luego que sí, se ha tomado nota para el mismo----------

Presidente: Muy bien señor en cuanto al Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación del Orden del Día.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvasen levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso g), y veinticuatro, numeral tres del reglamento de sesiones del Consejo General, me permito solicitar su

autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido circulados previamente, señor Presidente.---------- **Presidente:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación señor Secretario.---------- **Secretario:** Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente sesión, que han sido previamente circulados a dichos documentos, lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.------- **Presidente:** Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.------- **Secretario:** Este punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y el Centro de Investigaciones y Docencias Económicas A. C., señor Presidente.----------

Presidente: Tenemos este punto de acuerdo, hay que leer del tema.----------
Secretario: Esta previamente circulado, pero no sabemos de alguna intervención al respecto previa.----------
Presidente: No, me refiero si vas a leer algún punto de acuerdo.----------
Secretario: No, ya no.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en relación con este tema. Sí, adelante por favor de anotar PRD, en primera ronda por favor PRD, PAN, Consejero Jorge, PT. En primer ronda y hasta por diez minutos. Por cierto, entre paréntesis vamos a tener observador para llevar el conteo de las participaciones, y nos apeguemos al reglamento en primera ronda, y hasta por diez minutos tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor representante, Sergio Rodríguez Cortés.----------
El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente, quisiera iniciar mi intervención con una pregunta, este acuerdo que hoy se va, este acuerdo que hoy se autoriza con el CIDE entiendo es el objetivo la aplicación del examen el día de mañana, en reunión previa habíamos establecido ya un monto económico para la aplicación de este examen mi pregunta concreta es si este recurso ya fue pagado se va a pagar pero en qué condiciones se aplica mañana el examen.----------
Presidente: Si señor representante, le comentaría que el día de hoy precisamente es la firma del Convenio, apenas a las cuatro de la tarde está prevista la firma del Convenio con el CIDE, a partir de que se firme tenemos que cumplir con las cláusulas del Convenio, lo cual nos implica un pago al parecer de cincuenta por ciento de anticipo y el cincuenta por ciento hasta que concluya el trabajo, entonces a partir de la firma del Convenio tenemos que proceder a pagar el cincuenta por ciento, va todo en orden les pedimos nos acompañen por supuesto a la firma del Convenio el día de hoy los invitamos a las cuatro de la tarde, no es comisiones señor representante.----- **El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias señor Presidente, y pues obvio que ya en este proceso electoral y con estos compromisos tan importantes como es la aplicación de este examen, se van a estar haciendo erogaciones importantes que implican el proceso electoral y el buen trabajo de este órgano, preguntarle señor Presidente si ya fueron transferidos los recursos

autorizados por el Poder Legislativo al órgano electoral, si ya fueron transferidos estos recursos.----------
Presidente: Secretario por favor si hace uso de la voz como Secretario Ejecutivo en relación a la pregunta del representante de partido. ----------
Secretario: Si desde luego que si a la pregunta expresa es quizá es en esto la transferencia de los recursos, considero se refiere a lo que fue primeramente ampliación de parte del presupuesto, es así.---------- **El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** El presupuesto que autorizó el Congreso fueron $49,000.000, (cuarenta y nueve millones), sino me equivoco si ya han sido transferidos de la Secretaría de Finanzas a este órgano electoral.--------- **Secretario:** Bueno el día de ayer se recibió una parte de ellos y el día de hoy se comprometieron hacernos otros depósitos, una vez que tenga la cantidad precisa con muchísimo gusto le damos la cantidad de la transferencia que se haya depositado al respecto el día de hoy.---------- **El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Muy bien gracias, con respecto a este tema si quisiera hacer el comentario que por parte del Partido de la Revolución Democrática es importante que estemos con firmeza pugnando porque este órgano tenga libre independencia, y en el manejo de recursos como lo marca la ley creo que es importante que los siete Consejeros pudieran públicamente tener una postura firme porque es obvio lo hemos declarado, lo hemos dicho, el Poder Ejecutivo a través del dinero que tanto se ha ventilado públicamente el día de ayer fueron cerca de $1,000,000,000, (mil millones de pesos) que se repartieron a los diferentes municipios con retrasos de hasta de dos años en diferentes obras y rubros y esto habla pues del desorden financiero y por supuesto que no quisiéramos que ustedes en estos convenios en estos trabajos ya inherentes al proceso electoral pues estuvieran incurriendo en un este en algún problema legal por no tener o no contar con los recursos, no apegarnos a lo que marcan los diferentes lineamientos en cuanto a las licitaciones que se tienen sabemos que se han hecho esfuerzos contratando algunos inmuebles, y creo que no debiera ser las condiciones en las que ustedes el órgano y mucho menos estarse preocupando los Consejeros Electorales si ya se les está acercando el plazo para pagar y para cumplir con los compromisos, yo creo que no estamos hablando de cosas menores, estamos hablando de un órgano autónomo y por supuesto que se ha cumplido con la ley, el Poder Legislativo lo ha autorizado y no habría razón alguna por la cual la Secretaría de Finanzas no transfiriera los recursos necesarios para trabajar, entonces por parte del Partido de la Revoluciona Democrática yo espero que el día de hoy que se firma este convenio y que ojalá se cuenten con los recursos necesarios para todas las demás actividades que vengan y vieran los siete Consejeros dialogar con respecto al tema económico y poder públicamente tener una postura firme con respecto a la falta de recursos es cuanto Presidente.--------- **Presidente:** Gracias señor, gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, pero yo nada mas los invitaría muy cordial y amablemente a que nos apeguemos al tema de nuestro punto del Convenio del CIDE y por supuesto cualquier comentario o sugerencia en relación con el tema sea bienvenido, por favor adelante representante.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Presidente, con su venia ciertamente viene a rectificar usted el cauce de la discusión sobre el punto que nos ocupa, sin embargo, la intervención de quien me antecedió en el uso de la voz es atinada en cuanto a que la suscripción del Convenio en la Mesa implicará una erogación de este Organismo Público Local Electoral y de ahí la inquietud que se ha venido planteando de la necesidad de la disposición

de los recursos financieros, por eso igualmente también me sumo a esta voz para igualmente estar en ese mismo tenor de conocer la disponibilidad de los recursos financieros yo solamente acotaría que tuvo que suceder para que el día de ayer se distribuyeran esos $1,000,000,000 (mil millones) de pesos a los Ayuntamientos pues que se anunciaran acciones legales de algunos partidos políticos e incluso manifestaciones de ciudadanos de distintas partes del estado para que finalmente el Gobierno del Estado entregara esos recursos, yo desearía que eso no suceda con este Organismo Público Local Electoral que tengamos que ir a manifestarnos también para que se entreguen los recursos autorizados por el Congreso del Estado por un lado, por otro lado sobre el punto en comento me llena de agrado que este Organismo Público Local Electoral, en ese afán de procurar que todas sus actividades estén realizadas por lo más cercano posible a los principios de la funcion electoral y de alguna manera darnos certeza sobre estas actividades, yo antes de continuar en el uso de la voz solicitaría atentamente si pudiera detenerse el reloj en mi intervención para preguntarle al Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, si este convenio que se presenta a la Mesa este proyecto de acuerdo tiene que ver con la aplicación del examen de los integrantes de los consejos distritales del día de mañana.- **Presidente:** Muchas gracias señor representante, si tiene a bien dar respuesta señor Consejero.----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con gusto señor representante del Partido Acción Nacional, el objeto del Convenio del día de hoy, y por el cual este Consejo decide aprobar que se firme con el Centro de Investigaciones y Docencia Económica tiene un doble objetivo, el primer objetivo es coordinar el diseño y ejecución de diversas estrategias encaminadas a fomentar y promover la educación cívica y el segundo de ellos el segundo objetivo y más importante realizar acciones conjuntas que lleven el adecuado desarrollo de las funciones electorales, estamos hablando de un Convenio macro, en específicamente ya tenemos un acuerdo específico en el sentido de la aplicación del examen que sea el Centro de Investigaciones y Docencia Económica quien diseñe los reactivos del examen la elaboración del examen, la propia aplicación, la evaluación y la futura o posible revisión de los reactivos del examen, es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero, adelante señor representante continúe con su tiempo.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente, se paso un poquito el cronometro, pero está bien…, también hacer la observación que el proyecto de acuerdo que está en la Mesa tiene un error en la página número cinco, en el considerando con el arábigo número nueve, a mi parecer puesto que se refiere estamos hablando del Centro Investigación y Docencia Económica pero en el arábigo nueve se refiere a la Fiscalía Especializada en delitos, Fiscalía Especializada para la Prevención de Delitos Electorales creo que es un error porque pues este proyecto de acuerdo se refiere al Centro de Investigación y Docencia Económica que no tiene nada que ver con la Fiscalía Especializada, entonces lo pongo en la Mesa para que en todo caso se rectifique el proyecto de acuerdo y se suprima del mismo, por otro lado también destacar que en efecto el Centro de Investigación y Docencia Económica es una Asociación Civil que puede participar en este tipo de convenios y lo cual insisto nos llena de agrado que todos sabemos del prestigio de esta Institución y bueno, dentro de los objetivos dice para realizar dentro de los objetivos, con este Órgano Público Local Electoral el convenio es para realizar actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, capacitación, divulgación, extensión y desarrollo de acciones en materia de fortalecimiento a la Educación Cívica y Participación Ciudadana, a

lo que Acción Nacional está absoluta y totalmente de acuerdo, muchas gracias señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante, le pido al área correspondiente, a la Dirección que corresponden los convenios para esa corrección en el reglón que mencionó el representante del PAN, con el mismo tema señor representante del Partido Cardenista, adelante por favor.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Muy buen día a todos, con su venia señor Presidente una duda quisiera saber si está incluido el monto que se erogara por la prestación de este servicio en el convenio porque me parece que no lo vi, si fueran tan amables de decirnos a cuánto asciende la cantidad que se le pagará a la institución por la prestación de ese servicio, se lo agradecería.---- **Presidente:** Gracias, Consejero Juan Manuel Vázquez, adelante.---------- **El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Si gracias, entiendo que lo que está en la Mesa en un Convenio Macro que define básicamente como objetos generales las actividades en materia de Educación Cívica y Promoción de la Cultura Democrática y dentro de esas grandes actividades que puede implicar este Convenio Macro esta la colaboración del CIDE, respecto al concurso para seleccionar a los integrantes de los treinta Consejos Distritales, en consecuencia no se contiene el monto porque de este Convenio Marco, Convenio Macro perdón se deberá generar un anexo técnico en el que se describirán las acciones concretas que se desarrollarán junto con el monto seguramente señor Presidente, por otro lado yo quería expresar que el convenio que celebramos es de una trascendencia importantísima para el Estado de Veracruz porque el Centro de Investigación y Docencias Económicas como tal, es un centro de excelencia reconocido a nivel internacional en el que la mayoría de sus investigadores son parte del Sniffers donde la mayoría de sus integrantes rebasan o tienen la calidad de Doctor y de una trayectoria de un centro que han establecido que se llama laboratorio de Políticas Públicas un staf en el que hace, reflexiona, se estudia, se analiza, desde mi perspectiva el que celebremos este convenio con el CIDE mas allá de la colaboración que podamos tener en el examen, será de vital importancia para que podamos empezar a implementar políticas de democracia en este Estado que nos va a permitir hacer programas de promoción de la cultura democrática, creo que más allá del examen mismo tiene un doble fin, por eso me congratulo con ello y estoy en total de acuerdo con su firma, muchas gracias Presidente.----- **Presidente:** Quiere el uso de la voz partido cardenista, adelante.---------- **El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista:** Muchas gracias. Bueno agradecemos la ampliación de los conceptos a los cuáles se refiere precisamente este convenio, se entenderá entonces que son varios servicios los que se pretenden recibir o realizar por parte del CIDE hacia la institución y también entendemos que bueno será durante un tiempo determinado no es nada más para un solo acto sino para ofrecer diversos servicios durante un tiempo determinado, pero me gustaría que en cuanto tengamos la cantidad exacta que se va erogar para el concepto de la aplicación, elaboración, aplicación y evaluación para los aspirantes a los Consejos Distritales, lo tuviéramos con oportunidad pues digamos este estamos a unas cuantas horas de que este examen se aplique, entonces si nos gustaría saber esa parte, cuánto le va costar al OPLE.----------

Presidente: La cantidad del Convenio con el CIDE.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: La cantidad del convenio en cuanto hace al examen a la evaluación, por que los demás actos que me parecen están prolongados con el tiempo a través de este convenio probablemente ni si quiera estén sujetos ahorita a una valoración, pero el que es inmediato el de la aplicación

del examen, ese si nos gustaría conocer la cantidad que se va a erogar de parte del OPLE para la realización de esta acción.----------
Presidente: Claro que sí, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos de acuerdo a como están anotados el Partido del Trabajo, representante del Partido del Trabajo adelante tiene el uso de la voz.----------
El. C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Gracias, si para la representación o en representación mejor dicho del Partido del Trabajo de principio este pues me complace de que se haya atendido una propuesta del Partido que represento en virtud de que estuve en la reunión de Comisiones y se proponía que fuera un Órgano Interno del ahora llamado OPLE que hiciera los reactivos, los exámenes y las evaluaciones y también proponía a la vez que fuera alguna institución de educación superior o de investigación, en ese tenor recuerdo haber participado y haber solicitado que fuera finalmente alguien externo a este órgano electoral y agradezco que fue atendida la solicitud y es parte de todo el proceso o procedimiento relativo a la designación de quienes van a fungir como consejeros distritales y presidentes, funcionarios, vocales de capacitación, vocal de organización y secretario y la verdad es que esto, ayuda mucho en lo que tiene que ver el acto democrático. Sin embargo esto no va a ser el método único, vienen entrevistas, vienen otra sería de actividades relativas finalmente para que puedan determinar quiénes van a ocupar los cargos que se han finalmente ofertado por llamarle de alguna manera para que los ciudadanos puedan participar en este proceso electoral de renovación de los integrantes del poder ejecutivo y legislativo ¿no? entonces esta primera etapa a mí me parece excelente, sin embargo si quiero exhortar a que todas las demás actividades finalmente se lleven apegadas a los principios que regulan la función electoral: imparcialidad, certeza, legalidad, etcétera, etcétera, de tal suerte que podamos tener los mejores hombres y a las mejores mujeres en los órganos distritales que van a también ser parte de los trabajos de preparación y calificación en su caso con lo que tiene que ver con los diputados locales de cada una de las elecciones de los treinta distritos, en ese sentido bueno estamos satisfechos y si reitero el exhorto para que las demás actividades se apeguen a los principios rectores de la función electoral, gracias.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz en primera ronda el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, es notorio el trabajo que se tuvo al interior de la Comisión desde las primeras sesiones sobre el diseño en el procedimiento de selección de los integrantes de los consejos distritales, en ese diseño se llegó en primera medida a aprobar primero a confeccionar un reglamento de designación y remoción de los integrantes de los consejos distritales en el cual todos los integrantes de esta mesa tuvimos una participación destacada, el debate fue suficiente, fue nutrido y se llegó a la confección que hoy tenemos, en esta normatividad se estableció como bien lo señala el representante del Partido del Trabajo, que fuera una institución de educación superior la que se encargara de la primera evaluación o del primer filtro para seleccionar a los integrantes de los consejos distritales, por ello de igual manera me congratula que hoy si así lo deciden mis colegas, podamos aprobar que se signe este convenio de colaboración con esta institución de educación superior no solamente para temas específicos como lo es la aplicación de examen de conocimientos que en atención a lo que solicita el representante del Partido Cardenista le indico o indico a la mesa que el costo por esta prestación de servicios será de $1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos), en ese sentido no solamente el convenio se firma para este fin sino que también será para lo que ya enlistó el representante de Acción

Nacional y que está en sus manos el objeto de este convenio de colaboración, es cuanto señor Presidente---------- **Presidente:** Gracias señor Consejero. Señoras y Señores integrantes de Consejo General ha terminado la primera ronda, les consulto si el punto se encuentra suficientemente discutido. Muy bien si me permiten a mí me gustaría también hacer una pequeña reflexión para concluir con este punto del convenio, efectivamente en las comisiones tanto los Consejeros como representantes de los partidos en sus participaciones quedó claro que sería mejor obtener el examen y la aplicación del mismo por parte de una institución y creo que la elección del CIDE fue la mejor elección que pudimos hacer como consejo, ¿Qué cuesta? Pues si cuesta, pero es la institución más prestigiada y reconocida del país en cuanto al tema de credibilidad en este tipo de situaciones, yo creo que todos juntos tanto consejeros como partidos creo que hemos tomado una gran elección en esta primera etapa como lo decía el representante del Partido del Trabajo, entonces creo que en esta etapa vamos bien y tener la seguridad de que en las siguientes etapas trataremos también que las cosas se hagan bien por eso los Consejeros acudirán a la etapa de entrevistas para formar estos consejos distritales locales en los que créanme que tenemos la seguridad que entre mejor escojamos los perfiles, los mejores y más adecuados perfiles para ser consejeros y para formar todo el consejo distrital en esa situación tendremos unas mejores elecciones con mayor … más profesionales, con buena participación, con más tranquilidad de que las cosas se hagan bien en el momento de que tengamos consejos fuertes y bien escogidos, entonces esa es nuestra creencia, ténganlo por seguro y que por eso nos aplicaremos en escoger los mejores perfiles para que las etapas ya que empezamos bien como dice el representante del Partido del Trabajo pues también las demás etapas también continúen bien para que todo termine en que en tener consejos fuertes, profesionales, solidos, serios, transparentes que nos permitan tener unas elecciones en los distritos de máxima calidad, muchas gracias nada más les quería hacer esa reflexión. Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el proyecto de Acuerdo por favor.---------- **Secretario:** Con mucho gusto, con la modificación en el arábigo nueve de lo señalado por el representante del Partido Acción Nacional en cuanto al renglón donde se dice “La fiscalía especializada para prevención de los delitos electorales” con la corrección debida, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la celebración del convenio general de colaboración entre el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y el Centro de Investigaciones y Docencias Económicas, A.C. Los que estén por la afirmativa sírvasen levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.--------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y la Procuraduría General de la República con intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias, al respecto me pide el uso de la voz la Consejera Tania en relación con este punto y también antes de pasar a la consulta el Partido Verde Ecologista, entonces adelante primero Consejera Tania Vásquez tenga su intervención en relación con este punto.---------- **La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral:** Gracias señor Presidente, con su venia. Aprovecho para saludar a todos en la mesa esta mañana y al respecto Presidente me gustaría si es factible y como el reglamento de sesiones lo indica podremos posponer para otra sesión este

mismo punto en razón, por varias razones, ahora lo explico. La primera de ellas es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz ya no forma parte del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ello lo advierto aquí que es un tema realmente de forma y no de fondo, porque evidentemente no desconocemos esta parte en la reglamentación pero no es ese el punto central que me motiva a pedir que se posponga sino realmente es que yo creo que aquí hay una confusión, nosotros tenemos prevista y digo nosotros porque mi compañera con la Consejera Eva y yo hemos hablado en distintas ocasiones muy puntualmente con el Fiscal de la FEPADE nuestro amigo Dr. Santiago Nieto Castillo y él se ha comprometido personalmente a venir a este OPLE para la firma de convenio entre el OPLE de Veracruz y la FEPADE, ese es un tema. Dos, tampoco creo que riña el tema de formar un convenio eventualmente con la Procuraduría General de Justicia del Estado, pero creo que ya es un tema distinto aquí el tema de Procuraduría General de la República porque la FEPADE forma parte de la Procuraduría General de la República digamos es una, es un brazo más, pero sobre todo, porque el contenido de cada uno de estos convenios que insisto tampoco desconocemos, tenemos la cercanía con la propia Procuradora General Areli Gómez, pero digamos son materias distintas y me parece que podríamos tener convenios distintos, cada uno con puntos muy específicos y no armar este tipo de acuerdos, me parece desde mi perspectiva y como Presidenta finalmente de la Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática un poco por el momento y la forma en que viene redactado desafortunado. No quisiera que se malinterpretara el contenido, tenemos por supuesto la intención, hemos tenido el acercamiento y sobre todo la voluntad de firmar convenios que nos permitan una colaboración permanente y directa con estas instituciones pero no sería estimo en este momento conveniente que fuera de esa forma. Señor es mi participación así que yo propondría que se pospusiera acorde con el artículo veinticuatro, fracción cuarta que dice: Cualquier integrante del Consejo podrá solicitar al Presidente previo a iniciarse una discusión que se posponga algún asunto general del orden del día aprobado siempre y cuando formule las consideraciones que funden y motiven su propuesta a fin de que el Consejo resuelva la petición. Esa es mi participación señor, gracias.----------

Presidente: Muchas gracias Consejera, si efectivamente esta situación está prevista en el reglamento. Ahorita lo sometemos a votación. La participación del Partido Verde Ecologista del representante adelante. ¿Es sobre el mismo tema verdad, del punto? Adelante.----------

El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Sobre el mismo tema Consejero Presidente, efectivamente nos dimos a la tarea de revisar el documento, sin embargo la primera pregunta era ¿Cuándo se tenía planeada la firma de este convenio? En un primero momento, en un segundo momento creemos que no es oportuno firmar este convenio en este momento ya que los titulares o algún titular de las partes de esta… para signar este convenio me parece que ha sido señalado por la opinión pública al tener un conflicto de intereses en contra de algún Partido Político el día de hoy, precisamente creo que hay que esperar el momento para que se aclaren estas situaciones y se pueda llegar a firmar un convenio que lo único que tiene por objetivo es garantizar la persecución, el castigo de cualquier delito electoral, es por tanto que no es prudente el momento en el que se pueda aprobar este punto por lo tanto quiero secundar a la Consejera Tania para que se retire del orden del día sin siquiera entrar a su discusión, es cuanto.---------- **Presidente:** Gracias señor representante, sobre el mismo tema el señor representante del Partido Acción Nacional tiene el uso de la voz.---------- **El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Si claro, gracias señor Presidente. Sumarme también a la

petición puntual que hace la Consejera Tania Vásquez a quien aprovecho el uso de la voz para felicitarla por su cumpleaños y por supuesto igualmente atinados los puntos de vista en el sentido de que debe de retirarse o aplazarse su discusión, creo yo que en términos generales el planteamiento es correcto, los objetivos que perseguiría la suscripción del convenio con tales instituciones van encaminadas a la búsqueda como bien lo refiere el propio dictamen de la capacitación, la radiodifusión de la democracia en Veracruz pero ciertamente habría que ajustar, habría que hacer una modificación del proyecto de dictamen y por supuesto diferenciar muy bien las entidades que están involucradas y por supuesto también sumarme a la inquietud que plantea el compañero del Partido Verde en cuanto a la oportunidad de cada caso, es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante, sobre el mismo tema señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.---------- **El C. Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias Consejero Presidente, bueno hay que recordar que Movimiento Ciudadano tiene planteada un solicitud de invitación para el Fiscal Especializado en Delitos Electorales, invitación orientada directamente al Fiscal en el Estado, es decir, se trata de unas elecciones locales del próximo año donde se elige gobernador y diputados locales, nos interesa que se conozca la Ley General de Delitos Electorales, específicamente en lo que atañe a Veracruz en una elección local más que la firma de un convenio, en este sentido como está planteado en la orden del día sería la firma de un convenio con la Fiscalía en Veracruz, gracias.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante, antes de pasar a la votación de bajar este punto del orden del día solamente quiero hacer un comentario, el antecedente que se tiene para la firma de este convenio fue una solicitad expresa del Fiscal, o sea de la FEPADE, mandaron un oficio por que este tipo de convenios lo están firmando con todos los estados de la república. Ya es un formato que ellos tienen, el área jurídica les mandó las observaciones a ese Convenio, regresaron las observaciones y tiene una razón de ser o sea el Fiscal… lo están promoviendo en todo el país pero bueno dadas las circunstancias del tema creo que tampoco tendríamos necesariamente que votarlo hoy, digo que tratarlo hoy, no nos afecta con nuestro proceso entonces vamos a hacer la votación para poder bajar del orden de día este tema y una vez que lo analicemos más a conciencia ya lo volveríamos a subir a otra sesión porque es un hecho que todo este tipo de convenios los tenemos que autorizar aquí en el Consejo entonces ¿Quería usted intervenir? Adelante representante del Partido Morena.---------- **La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena:** Con su venia señor Presidente, me parece de la más relevante importancia el hecho de que haya trabajos conjuntos con la FEPADE, en estos procesos electorales y especialmente en Veracruz sabemos de los delitos electorales que ocurren y que junto con otros estados de la república pues finalmente tenemos una…, Veracruz tiene un presencia muy importante, sabemos que por ahí se ha mencionado en el Instituto Nacional Electoral que el veintiocho punto siete por ciento de las averiguaciones de la FEPADE tiene que ver con el Estado de México, Sonora, Hidalgo, Quintana Roo, Chihuahua y desde luego Veracruz. Veracruz no se queda atrás en este…, en la Comisión de Delitos Electorales y si creo que si en este momento no se va a firmar un convenio para los trabajos conjuntos de capacitación y prevención del delito, si es importante que este Consejo General no pierda de vista la importancia que tiene de realizar acciones conjuntas que van a tener por objeto la prevención del delito, que es finalmente lo que nos interesa, no obstante que ya está previsto en una Ley General en Materia de Delitos Electorales que es delito la compra de votos, el acarreo, las practicas que solamente quienes saben que no pueden

obtener un triunfo de otra manera llevan a cabo. Entonces, si es importante que no se pierda de vista la importancia que tiene esa capacitación y la difusión y sobre todo la prevención del delito. Ayer comentábamos acerca de los spots y yo creo que esa es una campaña que debiera hacer el Instituto, bueno el OPLE, una campaña de concientización acerca de los delitos electorales y acerca del regalo que se hace cuando no se ejerce el poder que tiene un voto, entonces, si es necesario que se hagan campañas eficientes, efectivas para la prevención del delito. Muchas gracias, es cuanto.---------- **Presidente:** Muchas gracias representante del Partido Morena, sobre el mismo tema representante del Partido Encuentro Social, adelante tiene uso de la voz.----------

El C. Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias presidente, nada más para sumarme a la…al razonamiento de la compañera de Morena y proponer que se de atención a esto a la brevedad, desde luego bajándolo hoy, de acuerdo a los razonamientos atinados de la Consejera y aprovechando su conocimiento del tema, pudiera ver la forma de mejorar y si es conveniente separar los convenios correspondientes pero que se le dé la mayor celeridad al proyecto, gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante, pidió el uso de la voz el Partido PT. Adelante representante.----------

EL C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del trabajo: Gracias, de igual manera esperamos que se mejore el proyecto de convenio y bueno por razones ya por antecedentes históricos de alguna manera también somos un tanto escépticos. En el proceso electoral dos mil trece si no recuerdo hubo unos famosos video-escándalos que resonaron a nivel nacional en virtud de que en Boca de Río video grabaron a funcionarios del Partido Revolucionario Institucional y se presentó una denuncia finalmente para que se atacara este delito, incluso fue destituido creo el Secretario de la SEDESOL en ese entonces federal y más allá de todo eso y al final del día no hubo ninguna consecuencia penal en contra de ninguno de esos funcionarios, algunos todavía siguen siendo funcionarios en el gobierno del estado y lo digo porque finalmente si hubo acciones de tipo penal para ciudadanos que fueron denunciados igual por delito electoral que trajeron de votar a inscribirse en el padrón electoral de Boca del Río en la elección federal y finalmente a ellos a la gente de a pie, a la gente humilde si le giraron órdenes de aprensión, si hubo consecuencia legal y con los peces gordos finalmente están creo durmiendo, ya quedo sin efecto jurídico las demandas, entonces ojala y finalmente este convenio que realmente aquí va a haber no tengo la menor duda, muchísimos delitos electorales principalmente por funcionarios del gobierno del estado tal vez municipales y demás, ojala y este convenio finalmente pueda servir para poner un hasta aquí. Hay un precedente a nivel nacional del ex dirigente del Partido Verde Ecologista, Arturo Escobar en donde la FEPADE finalmente le encontró antecedentes en los hechos de culpabilidad, todavía está perdido ahí el tema donde un juez tiene que finalmente determinar si se ejerce la acción penal o no, pero yo digo, yo si quisiera que aquí en el Estado de Veracruz y en nuestro país se aplicara estrictamente la ley, gracias.---------- **Presidente:** Gracias señor representante, solo para corroborar lo del tema decirles que vamos a votar para bajar el punto de acuerdo pero nos queda muy claro a todo el Consejo y a ustedes que tenemos que retomarlo porque es un tema importante que tiene que aterrizarse firmar este tipo de convenios y así se va a hacer, nada más es ahorita para efectos de esta sesión entonces le solicito al señor Secretario General del Consejo, que por favor tome la votación para bajar el punto de acuerdo.---------- **Secretario:** Con mucho gusto, una vez que se ha fundado y motivado esta propuesta de posponer este punto del orden del día de acuerdo al artículo

veinticuatro y su arábigo cuatro, consulto a los Consejeros Electorales el que se posponga el Proyecto de Acuerdo del Punto número tres que es la autorización de la celebración de dicho convenio, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Con mucho gusto, este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que con base a la atribución que le otorga la fracción trigésimo octava del artículo ciento ocho del Código quinientos setenta y siete electoral para el estado de Veracruz de Ignacio del Llave, que se realice… se realiza perdón la interpretación a la fracción trece del artículo ciento ocho del Código en cita señor Presidente.---------- **Presidente:** Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veinte seis, numeral dos del reglamento de sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten uso de la voz.---------- **Secretario:** Con mucho gusto, Partido Acción Nacional, ¿Alguien más en primera ronda? En primera ronda Partido Acción Nacional. Perdón PT, nada más.----------
Presidente: En primera ronda tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Acción Nacional.---------- **El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Si, muchas gracias Presidente. El motivo de mi intervención es porque en el punto de Acuerdo la consulta que se resuelve es atendiendo a la petición de mi representada y quiero retomar la petición suscrita por el dirigente del Partido Acción Nacional el Lic. José de Jesús Mancha Alarcón, en virtud de la interpretación de lo que expone al artículo ciento ocho, fracción décima tercera de este Consejo General que es registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral deberán presentar los partidos políticos en términos de este Código. El planteamiento es en el sentido de que no se desprende puntualmente de la fecha o periodo en el que se debe presentar la plataforma electoral, no obstante a lo que dispone el artículo cuarenta y dos, fracción decima cuarta, del Código de Veracruz que establece que la plataforma electoral debe registrarse a más tardar diez días antes del inicio del registro del candidato a gobernador y de las fórmulas de candidatos a diputados y ediles misma que difundirán en las demarcaciones electorales en las que participen y que sus candidatos sostendrán en la elección que correspondan. Lo cierto se desprende en la solicitud es que el propio Código refiere que se trata de obligaciones de los Partidos Políticos estatales, por ello resulta fundado el planteamiento solicitando la aclaración del alcance de lo que dispone el artículo ciento ocho en la fracción décimo tercera de este Órgano Público Local Electoral para que también atendiendo los principios de la función electoral particularmente el de certeza, podamos los partidos políticos actuar en consecuencia atendiendo a la resolución del planteamiento que haga este Consejo General, es cuanto señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.---------- **EL C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo:** Yo en el proyecto que se propone tengo nada más ahí una observación, establece que las plataformas electorales correspondiente a la elección de diputados se deberá presentar en los consejos distritales, el Código anterior finalmente establecía que se hacía de manera supletoria en el Consejo Electoral Local aquí en este Órgano Público Electoral, es decir la

consulta que hizo el Partido Acción Nacional me parece que era en función de las fechas que ya quedan determinadas, sin embargo, considero que debiera de quedar la posibilidad de que los partidos presentemos las plataformas electorales de manera supletoria ante este Órgano Electoral, gracias.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante, ¿Alguien más quiere el uso de la voz? Sería ya en segunda ronda.----------

Secretario: Alternativa Veracruzana, segunda ronda, solo ese.----------

Presidente: En segunda ronda el Partido Alternativa Veracruzana solicita el uso de la voz. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente, en cuanto al tema de interpretación un servidor ha hecho la solicitud formal a través de la Presidencia del Consejo General respecto al plazo que se tiene por parte de los Partidos Políticos que así lo consideren para hacer la suscripción de un convenio de coalición, ya la sesión pasada hicimos la manifestación en esta mesa la hicimos de manera formal, sin embargo si nos gustaría que nos informara Señor Presidente que avances se tienen al respecto, esto en virtud de que los Institutos Políticos tienen que hacer, atendiendo el Principio de Legalidad y atendiendo sus documentos básicos realizar ciertos actos previos a la suscripción de ese convenio de coalición, por lo tanto solicito señor nos informe que avances y si ya tienen la fecha definitiva en la cual los Partidos Políticos puedan llevar a cabo ese convenio de coalición, es cuanto y me reservo el uso de la voz.----------

Presidente: Gracias señor representante, el asunto en cuestión fue turnado a nuestra Dirección de Asuntos Jurídicos, yo le preguntaría a la Directora de Asuntos Jurídicos si me podría dar, está solicitando y atendiendo al Partido Alternativa Veracruzana una fecha probable para dar la consulta que presentó el Partido Alternativa Veracruzana, para poder darle una fecha aproximada ¿no? indubitable porque tienen el tema la Dirección de Asuntos Jurídicos.----------

Secretario: Si, como bien decía o dice perdón el Presidente esta petición que ustedes han hecho de manera formal a través de la Dirección Jurídica se está haciendo el análisis, creemos que el día de mañana estará ya concluida la interpretación o el análisis correspondiente a esta petición de las coaliciones de tal suerte que a la brevedad tendremos ya respuesta formal y oficial a los integrantes del Consejo.----------

Presidente: Adelante, continúe Partido Alternativa Veracruzana y ahorita le damos el uso de la voz también.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor Presidente, yo quiero hacer una reflexión, el artículo cincuenta y nueve, fracción sexta, inciso b, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, establece solo los márgenes en los cuales pueden iniciar las precampañas lo cual deja la facultad a los Partidos Políticos de decidir cuándo podrán arrancar y finalizar las mismas, por lo que nosotros consideramos salvo su mejor opinión que lo demuestren jurídicamente que no se puede obligar a los partidos políticos solos o coaligados a iniciar las precampañas el primer domingo de febrero, lo que si se debe de atender es la fecha de conclusión de las mismas. En este tenor con esta reflexión quedamos en espera de que cumplan en tiempo y forma con la obligación que les impone el Código Electoral de disipar cualquier duda que sea planteada en el seno de este Consejo, es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante, tomamos en consideración su participación y el área jurídica tiene instrucciones precisas de atender esas

consultas. ¿Alguien más quiere intervenir? Sería ya en tercera ronda o es sobre el mismo punto representante, adelante señor representante.----------

El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sobre el mismo punto es. Si señor Presidente, es exactamente el mismo planteamiento, el Partido de la Revolución Democrática presentó un documento ya a través de Oficialía de Partes para consultar el tema no solo el asunto de la plataforma electoral, creo que hay de acuerdo a lo que el problema que había con la dualidad de los códigos electorales, y hoy ya aquí queda muy claro con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, queda muy claro que es el quinientos setenta y siete al que nos tenemos que apegar y al parecer ya se le hicieron las correcciones correspondientes por parte del Congreso Local, que pudiéramos ya tener una respuesta de manera atinada a varios planteamientos que se realizaron con respecto fundamentalmente al tema de las alianzas. Nosotros tenemos, ya lo hemos dicho públicamente y hemos trabajado en nuestros órganos internos sobre el tema de la alianza que pretendemos establecer en Veracruz, pero hay todavía muchas vacíos puntuales con respecto al en este caso el tema que nos atañe que es la plataforma electoral porque tenemos que registrar de manera conjunta en diferentes tiempos y por supuesto también en el documento que nosotros presentamos a este órgano se establecen los tiempos de registro y de algunas decisiones importantes como es la toma de sesión de las candidaturas, las precampañas, ojalá y pudiéramos tener a la brevedad una respuesta por parte de la Dirección Jurídica de este órgano, porque tenemos por supuesto nosotros también que organizarnos con las decisiones internas que tome el partido, es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante, pedía el uso de la voz, si me indica quien continua señor Secretario.---------- **Secretario:** Partido Cardenista, Verde Ecologista y el Consejero Vásquez Barajas, ah perdón, perdón Nueva Alianza.---------- **Presidente:** A ver.----------

Secretario: Partido Cardenista, Nueva Alianza y Vásquez Barajas, Consejero Vásquez Barajas.----------

Presidente: Cardenista, Nueva Alianza, también PAN ¿Verdad? PAN solicita la voz. Estaríamos ampliando esta segunda ronda para no terminar la segunda ronda. Tendría el uso de la voz o tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista hasta por cinco minutos, señor representante adelante.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Gracias señor Presidente, es respecto al tema que mencionaba el representante del Partido del Trabajo relativo a las plataformas, al registro de las plataformas electorales. Nosotros consideramos que no existe ninguna disposición que impida que las plataformas electorales se registren en este órgano independientemente del distrito al que se refieran, es decir, supletoriamente podemos registrar a los candidatos ante este órgano, no necesariamente ante los órganos desconcentrados y el código no establece que las plataformas necesariamente tengan que registrarse en los órganos desconcentrados. Entonces se entiende que podemos registrar las plataformas también en forma supletoria aquí, y lo que si establece es que los candidatos deberán los candidatos a diputados deberán difundir en las demarcaciones electorales en que participen esas plataformas no fuera de demarcación, no fuera del distrito en donde estén haciendo campañas sino para la campaña

del distrito, pero la plataforma puede registrarse en este órgano central, es cuanto.----------

Presidente: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.----------

EL C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente, para tocar dos puntos de manera breve. El primero referente a la plataforma electoral manifestando la empatía plena a lo referido por parte de quien nos antecedió en el uso de la voz en cuanto hace al registro de la plataforma, el código refiere dos situaciones diferentes, una es el registro y otra es la difusión, siendo la primera precisamente la que no está especificada que se haga en los distritales, por lo tanto puede realizarse también de manera directa ante este Consejo General y en el segundo tema referente a la coalición Nueva Alianza, solicita que para efectos de que precisen la fecha para el registro del convenio correspondiente en caso de que esta circunstancia o este planteamiento sea de esta manera, se tome en cuenta el Acuerdo del Consejo General número novecientos veintiocho del dos mil quince emitido el treinta de octubre, donde precisa los tiempos a los cuales se debe de supeditar la entrega o el registro del convenio correspondiente a la Presidencia o en su defecto a la Secretearía Ejecutiva de este OPLE, incluyendo el propio anexo número uno que son los lineamientos técnicos para ello. De tal suerte que esta normatividad donde ejerce el Instituto Nacional Electoral la asunción para la determinación de los Lineamientos, establece que el registro de los convenios de coalición se supedita a la fecha de inicio de las campañas, esto es al primer domingo de febrero con la pertinente aclaración que hizo precisamente el representante de Alternativa Veracruzana, que este es un término en el cual se inicia, sin embargo cada partido está en la libertad política de elegir dentro del término de desarrollo del propio proceso de precampaña el inicio correspondiente, es cuanto señor Consejero Presidente. Muchas gracias.---------- **Presidente:** Gracias señor representante por su participación, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas.---------- **El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Muchas Gracias, en ese sentido mi participación la enfocaría en dos temas, el tema de coaliciones, el registro como tal del convenio, y el tema del registro de la plataforma de los partidos políticos. Respecto al primer tema es una facultad que fue atraída por el INE desde las elecciones locales dos mil catorce-dos mil quince, lo ha vuelto a ser en este año para las elecciones dos mil quince- dos mil dieciséis, en ese sentido aplicando el Acuerdo que refiere el representante del Partido Nueva Alianza por orden del Tribunal porque el INE había impuesto que fuera treinta días antes del inicio de precampañas, es apelado ese acuerdo del INE en su momento, se cae y la Sala Superior obliga al INE a que el registro de los convenios de coalición sea el mismo día que inician las precampañas, por un lado. Por lo que hace al registro de las plataformas de los partidos políticos, dado que no tenemos una norma expresa en el código lo que estamos haciendo en la respuesta es aplicar un artículo si bien dice partidos políticos estatales, pero es la norma que por analogía pudiéramos aplicar y sobre todo considerando también que el término que trae esta norma no es un término complejo si no factible técnicamente, es por ello que nos estamos guiando por este artículo. En ese sentido yo recomendaría que se hiciera solo la reflexión jurídica para señalar y precisar porqué se está aplicando ese artículo por analogía y hacer la consideración correspondiente para motivar el tema con ese alcance, es

cuanto Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente, en efecto como ya bien lo ha planteado el Consejero Barajas, Vásquez Barajas, necesitábamos incluir ese concepto de interpretación dentro del proyecto de dictamen porque no se incluye en la consulta que se responde, para que en virtud de la falta de claridad o de precisión en el código electoral de la fecha de presentación de las plataformas políticas de los partidos políticos nacionales, por analogía se entenderá que se realizará igualmente como lo dispone el código para los partidos políticos estatales, pero entonces habría que incluir esa motivación dentro del proyecto de acuerdo que está en la mesa, sería esa la puntual solicitud señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor representante, entonces usted estaría de acuerdo, digo lo comento porque usted fue el que hizo la consulta, que haciendo esa consideración pudiéramos votarlo para ya no dejarlo pendiente
¿No? nada más le hacemos la adecuación correspondiente, muy bien. ¿Alguna otra? Ya sería, bueno en segunda ronda todavía podemos, todavía podemos tratarlo en segunda ronda, adelante representante del Partido PT hasta por cinco minutos.----------
EL C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del trabajo: Si, yo solicite que se le pudiera añadir además ahí sí está conforme de que el registro de las plataformas electorales relativas a las elecciones de diputados de mayoría se hiciera, se pudiera realizar también de manera supletoria en el Consejo General, es decir en este órgano electoral.----------
Presidente: Si, están de acuerdo con la precisión. Hacemos la consulta de la… .Sí, estamos en condiciones de realizarlo señor representante, con todo gusto. Señor Secretario consulte a la Mesa si hay alguna participación en tercera ronda.----------
Secretario: Partido Acción Nacional.----------
Presidente: En tercera ronda, Sí. PAN, ¿Quién más?----------
Secretario: Nada más.----------
Presidente: En tercera ronda señor representante del Partido Acción Nacional.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Si gracias, es que la inquietud del representante del Partido del Trabajo es atinada también, porque como lo dispone la propia respuesta de la consulta en el artículo ciento setenta y cuatro, que habla de los periodos para presentar la solicitud de registro de candidatos, es que no se si aquí sea correcta la, bueno eso entiendo aquí habla aquí está hablando de dos conceptos diferentes, uno es el registro de la plataforma y otro es el periodo de registro de los candidatos. Entonces a partir del periodo de registro de los candidatos, te correría el término para la presentación de la plataforma pero el ciento setenta y cuatro dice, el periodo para la solicitud de registros refiriéndose a los de los candidatos para Diputados Locales por el principio de mayoría relativa será en cada Consejo Distrital ok, del diecisiete al veintiséis de abril, pero él se refiere a los registros de los candidatos, claro también se pueden hacerse de manera supletoria pero el registro de las plataformas conforme al cuarenta y dos que ahora a partir de esta interpretación si es de acordarse por este Consejo General, va a tener también aplicación para los partidos políticos nacionales será el periodo de registro para la plataforma electoral a mas tardar diez días antes del inicio del

registro del candidato a Gobernador o de Diputados de Mayoría Relativa en este caso, que son las que se difundirán en las demarcaciones electorales en que participen nuestros candidatos así se entendería la consulta, ese sería el alcance de la interpretación que ahora mismo realizará el Consejo General, es importante porque depende mucho de que insistimos de cuidar el principio de certeza, gracias.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, en ese mismo sentido y a fin de darle la certeza, al representante del Partido del Trabajo el artículo ciento ocho, del Código Electoral señala las atribuciones del Consejo General en la fracción decimo tercera, señala registrar la plataforma electoral que para proceso electoral deberán presentar los partidos políticos en términos de este Código si bien la fracción señalada no indica que debe ser para uno u otro se entiende que es para proceso electoral pero a fin de robustecer el principio de certeza se puede incorporar, es cuanto.----------

Presidente: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Con su venia Consejero Presidente, es en el mismo sentido que señalaba el Consejero Jorge, yo creo que no está demás extender la interpretación que se hace en esta consulta al decir que si bien es cierto se puede hacer el registro de candidatos de manera supletoria ante este Consejo y la plataforma se debe presentar también junto con este, pues bueno creo que no está demás decir que también la plataforma electoral se puede presentar supletoriamente ante este Consejo Electoral, es cuanto señor.---------- **Presidente:** Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Creo que viene a la luz un tema esencial y fundamental asegurar certeza yo recomendaría que este Consejo General, emitiera unos lineamientos para el registro de los candidatos a Gobernador y Diputados de Mayoría Relativa, creo que es importante que tengamos claro cuáles van a ser los pasos para cumplir con los artículos que expresa la norma, que pasos van a ser, que periodos van a ser muy claritos que se especifiquen todos los mecanismos que este órgano va a señalar y sobre todo que se establezcan los mecanismos de supletoriedad y cómo van a regir esos criterios de supletoriedad, creo que hay una experiencia en varios estados y no digo ahora lo del estado de México, en varios que se han emitido y que dan certeza todos a los partidos políticos de cómo va a ser ese proceso de registro, es cuanto Presidente.----- **Presidente:** Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.---------- **EL C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza:** Muchas gracias señor Consejero Presidente, solamente para manifestar el acuerdo respecto a lo expresado por el Consejero Barajas en el sentido de robustecer lo que corresponde precisamente a la interpretación que del propio código se puede derivar y que conlleve a un necesario fortalecimiento de la supletoriedad y de los propios procedimientos para cada uno de los aspectos desde el registro en los tiempos de los candidatos y también de la propia plataforma, de tal suerte que de esta manera los partidos políticos tengamos elementos jurídicos adecuados y que sean pertinentes para estar en congruencia, y de manera

oportuna cumpliendo los requisitos necesarios que marca la ley, y aquellos que supletoriamente finalmente el Consejo General en uso de la facultad pueda ejercer, es cuanto señor Consejero muchas gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante de Nueva Alianza, señor secretario hemos agotado la ronda, pregunte si en tercera ronda se quiere anotar alguien.----------

Secretario: Alguien más en tercera ronda, ninguna.----------

Presidente: Entonces le solcito que considerando las adecuaciones que en esta Mesa se han puesto procedamos a la votación del proyecto de acuerdo, considerando esas adecuaciones.----------

Secretario: Con mucho gusto, una vez escuchado lo expresado por los representantes de los partidos políticos en relación a los alcances por los partidos políticos estatales, en el caso serían nacionales y también lo expresado a hacerlo de manera supletoria ya también con los comentarios vertidos por los Consejeros, al respecto de tal suerte que se consulta a la Consejeras y Consejeros Electorales sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz por el que con base en las atribuciones que le otorga la fracción trigésima octava, del artículo ciento ocho, del Código quinientos setenta y siete Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la interpretación a la fracción treceava del artículo ciento ocho, del Código en cita, por lo que pido amablemente a los Consejeros Electorales quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Este se refiere al Proyecto de acuerdo, por el se aprueba el Dictamen del Rotafolio de la Jornada Electoral, el Manual de Funcionario de Casilla (versión CAE), y el Cuadríptico de Información Básica para Ciudadanos Sorteados. Así como la autorización para insertar el logo del OPLE Veracruz de proceso electoral local 2015-2016, en la carta notificación para ciudadanos sorteados. Este es el documento señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten uso de la voz.----------

Secretario: El Consejero Hernández y Hernández, alguien más perdón, solo el Consejero Hernández y Hernández, en primera ronda.----------

Presidente: Adelante Consejero Jorge Hernández y Hernández, tiene el uso de la voz.----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, solamente para señalar y contextualizar el Dictamen que se presenta hoy a la Aprobación del Consejo General, fue trabajado en la Comisión de Organización y Capacitación este material didáctico será necesario, no solamente para la capacitación a aquellos ciudadanos o ciudadanas que quisieran participar como observadores electorales en el proceso electoral señalar que será atribución tanto del Instituto Nacional Electoral como del Organismo Público Local Electoral en Veracruz, la capacitación a los ciudadanas y ciudadanos que desean participar de esta manera pero será de manera exclusiva el registro de esos observadores electorales que será facultad la de registrar a los observadores en el seno del Instituto Nacional Electoral, en las oficinas distritales del Instituto Nacional Electoral, es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero, señor Secretario consulte si no hay otra participación.----------
Secretario: Alguna otra participación, perdón el representante.----------
Presidente: Sería en primera ronda, adelante representante del Partido Verde Ecologista.----------
El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente, estuvimos en Comisión analizando estos documentos, revisándolos me parece una atinada estrategia la que tiene la Comisión de Capacitación acerca del diseño de estos materiales ya que van a ser fundamentales para la capacitación y para la notificación de los funcionarios o los veracruzanos que van fungir como funcionarios en las Mesas Directivas de Casilla y como observadores, me parece que también la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral ha hecho caso a las observaciones presentadas por el Partido Verde, en este sentido por eso me parece un excelente trabajo el que se ha hecho, si me gustaría que en el caso de que sean aprobados en este sentido y después de la valoración como lo marca la norma del Instituto Nacional Electoral, pudiesen ser compartidos con los medios de comunicación en la misma estrategia para que puedan conocer la mayor cantidad de veracruzanos, es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante y me parece muy oportuna participación tomaremos en cuenta su sugerencia, en primera ronda también continuamos con el representante del Partido Cardenista, adelante señor representante.----------
El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente, el Partido Cardenista se congratula en la realización de los trabajos de la Comisión elegidos precisamente este punto, en particular la conducción atinada del Consejero Hernández y Hernández que ha logrado en base a su experiencia y su dedicación lograr la convicción que ha llevado precisamente este resultado una serie de documentos necesarios para poder facilitar el trabajo de este órgano, por cuanto a los preparativos que van a involucrar precisamente a las fuerzas básicas que van a conducir la elección que son los ciudadanos que finalmente integraron los ciudadanos, será una de las primicias de nuestra razón de ser en todo proceso electoral que es para ellos para quienes trabajamos todos los que estamos en esta Mesa y por supuesto que es necesario siempre contar con la expertise de alguien que conoce adecuadamente estos temas, así que en enhorabuena que todo sea para el bien de Veracruz, es cuanto.----------
Presidente: Muy amable señor representante por su participación, tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana.---------- **El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana:** Muchas gracias señor Presidente**,** de igual forma la fuerza política que represento en esta Mesa recibe con beneplácito y reconoce la labor desempeñada por el Presidente de la Comisión el Consejero Hernández y Hernández, y también este documento da muestra del compromiso que tiene el señor Consejero en cuanto a las funciones y responsabilidades de esta Comisión, esto en virtud de como atinadamente lo han comentado los compañeros se requiere una mayor participación de la ciudadanía, pero una ciudadanía que esté debidamente informada por ello consideramos que este documento merece todo el respaldo por parte de los integrantes de este Consejo, nuestra felicitación y nuestro reconocimiento a la labor del Consejero Hernández y Hernández, es cuanto.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.----------
El C. Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Si gracias Presidente, nada más para solicitar que me imagino ya lo están verificando en la Comisión, que se haga la actualización sobre la inclusión del Partido del Trabajo porque modifica todo incluso las muestras de las boletas para capacitación en cuanto a la posición de los partidos políticos y que ya se esté viendo lo definitivo, igual en el de observadores electorales, es importante eso y felicitar desde luego el trabajo de la Comisión el material esta atractivo y completo, es cuanto señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.----------
EL C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente: Muchas gracias señor Consejero Presidente, precisamente para sumarnos al reconocimiento por el esfuerzo que se propició, que se obsequió para la concreción de estos trabajos y particularmente al Consejero Hernández y Hernández, y hacer hincapié en él para lo que Nueva Alianza considera que es algo importante precisamente se vaya diseñando un proceso o se vaya fortaleciendo el diseño de aquel mecanismo para que estos elementos finalmente cubran el objetivo inicial que es precisamente secundar a una estrategia de capacitación y que permita que estos materiales puedan estar en las manos de las y los veracruzanos que en algunos otros momentos electorales no han tenido la posibilidad o la cobertura suficiente para hacerse de esta información, fuera de todo esto pues si reiteramos un reconocimiento honesto señor Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, a la labor desempeñada dentro de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el liderazgo con el cual se condujo esta propia Comisión y por supuesto por los efectos con los cuales se ha concluido hasta lo que refiere precisamente la elaboración de estos materiales y por supuesto también a la Dirección correspondiente, es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.---------- **El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidente, igualmente para felicitar al Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización, creo que los trabajos que ha implementado en este último mes, han implicado un esfuerzo extraordinario de los siete Consejeros los cuales ha lidereado el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, revisar dos mil quinientos documentos entre los siete consejeros, fue un proceso complejo pero satisfactorio por que el día de mañana aplicaremos los exámenes correspondientes y yo quiero aprovechar estos puntos cinco, seis y siete, hasta el siete para desearle una felicitación por su trabajo y además su disposición por que dichos documentos fueran turnados a este pleno y que nos garantiza a todos la publicidad de los documentos y que los medios como decía el representante estén al tanto de esos mecanismos y del trabajo extraordinario, de mi parte que ha desempeñado el Consejero Hernández y Hernández, es cuanto Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández creo será para agradecerte.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, efectivamente paraagradecer a no solamente los integrantes de este Consejo General sino a los que participan decididamente,

comedidamente y con horas de trabajo extenuantes a los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como a los integrantes de la Dirección Ejecutiva o lo que hasta hace unos días era la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral que participaron en el diseño y en la elaboración de estos materiales, es cuanto señor Presidente.--

Presidente: Gracias señor Consejero, si no hay otra participación, señor Secretario le solicito consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el dictamen de rotafolio, el Manual de Funcionario de Casilla (versión CAE), y el Cuadríptico de Información Básica para Ciudadanos Sorteados. Así como la autorización para insertar el logo del OPLE Veracruz de proceso electoral local 2015-2016, en la carta notificación para ciudadanos sorteados los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen del Manual de Observador Electoral y las herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a observadores electorales para el proceso electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre Lista de Oradores para quien desee hacer uso de la palabra, referente a este acuerdo. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten hacer uso de la voz.---------- **Secretario:** Con mucho gusto. En primera ronda. El representante del Partido del Trabajo, señor Presidente.---------- **Presidente:** Adelante, señor representante del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos, por favor.----------

El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Si, muchísimas gracias. Estaba revisando un poco la historia en relación a los famosos observadores electorales y bueno, encuentro ahí que fue a partir de mil novecientos ochenta y ocho de la elección presidencial, cuando empezaron a surgir estas figuras y en el año de mil novecientos noventa y cuatro se aprobó en la Ley, finalmente su constitución, como entes para vigilar, observar, porque una cosa es vigilar, y otra cosa es observar la historia modesta que tengo de participar en procesos electorales, nunca vi, que la participación de un observador electoral, lo que pudiera, las irregularidades que pudiera documentar finalmente pudiesen haber servido de algo para anular siquiera la votación en esa casilla. Bueno y ahora estamos peor, porque ahora la ley permite que organizaciones finalmente corporativas afines inclusive a partidos políticos, en este caso mayoritariamente al PRI, pues se les permite ser supuestamente observadores electorales. En ese orden de ideas, la verdad que este gasto que va ejercer el órgano electoral a mí me parece ocioso, no ayuda en nada a la democracia y pues finalmente dejar claro nuestra posición de que pues no, no estamos de acuerdo y es más allá de lo que se pueda hacer finalmente porque la figura del observador electoral ha sido pervertida. Muchísimas gracias.----------

Presidente: Gracias, señor Representante. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda.----------

Secretario: Alguna otra participación en segunda ronda. Nadie más señor Presidente.----------

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el dictamen del Manual de Observador Electoral y las herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a observadores electorales para el proceso electoral dos mil quince-dos mil dieciséis. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-------
Presidente: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los lineamientos generales para el registro de candidatos independientes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el proceso electoral local dos mil quince-dos mil dieciséis.----------
Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, se abre Lista de Oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz, en primera ronda.----------
Secretario: La Consejera Eva Barrientos Zepeda, el representante del Partido Acción Nacional. PRD, perdón. En primera ronda, señor.----------
Presidente: Gracias, señor Secretario. PRD también. Tiene el uso de la voz, la Consejera Eva Barrientos.----------
La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias, con su venia, señor Presidente. Pues nada más, para destacar la trascendencia de estos lineamientos, en virtud de que en el Estado de Veracruz, es la primera vez que se va a elegir candidatos por esta figura y bueno, es muy importante dejar en claro, cuales son las reglas por las cuales, van a participar estos candidatos. De acuerdo a mi experiencia que he tenido, algunas de las negativas de registros a candidatos independientes, es precisamente porque tanto la autoridad que va aplicarla como los ciudadanos no conocen específicamente bajo que reglas y que requisitos deben de cumplir para obtener el apoyo ciudadano, para constituir una Asociación Civil, etcétera. Es por eso que considero importante dar a conocer esto a los candidatos independientes, bueno a los que aspiren hacer candidatos independientes, sobre todo porque bueno, no tienen el conocimiento o la asesoría como por ejemplo lo tiene un partido político. Entonces, en esa virtud, es importante darle a conocer cuáles son las reglas específicas para que se puedan registrar. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.---------- **Presidente:** Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Sí, muchas gracias Presidente. Sobre el tema que está en la Mesa, es conveniente mencionar, que por supuesto, esta inclusión de las candidaturas independientes, a partir de la reforma del dos mil doce y que ahora se viene de alguna manera maximizar en nuestra normatividad, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que es necesario, la inclusión, la participación de todos los ciudadanos, en las decisiones del Estado y por supuesto, estamos a favor del punto de acuerdo que está en la Mesa. Entendiendo que es un espacio también una oportunidad para quién desee participar en el proceso electoral y por eso nos manifestamos a favor de la propuesta que bien atinadamente ha planteado la presidenta de la Comisión de Prerrogativas, que es a través de la que se dictaminó este punto de acuerdo y nosotros nos sumamos también a esa propuesta. Gracias.------- **Presidente:** Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------

El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que el Partido de la Revolución Democrática, se congratula porque esta nueva realidad de nuestro país, en nuestro estado, la figura de los ciudadanos ya tenga una participación formal, por primera ocasión en este caso en el estado de Veracruz y con el antecedente que nos despertamos o que seguimos algunos que no dormimos en la última jornada electoral, cuando los ciudadanos castigaron de manera generalizada a los partidos políticos más grandes incluido al nuestro, precisamente por las aberraciones que hemos tenido en el ejercicio del poder público y lo vergonzoso que ha sido la clase política en este país, al no poder resolver los problemas más elementales de los ciudadanos y de las ciudadanas, nos despertamos con la noticia que las encuestas, esas encuestas que tanto se difunden y se pagan, no midieron el poder ciudadano, hubo candidatos jóvenes, sin dinero, sin recurso que ganaron por primera ocasión, una diputación federal siendo ciudadanos independientes, gastando lo mínimo haciendo campaña y creo que demostrando lo farsantes que son algunos políticos que piensan que todo se compra con dinero. Por supuesto que hubo la incursión de algunos partidos políticos que participaron por primera vez y que más que la calidad moral, pues es su primera incursión en política y hoy vemos que ya empiezan a tener los problemas graves que tiene cualquier instituto político, con un desgaste natural. Creo que la expresión de poder participar una boleta de un ciudadano independiente la tenemos que aplaudir, en el caso de la historia del Partido de la Revolución Democrática es precisamente el origen del PRD, con un candidato, no afiliado al PRD, como se forma este Partido, con un candidato externo y nosotros desde mil novecientos ochenta y nueve, cuando se instaura este partido, la figura de los ciudadanos ha sido privilegiada, no solo eso, se le ha dado participación a los diferentes sectores sociales, a las diferentes expresiones, la mujer, digo nuestras leyes después de veintiséis años de formación de este partido, nosotros tuvimos paridad de género desde el nacimiento del PRD, los pueblos indígenas, los jóvenes y hoy por primera ocasión, nuestros estatutos nombraron a un Secretario Nacional de diversidad sexual, por primera ocasión hace unos días. Hemos sido vanguardia pues, en estos temas y por supuesto que lo impulsamos, lo aplaudimos, lo respaldamos y lógicamente el exhorto solamente sería este Consejo General, pues que también hay ciudadanos que no son ciudadanos, ciudadanos inflados, presupuestados, financiados por el gobierno, que andan haciendo campaña anticipada, muy clara, que fueron funcionarios del gobierno público y que el único objeto, no es conquistar, no es llegar a servirle a la gente, porque ya han sido servidores públicos, es bombardear una posible alianza, bombardear un partido político del cual formó parte este personaje y que creo que el exhorto es que estos ciudadanos disfrazados de candidatos ciudadanos, estos personajes perdón, pudieran ser revisados, pudieran ser, con estos lineamientos que hoy se emiten, se pusiera piso parejo, todos estamos de acuerdo en las candidatura ciudadanas, pero no en los ciudadanos disfrazados, de independientes, cuando han sido políticos, han tenido una participación activa y hoy, no le aportan nada a esta vida democrática, aunque tienen la libertad de hacerlos, pero que este Consejo General actúe en consecuencia, cuando se viole la normatividad expresa para permitirles una participación libre a ciudadanos y ciudadanas. Es cuanto, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz, el representante de Alternativa Veracruzana.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias, señor Presidente. De igual forma nosotros recibimos con beneplácito estos lineamientos igual que lo hicimos

con la reforma constitucional, en el cual se apertura ese abanico de los derechos político-electorales del ciudadano y surge esta figura de candidato independiente, como una demanda de carácter social, pero no hay que perder de vista, que como lo comentaba el compañero del PRD, esta inclusión tiene por objeto empoderar a la ciudadanía, es decir, quitar ese monopolio de los partidos políticos que en el caso particular de Alternativa Veracruzana, siempre hemos comulgado por la inclusión de ciudadanos que cuenten con el respaldo del pueblo. Sin embargo, también es sabido, por todos los que estamos aquí que existen personajes ciudadanos que al día de hoy ya están cometiendo infracciones a la ley, al promocionar su imagen y como lo dice el artículo veinte de estos Lineamientos, que aquel ciudadano que de manera anticipada realice actos en los cuales promueva su imagen para una posterior aspiración legal y formal. Materialmente al día de hoy, ya tenemos perfectamente identificados quienes son esos ciudadanos, quienes bajo la sombra de este derecho pretenden sorprender, en primera instancia a la ciudadanía y posteriormente a ustedes como árbitro electoral, motivo por el cual el llamado que hace la fuerza política que represento en esta Mesa, es que tenga muy presente y que se aplique de manera estricta este principio de legalidad en beneficio de que siga imperando la ley electoral en nuestro Estado. Es cuanto, señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias, señor representante de Alternativa Veracruzana, tiene el uso de la voz, el representante del Partido Cardenista.---------- **El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista:** Con su venia, señor Presidente. El Partido Cardenista también expresa su preocupación por que la figura del candidato independiente que tantos años se ha llevado introducir en nuestra legislación con el mejor de los ánimos intentando ofrecer otra oportunidad de participación a los mexicanos dentro de la política, se desvirtúe a través precisamente de personajes que encubiertos han intentado optar ya desde este inicio y ante la novedad de esta introducción de la figura en la legislación veracruzana, con una clara intención personalista, una posición que debería de favorecer únicamente a los ciudadanos con legítimas aspiraciones y no queremos decir que alguien que no tenga esas cualidades, previstas por la ley, no pueda participar, sino que lo hace con una clara ventaja, sobre todas aquellas aspiraciones que en algún momento, si pudieran encabezar un movimiento ciertamente ciudadano. Nosotros también hemos detectado la presencia de estos personajes que desde hace mucho tiempo han utilizado los cargos públicos para promocionarse a sí mismos, no servir al pueblo de Veracruz, sino servirse del pueblo de Veracruz, para lograr sus aspiraciones personales, que en nada benefician porque no traen un proyecto de estado. Nosotros estamos también observantes de que, ahora en esta nueva etapa del OPLE, tengamos la oportunidad de entablar de una manera muy franca y muy directa, la postura de los integrantes no solamente del Consejo, sino de las fuerzas políticas, para poder llegar precisamente a acuerdos que nos permitan observar de una manera muy clara, muy profunda y siempre apegada a derecho, el funcionamiento de esta figura jurídica, en beneficio de los ciudadanos y no en beneficio de posturas personales como ya lo hemos dicho, que únicamente pretenden servirse de estas oportunidades que brinda la ley, para sus proyectos personales, no tenemos nosotros la más mínima duda de que la intención del legislador fue beneficiar a los ciudadanos, no solamente a unos cuantos, a esos cuantos hay que amarrarles las manos y la lengua porque ahora, lo que tenemos es algunas personas en clara desventaja y aprovechándose precisamente de las oportunidades que le ha dado la ley. Lo que están haciendo es ofender a los ciudadanos que tengan una legítima aspiración porque cómo van a competir, si estamos precisamente el día de ayer revisando cuales van a hacer los topes de campaña para las precandidaturas de los ciudadanos

independientes y tenemos que algunos de ellos ya han rebasado con creses esa cantidad, lo cual nos consta porque todos hemos visto los espectaculares, las pancartas y otros medios que han utilizado para promocionarse de manera oculta, escondida a través de organizaciones políticas, a través de organizaciones de ciudadanos que se han prestado como trampolín, precisamente para poder o permitir que estos ciudadanos encubiertos como ya lo mencionaba alguna otra representación, aprovechen esta oportunidad por qué, porque no encontraron los espacios a sus aspiraciones personales dentro de otros institutos políticos, así que me sumo también a las voces que han solicitado que seamos muy observantes de todas aquellas acciones que vayan encaminadas precisamente a mal utilizar la figura de candidato ciudadano para estos fines. Es cuanto.---------- **Presidente:** Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, el representante Encuentro Social.----------

El C. Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Igual en el mismo sentido para celebrar la misión de estos lineamientos, que van a servir desde luego para contener los ímpetus de algunos que ya están en plena campaña prácticamente y comentar que bueno, van a pasar su primera prueba y esperemos se puedan ir perfeccionando con observaciones y complementando con algunos reglamentos que tienen que ver con el mismo lineamiento y con las acciones que están llevando a cabo algunos aspirantes que desde ahorita han manifestado su intención y que sirvan también no sólo para que a la sombra de esta posibilidad, la reforma electoral pasada, se incluyó en las leyes electorales, para que aquellos ciudadanos que ya han participado antes en otros partidos políticos y que bien por decisión propia o porque ya no encuentran los espacios de acuerdo a sus intereses en los partidos, se incluyan ahora por esta vía, sino que sirvan para ciudadanos realmente convencidos de que no es a través de los partidos por donde ellos quieren manifestar sus intenciones políticas, de los que ya están y han estado, bueno, pues hemos visto, su participación es más mediática que ciudadana, ellos mismos se dan ánimos, las realidades podrán a cada quien en su lugar, pero si creemos que esto como una medida inicial pueda servir para apoyar a los verdaderos ciudadanos y evitar que en un futuro se desgasten y pasen hacer una figura pervertida y obsoleta como en la que pudiera darse ya en cuanto a los observadores electorales por el uso perverso que se les ha dado, si vamos complementando los lineamientos con los reglamentos que tienen que ver con esta figura, seguramente se puede hacer un blindaje para evitar que suceda esto y que al paso del tiempo, se empiece a perder el sentido con el cual fueron incluidos en la ley electoral. Es cuanto.----------

Presidente: Muchas gracias, señor representante del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo.---------

El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Hay una máxima que dice: Divide y vencerás. Finalmente también estas figuras de candidatos independientes, dicen de manera perversa también se utilizan para esa situación pulverizar el voto y tener mayor posibilidad, obtener el triunfo el partido en el poder para ser claro. En la mañana conversaba un poquito con el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y con quien pude preguntarle, de saber sobre todo, cuándo vamos a tener ya el reglamento, la oficialía electoral de quejas y cuando vamos a tener ya a los responsables para dar cauce a todos los medios que se interpongan, estamos ya, llevamos prácticamente un mes de iniciado el proceso electoral y este tipo de situaciones que podemos llamarle prácticamente actos anticipados de campaña, han sido públicos y notorios, casi en gran parte del Estado. Cualquier, principalmente funcionario o exfuncionario del Revolucionario Institucional contrata de manera

discrecional publicidad en espectaculares con el proceso federal pasado, públicamente tenían el derecho de comprar ese tipo de publicidad, los partidos políticos, es decir, un candidato no podía comprar, rentar publicidad mediante un espectacular porque era un delito, es un delito previsto en el código respectivo y sin embargo tenemos que ha pasado toda esta serie de hechos que han realizado ese tipo de personas y que muy bien pudieran estar encuadrando en lo previsto en el artículo treinta y dos del inciso e) que dice: El registro como candidato independiente será negado en los siguientes supuestos –cuando la autoridad, perdón en el inciso d) – cuando se acredite la comisión de actos anticipados de campaña. Es decir, ya tuviéramos ahí un buen número de supuestos aspirantes a candidatos independientes a los cuales finalmente se les pudiera acreditar de manera contundente que efectivamente están incurriendo en Actos anticipados de campaña. Eso por una parte, por otra lado, me llama un poco la atención, el artículo cuarenta y tres, en relación al financiamiento público, que tiene que ver con los aspirantes a candidatos, me voy a permitir a dar lectura, dice artículo cuarenta y tres: El monto que le correspondería a un partido de nuevo registro se distribuirá entre todos los candidatos independientes de la siguiente manera, inciso a): Un treinta y tres punto tres por ciento que se distribuirá de manera igualitaria entre los candidatos independientes al cargo de gobernador; inciso b): Un treinta y tres punto tres por ciento que se distribuirá de manera proporcional, entre las fórmulas de candidatos independientes, al cargo de diputado y un treinta y tres punto tres por ciento que se distribuirá de manera proporcional, entre las planillas de candidatos independientes a integrantes del ayuntamiento. Yo ahí si pediría que me puedan aclarar por favor, en virtud de que vamos a tener elecciones de gobernador y diputados, en este proceso electoral dos mil dieciséis y en dos mil diecisiete únicamente va hacer de ediles. Entonces, ahí no entiendo la proporcionalidad del treinta y tres por ciento. Gracias.---------- **Presidente:** Muchas gracias, señor representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz, la Consejera Tania Vásquez.---------- **La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral:** Gracias Presidente con su venia. Solamente para extender públicamente una felicitación a mi compañera la consejera Barrientos, por haber llevado de manera, me parece de la mejor manera la conducción de los trabajos para que resultaran los lineamientos que hoy tenemos en esta Mesa, que son seguramente, son innovadores, son de vanguardistas, pero sobre todo es una elección histórica, la que vamos a tener en este estado, con esta nueva figura de las candidaturas independientes que por supuesto, es una oportunidad para que exista, como varios de los representantes de los partidos políticos en esta mesa lo mencionan una mejor participación ciudadana, es una gran oportunidad para incentivarla y creo que por supuesto la comisión que preside especial para la promoción de la cultura democrática, llevará a cabo en todos y cada uno de los distritos que integran nuestro estado precisamente programas para que se impulsen este tipo de candidaturas ciudadanas, como dice su nombre, los lineamientos especifican claramente cuál es el objeto, cuál es el fin y que efectivamente cuidar por supuesto desde luego que sean esos ciudadanos que aspiran y que tienen una legítima, un legítimo deseo de poder insertarse sin que necesariamente sean respaldados por alguna de las fuerzas políticas, es fundamental para el fortalecimiento de esta democracia, porque hemos visto también como en otros estados que van más avanzados que nosotros, ya han tenido esos primeros frutos que están rindiendo ahorita, precisamente ya están pasando sus primeros exámenes, estamos viendo que no es tan sencillo tampoco llegar y después tener que construir a raíz de estar ahí con todas las fuerzas políticas, es acuerdo, ya estamos viendo los primeros resultados e insisto, sin embargo creo que es finalmente estos lineamientos que hoy estamos

aprobando y que finalmente ya se fueron trabajados en comisión, un trabajo muy puntual, muy serio, que presenta nuestra compañera la presidenta de prerrogativas, pero que además también me gustaría agregar, que todos y cada uno de mis compañeros que integran este consejo junto con los partidos políticos, estuvieron muy pendientes en su elaboración y también es un reconocimiento para todos en esta Mesa. Presidente, gracias.----------

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vázquez.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Seguramente la creación y constitución de las candidaturas independientes previo a la reforma constitucional de agosto de dos mil doce, implicó y significó un avance en materia de derechos humanos y particularmente en materia de derechos políticos, para todas y todos los mexicanos, eso creo que es un avance democrático que tuvimos en ese año, después una etapa de reglamentación, es una figura ciudadana, que desde mi perspectiva compite con el sistema de partidos, pero esa competencia, desde mi óptica debe ser igual de piso parejo, o sea, no podríamos tener condiciones de inequidad o de ventaja de actores en ese sentido, yo me permito proponer que en el marco de los trabajos de la comisión de fiscalización estaremos proponiendo a este Consejo General, la aplicación del artículo treinta y cuatro del Código Electoral del Estado de Veracruz que dice lo siguiente: En casos de excepción, siempre que existan elementos de prueba sobre una prueba de violación legal y previo acuerdo del Consejo General, la Unidad de Fiscalización podrá abrir procesos extraordinarios de fiscalización con lazos establecidos en el artículo anterior, en todo caso los procesos extraordinarios deberán incluidos en un máximo de seis meses, salvo que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado autorice, por causa justificado la ampliación del plazo, en ese sentido, señores representantes, compañeros consejeros coincido con la mayoría de los representantes de que habremos de generar de condiciones de piso parejo y por otro lado reconocer el avance que tuvimos en el dos mil doce, pero que ese avance por supuesto debe estar sujeto al marco normativo que nos rige. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor Consejero, señor Secretario. Consulte si alguien se inscribe para tercera y última ronda.----------

Secretario: En tercera ronda la Consejera Eva Barrientos**,** Nueva Alianza y Consejero Vázquez Barajas.----------

Presidente: En tercera ronda y hasta por tres minutos, tiene el uso de la voz, la Consejera Eva Barrientos.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Nada más para contestar la inquietud que manifestó el Partido del Trabajo, respecto a los lineamientos, los lineamientos en primer lugar, son lineamientos generales que serán aplicables a las elecciones que vienen, no son únicamente y exclusivamente ahora para Gobernador y Diputados, sino que también serán aplicables para la siguiente de ayuntamientos y la subsecuente, respecto al monto cómo se va aplicar este, como bien lo acaba de leer, lo que le corresponde a los candidatos independientes es lo que corresponde a un partido de nueva creación, este financiamiento se va a dividir en tres, en caso de que haya elecciones tanto de gobernador, diputados y ayuntamientos. En el caso que sólo va hacer, de gobernador y diputados, un treinta y tres por ciento no se va ejercer, sólo le va a corresponder el treinta y tres punto tres y el treinta y tres punto tres y de acuerdo al artículo trescientos por ejemplo en el supuesto de que un solo candidato obtenga su registro para cualquiera de los cargos antes mencionados, no podrá recibir financiamiento que exceda del cincuenta por ciento de los montos referidos en las fracciones anteriores es decir, aproximadamente un dieciséis por ciento es lo máximo que podría ejercer en

el caso, en el supuesto de que sólo un candidato se postulara por ejemplo para Gobernador o para Diputados. Gracias, es cuanto.----------
Presidente: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------
El C. Sergio Rodríguez Cortes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sólo para congratularme y aplaudirle la disposición del Consejero Barajas, en la propuesta de que se pudiera estar ampliando el periodo de fiscalización e iniciar inmediatamente con la revisión precisamente de esta inquietud generalizada de parte de los representantes de partido político, los diferentes partidos políticos para poder estar, ya realizando estos trabajos, en dado caso aplicar la ley, a quien no se ajuste a la normatividad que este mismo Consejo General ha estado trabajando, aprobando y apegado al Código Electoral. Fortalecer esa propuesta y ojalá y la pudiera tomar el Consejo General. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, en tercera ronda y hasta por tres minutos el representante del Partido Nueva Alianza.----
El C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente. De manera muy breve, en el mismo sentido de quien nos antecedió en la voz, para expresar una satisfacción a lo manifestado, en primer momento por la Consejera Tania, en cuanto hace al interés y que es motivo de preocupación y ocupación en lo particular como Consejera y seguramente así será para el propio Consejo General y específicamente lo manifestado por el señor Consejero Vázquez Barajas, porque efectivamente es un tema de preocupación general y no debería ser únicamente para los partidos políticos, sino debiera ser específicamente para el propio organismo público local electoral dado que esta circunstancia, es sin duda una de las que puede representar un grave sesgo a la credibilidad y al buen funcionamiento de este propio organismo, porque son de las primeras tareas que tienen que empezarse a resolver, porque son las que finalmente en conjunto darán fortaleza y les darán credibilidad a este propio organismo. Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias.----------
Presidente: Gracias señor representante del partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos el Consejero Juan Manuel Vázquez.-----
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí, gracias Presidente. Estaba yo en el otro tema del piso parejo y omití externarle a mi compañera Eva Barrientos, una felicitación porque esta semana además de sacar estos lineamientos de candidatos independientes, sacó el pautado y otros muchos trabajos que incluyeron varias órdenes del día, el de esta semana y creo que era importante de mi parte darle una felicitación Consejera. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias. Hemos concluido la tercera y última ronda. Por tal motivo señor Secretario, consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los lineamientos generales para el registro de candidatos independientes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el proceso electoral dos mil quince-dos mil dieciséis. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda por favor, con el siguiente punto.----------
Secretario: Con mucho gusto, este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Señor Presidente.----------

Presidente: Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, se abre Lista de Oradores para quien desee hacer uso de la palabra.----------
Secretario: En primera ronda. El Consejero Iván.----------
Presidente: Adelante señor Consejero Iván Tenorio, tiene el uso de la voz, hasta por diez minutos.-**El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Únicamente para dar un breve resumen de los trabajos de la Comisión de Reglamentos y también atendiendo a los comentarios que han manifestado algunos representantes, preocupados por los reglamentos que están pendientes como el de Oficialía Electoral el de denuncias y quejas, entre otros. Bueno, primeramente decirles que como bien recuerdan fue aprobado por la Comisión el veintiocho de noviembre y es el sexto reglamento que se está aprobando por parte del Consejo General, los otros cinco que hemos aprobado es el interior del Organismo Público Local, el Reglamento de Sesiones del Consejo General, el de la designación y remoción de órganos desconcentrados, el Reglamento de Comisiones del Consejo General y el Reglamento de Sesiones de Órganos desconcentrados. En ese Reglamento de la Junta General Ejecutiva. Bueno, que estuvimos trabajando igual les agradezco a los representantes por el esfuerzo que hemos estado realizando que incluso como recuerdan el día miércoles estuvimos como alrededor de la una de la madrugada e incluso, todavía nos falta el de terminar el de relaciones laborales. Únicamente hacer el compromiso de nuestra parte y también pedirles a ustedes para que sigamos trabajando de esta manera. El Reglamento de Oficialía Electoral y el de denuncias y quejas, me comprometo a que el día de hoy, se les esté remitiendo para las observaciones que tengan y el día lunes citar a la Comisión alrededor de las catorce horas para ya ir trabajando en este Reglamento, pero para poder hacer eso, también les pido que el día de hoy podamos hacer un esfuerzo y trabajar y terminar el de relaciones laborales que ya van a más de la mitad, tenemos la agenda muy apretada. Ahí en algún momento que podamos sentarnos a platicar les agradeceré que lo podamos hacer para que ya se pueda aprobar este Reglamento y bueno, tenemos todavía pendientes algunos otros como el de debates, el de firma electrónica, el de transparencia, el de contraloría, el de para realización de actas, acuerdos, etcétera, tenemos hasta el veintiocho de diciembre como ya saben. Entonces tenemos el tiempo encima y en la medida de lo posible, pues les pido que podamos avanzar, es algo complejo, el desarrollo de esta Comisión todos tenemos nuestros puntos de vista, pero bueno, hasta el momento, siento que hemos trabajado muy bien y pues vamos a terminar en tiempo y forma los trabajos de la Comisión. Es todo, muchas gracias.---------- **Presidente:** Gracias señor Consejero. Señor Secretario. Consulte, si alguien se anota en segunda ronda.----------
Secretario: En segunda ronda, alguien desea participar. No se ha solicitado.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a

ustedes su presencia, y siendo las **trece horas con cuarenta y siete minutos del día cuatro de diciembre del año en curso**, se levanta la Sesión. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número quinientos setenta y siete Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nueve, numeral uno, inciso a); y trece, numeral uno, inciso b); dieciséis, numeral dos y diecisiete, numeral uno del reglamento de sesiones del Consejo General de este órgano electoral, convoco a ustedes a Sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el día de **hoy viernes cuatro de diciembre de dos mil quince**, a las **catorce horas en punto**, en esta Sala de Sesiones, o sea, en diez minutos comenzamos otra Sesión Extraordinaria. Muchas gracias.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 25/2015**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------
En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **catorce horas** del **cuatro de diciembre de dos mil quince,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; damos inicio a esta sesión, concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.---------- **Secretario:** Con mucho gusto. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.----------
La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.---------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.--------
Secretario: Julia Hernández García.----------
La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------
El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
El C. Alejandro Bonilla Bonilla: Consejero Presidente: Presente.----------
Secretario: Por los partidos políticos, Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.----------
El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.-
El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.----------
El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz. ----------
El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.----------
El C. Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.------
EL C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López, ausente; Yareli Vásquez Lara, ausente.----------
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos.----------
La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel De Jesús Rivera Reglín.----------
El C. Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Y el de la voz como Secretario, su servidor Víctor Moctezuma Lobato. Señor Presidente, se encuentran presentes diecisiete integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidente: Integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b; y veinte, numerales uno y dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Secretario: Con mucho gusto, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este, mismo que con su autorización me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día.----------
1.- **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden el Día.----------
2.- **Punto número dos.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el modelo de distribución de pautas para transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos Independientes, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016.----------
3.- **Punto número tres.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la convocatoria a las y los ciudadanos interesados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en obtener su registro como candidatos independientes a los cargos de Gobernador Constitucional y Diputados de Mayoría Relativa al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Proceso Electoral Local 2015-2016, y sus anexos complementarios.----------
4.- **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los topes de gastos que podrán erogar las ciudadanas o ciudadanos aspirantes a candidatos independientes durante la etapa de apoyo ciudadano, para el Proceso Electoral Local 2015-2016. Ese es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.---------- **Secretario:** Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si aprueban el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvasen levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por lo artículos doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de esta Sesión, los cuales han sido circulados previamente señor Presidente.----------

Presidente: Con todo gusto. Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación señor Secretario.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente sesión, que han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el modelo de distribución de pautas para transmisión de radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz en primera ronda.----------
Secretario: En primera ronda la Consejera Eva Barrientos Zepeda, la representación del Partido Cardenista, en primera ronda señor Presidente.----
Presidente: Gracias señor Secretario. Consejera Eva Barrientos tiene el uso de la voz en primera ronda hasta diez minutos.----------
La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno, en esta ocasión quiero darle públicamente la bienvenida al Partido del Trabajo a esta Mesa del Consejo, y lo anterior bueno, es resultado de que es un hecho notorio que el miércoles pasado, la Sala Superior resolvió el recurso de Apelación SUP-RAP/756/2015, en el cual se revoca el acuerdo del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se había determinado la pérdida del registro del Partido del Trabajo, en razón de lo anterior, y uno de los efectos de esa resolución, es que obliga a todos los Organismos Públicos Locales Electorales a restaurar la participación e intervención del Partido del Trabajo en las sesiones de este Consejo en tanto se realice la elección extraordinaria del distrito 01 de Aguascalientes, y se determine lo conducente. En ese tenor, quiero destacar que la Comisión de Prerrogativas, ya había realizado un ejercicio de pautaje, en el cual no se había incluido al Partido del Trabajo, precisamente por el acuerdo que acabo de mencionar, que emitió el Instituto Nacional Electoral, sin embargo, a raíz de la sentencia que también mencioné, la Comisión de Prerrogativas llevó a cabo una nueva distribución de pautaje, en el cual ya se incluye al Partido del Trabajo nuevamente, y en ese tenor, quiero reconocer a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, a su personal, a su Director, porque realmente en una noche hicieron, el día de ayer se hizo el sorteo, y de manera eficaz y eficiente, realizaron nuevamente el pautaje para que hoy se pudiera emitir este nuevo pautaje, y cumplir con los términos establecidos legalmente para remisión del pautaje al Instituto Nacional Electoral. Es cuanto señor Presidente gracias.---------- **Presidente:** Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz en primera ronda y hasta diez minutos el representante del Partido Cardenista.---------- **El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista:** Con su venia señor Presidente. Quiero aprovechar esta intervención para felicitar a la Comisión respectiva, por la elaboración de este arduo trabajo que significa la distribución de pautas en medios de comunicación, evidentemente, todos los esfuerzos técnicos que se realizaron dieron los frutos que ahora nos tiene, afortunadamente ya con este compromiso cumplido que nos permitirá pues posicionarnos en el ánimo de

los veracruzanos, transmitir por supuesto nuestras posturas y propuestas para las etapas que vienen más adelante en nuestro proceso, así que es de reconocerse el trabajo oportuno y profesional que realizó esta Comisión encabezada por la Doctora Eva, y por evidentemente, bueno, pues bajo la conducción técnica del Director de Prerrogativas y Partidos políticos, así que mi representación es la primera en reconocer el trabajo de todos ellos, de todos los integrantes de este Organismo Público Local, que intervinieron en estos trabajos para beneficio de el Proceso Electoral. Es cuanto.---------- **Presidente:** Gracias señor representante del Partido Cardenista. Señor Secretario, tenga a bien preguntar si alguien se anota en segunda ronda.------ **Secretario:** La representación del Partido Acción Nacional, PT, PRI y Encuentro Social.---------- **Presidente:** En segunda ronda, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Acción Nacional.---------- **El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Muchas gracias Presidente. Igualmente sumarme a las voces de felicitación a la Comisión de Prerrogativas, especialmente a su Presidenta, por esta conducción que hoy trae el tema a esta Mesa, y sobre todo, efectivamente reconocer la atinada interpretación de la resolución que hoy incluye al Partido del Trabajo en este pautado. Es un hecho público y notorio que se ha incorporado ahora al Proceso Electoral, y el incluirlo ya en este momento en el pautado, nos ayuda pues a generar esta certeza de la que hemos venido hablando, finalmente son tiempos que corresponden también a una organización política que deben de estar incluidos en este pautado que hoy está en la Mesa, y que está sometido a la consideración del pleno para su aprobación. Así es que en ese sentido, pues agradecer también la oportunidad de intervenir en esta Comisión, de manifestar la posición de Acción Nacional, y nuestra idea en este tipo de temas, y de nueva cuenta felicitar a la Presidencia de la Comisión. Es cuanto Presidente.- **Presidente:** Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo hasta por cinco minutos.---------- **El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo:** Muchísimas gracias. Bueno, primero reconocer la disposición tanto de la Consejera Presidente como del Director de Prerrogativas, y bueno, también los representantes de todos y cada uno de los partidos políticos que el día de ayer tuvieron a bien, aunque ya habían realizado un primer sorteo, finalmente hubo la disposición que además les reconozco y les agradezco, de que se repusiera pues el procedimiento con la inclusión del partido que represento, entonces, les agradezco a nombre del Partido del Trabajo en el Estado de Veracruz. Y por otra parte, bueno, algo que se comentó el día de ayer, que finalmente de acuerdo a la Ley, no el procedimiento para asignación de este tipo de publicidad mediante las famosas pautas, finalmente no resulta equitativo, es decir, lo que le corresponde al Partido del Trabajo comparado con lo que le corresponde a otros partidos políticos, no viene siendo ni siquiera el diez por ciento, no de lo que va a corresponder a otros partidos políticos, sin embargo, bueno, las leyes están así, hay que tratar de que en este tema pueda haber realmente equidad de que todos los partidos políticos puedan tener los mismos tiempos en los medios electrónicos como son el radio y la televisión. Muchísimas gracias.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, sonido por favor ahí al micrófono del representante del PRI.---------- **El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias Presidente. En el mismo sentido de los que me anteceden en el uso de la voz, reconocer públicamente a la Comisión que encabeza la Consejera Eva, al Director, pero sobre todo, quiero hacer un reconocimiento púbico al personal de Prerrogativas, porque se desvelaron bastante para poder hacer este trabajo, no obstante, como dice el representante del PT, habían realizado, sin

embargo, el partido que represento, en el momento de hacer el primer ejercicio, fue el que indicó que si había otro ejercicio para que el PT estuviera incluido con una porción afirmativa, cosa que agradezco, y decirle al menos al PT que podemos tener diferencias, pero qué bueno que ya está aquí en la Mesa, es agradable otra voz, nuevamente reconocer el esfuerzo de todos. Muchas gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de Encuentro Social.----------

El C. Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Nada más para sumarme a las voces que felicitan el trabajo de la Dirección y de la Comisión de Prerrogativas por lo realizado durante la noche, y poder tener ya el trabajo sobre las pautas completo, y de igual manera, sumarme al cometario del PT, sobre la injusticia, sabemos que es lo que hay, que esta distribución porcentual está hecha por los diputados de las fuerzas mayoritarias en el Congreso, y que el objetivo pues es disminuir las posibilidades de crecimiento de los partidos de reciente creación, pero bueno, es lo que hay, y nos sometemos a la Ley, que aunque la Ley no es precisamente justa, lo entendemos. Es cuanto señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Señor Secretario, consulte si alguien se inscribe en tercera ronda.---------- **Secretario:** ¿En tercera ronda alguien se inscribe?. Nadie señor Presidente.- **Presidente:** Gracias señor Secretario. Consulte en votación si se aprueba el Proyecto de acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el modelo de distribución de pautas para transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.------- **Presidente:** Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día por favor.----------

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la Convocatoria a las y los ciudadanos interesados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en obtener su registro como candidatos independientes a los cargos de Gobernador Constitucional y Diputados de Mayoría Relativa al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Proceso Electoral Local 2015-2016 y sus anexos complementarios.----------

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en primera ronda.----------

Secretario: Claro que sí. Primera ronda, la Consejera Eva Barrientos Zepeda, ¿alguien más?.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Consejera Eva Barrientos en primera ronda, y hasta por diez minutos tiene el uso de la voz.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Nada más para destacar, bueno que esta es la consecuencia precisamente de los Lineamientos ya emitidos, la convocatoria para candidatos independientes, el cual también ya estamos sobre los tiempos limites para hacerlo, y bueno, invitar a toda la ciudadanía interesada en participar e informarse de cuáles son los requisitos para participar como candidatos independientes y sumarme a la voz que hace rato escuché de los partidos políticos que realmente invitar a los ciudadanos, a las personas que realmente no comulgan con algún partido político, y bueno, decirles que efectivamente,

estaremos muy atentos respecto a todos los señalamientos que han hecho respecto a los seudo ciudadanos que quieren, pues postularse como candidatos independientes. Es cuanto señor Presidente. Aprovecho también nuevamente para reconocer al equipo de Prerrogativas, a todo su personal, porque bueno, no solo fueron Lineamientos, fueron convocatorias, formatos, pautaje, realmente un mundo de trabajo, además, de todo lo que también coadyuvan con la Comisión de Medios que preside mi compañera Tania, entonces, bueno, realmente reconocerles, han sido semanas arduas, y aun así ha salido el trabajo de manera satisfactoria, y también el reconocimiento a los asesores tanto de los Consejeros y mis propios asesores que también se han involucrado en la revisión de estos trabajos para hacerlos perfectibles, que es posible. Muchas gracias.----------

Presidente: Gracias Consejera, me informan que ahorita les van a subir los anexos técnicos los están imprimiendo para hacérselos llegar, adelante representante del Partido Acción Nacional en primera ronda lo tomamos adelante.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias señor Consejero, es solamente para solicitar a la Secretaría de por sí ya entiendo que están próximos a entregársenos los anexos pero en tanto llegan no sé si pudiera hacernos algún resumen de los términos más relevantes de la Convocatoria, plazos, las condiciones que debe cumplirse para precisamente esta participación de estos ciudadanos independientes y de alguna manera ir conociendo los términos generales de la misma en cuanto llegan a la Mesa, es cuanto Presidente.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: La convocatoria la reviso la Comisión de Prerrogativas en coordinación con la Dirección.----------

Presidente: Si no lo que se necesita el representante es que si lo suben ahorita los anexos técnicos podría usted dejarle un resumen de la Convocatoria.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Ah claro que sí.----------

Presidente: Los principales elementos.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Para eso ya está también el formato para ser publicado en una sola hoja ya esta entonces no se que prefieran si un resumen o ya la convocatoria propiamente, o sea la que ya está al público en general o ambas ok, entonces en un momento si ya la convocatoria se las damos como tal y el resumen.----------

Presidente: Muy bien señor Secretario, ya fueron depositados a sus correos los anexos técnicos, esperemos si los requieren en forma impresa ahorita se los hacen llegar, señor Secretario consulte en segunda ronda si alguien se inscribe en segunda ronda.----------

Secretario: En segunda ronda alguien desea participar, no ha sido solicitada en segunda ronda, perdón el Consejero Vázquez Barajas.----------

Presidente: Participa Consejero en segunda ronda.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: No se si ando buscando los documentos.----------

Presidente: No pero ya se les mandaron a sus correos.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si nada más para una precisión de fecha la ley dice que la manifestación e intención se puede expresar hasta el inicio del apoyo ciudadano nada más que el cuadro que trae la página dos se pudiera compaginar con el cuadro que trae la página tres respecto a que si vamos hacer del cinco al siete de diciembre el tema de la expresión de la manifestación entonces la obtención del apoyo dice veinticuatro de diciembre yo recomendaría que en todo caso dijera veintitrés de o veinticuatro en la fecha de manifestación hacer coincidir el día como lo establece la ley, sería la única recomendación.----------

Presidente: Tienen alguna objeción los Partidos Políticos a lo que acaba de manifestar el Consejero Juan Manuel, sino para que se tome como un acuerdo de hacer esa apreciación. Consejera.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Yo estoy de acuerdo con la modificación que considera el Consejero Barajas.----------
Presidente: Ok, muy bien entonces procedemos a la votación toda vez que ya fueron depositados en sus correos. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la convocatoria a las y los ciudadanos interesados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en obtener su registro como candidatos independientes a los cargos de Gobernador Constitucional y Diputados de Mayoría Relativa al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Proceso Electoral Local 2015-2016, y sus anexos complementarios. Consulto a los Consejeros Electorales, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda por favor con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los topes de gastos que podrán erogar los ciudadanos y ciudadanas aspirantes a candidatos independientes durante la etapa de apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Local 2015-2016.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten uso de la voz en primera ronda, y hasta por diez minutos.----------
Secretario: En primera ronda, ¿alguien desea inscribirse?. El representante del Partido Verde Ecologista, primera ronda, cerrada la primera ronda.---------
Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.----------
El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Bueno, quiero volver a mencionar el reconocimiento a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, y a todo el equipo que ha estado integrado en todos los documentos que están poniendo a consideración en la sesión el día de hoy, básicamente son documentos que tienen que ver con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en donde el expertise, el trabajo, la perfección del diseño de materiales ha sido gratamente recibido por el Partido Verde, me da gusto ver la inclusión en el desarrollo de los topes de gastos de precampaña, acerca del factor socioeconómico, así como su variación que se vio implicada gracias al proceso de redistritación que hubo en el Estado de Veracruz, lo cual si es de notarse que fue tomado en cuenta, entonces, muchas felicidades a la Consejera Presidenta de esta Comisión por todos los trabajos que han sido llevados, y que llegan a su culminación el día de hoy para poder implementarse en el Proceso Electoral. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante. En segunda ronda señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda.----------
Secretario: ¿Alguna participación?. No ha sido solicitada.----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de acuerdo Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los topes de gastos que podrán erogar los ciudadanos y ciudadanas aspirantes a candidatos independientes durante la etapa de apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Local 2015-2016, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Si me permiten antes de pasar al siguiente punto de acuerdo, y dar por terminada la sesión, yo quisiera terminar con una reflexión con ustedes, y toda vez que precisamente hoy día cuatro de diciembre, este Consejo, los Consejeros, los siete cumplimos exactamente tres meses de haber tomado protesta en el cargo, aquí en este nuevo OPLE Veracruz, y quiero como Presidente, mi tarea de Presidente, agradecer el trabajo y la coordinación con mis compañeros con los seis Consejeros, y sobre todo, con los representantes de los partidos políticos, porque si bien es cierto, que cada Consejero, cada representante tiene sus propios criterios, hemos sabido comunicarnos y coordinarnos para sacar trabajos muy importantes, hemos tenido muchas sesiones, hemos tenido muchos acuerdos, donde hemos transitado todos los partidos, Consejeros, y por supuesto, el Secretario del Consejo, Secretario Ejecutivo, y todos juntos hemos avanzado en este trabajo, creo que para tres meses que hoy llevamos, hemos no solamente cambiado la imagen de IEV a OPLE, por cuando ustedes dijeron, bueno, eso nomas es la imagen no, sino que estamos creo tratando de cambiar el fondo de nuestra actuación, nosotros como Consejeros, desde el principio manifestamos que tendríamos una total apertura con los representantes de los partidos, este yo creo considero que así ha sido, que los hemos escuchado, que los hemos tomado en cuenta, y eso sin duda ha fortalecido el trabajo del OPLE, lo que sus participaciones en Comisiones, sus participaciones en las reuniones, en las previas, en las sesiones han sido fundamentales para que estemos donde estamos, el día de hoy con un gran trabajo, y por supuesto, no echo las campanas al vuelo, viene mucho más trabajo todavía, apenas tenemos casi un mes que empezó el proceso, o que nos instalamos al Proceso, pero sin duda alguna, los avances han sido significativos, y sobre todo, insisto en la comunicación y en la coordinación que hemos tenido, seguramente seguiremos teniendo diferencias de apreciaciones en algunos temas, pero no tengo duda que nos ponemos de acuerdo para seguir avanzando, en bien de este organismo y en bien del Estado de Veracruz. Por eso el día de hoy, a tres meses, lo que llevamos aquí, me permito felicitar a los Consejeros, al Secretario, y sobre todo, a ustedes los representantes de los partidos políticos que estamos trabajando conjuntamente, no quería dejar pasar esta reflexión por la fecha de los tres meses, y bueno, vamos a seguir trabajando como hasta ahora, y todavía más fuerte, computando lo que viene, cuenten y seguirán contando nuestra apertura como Consejeros, se lo reiteramos a los partidos políticos que estaremos siempre muy atentos a sus sugerencias y sus observaciones, muchas gracias. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.--
Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.----------
Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; **y siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día cuatro de diciembre del año en curso**, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 26/2015**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **veinte cincuenta horas** del **cuatro de diciembre de dos mil quince,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.--------- **Presidente:** Muy buenas noches. Les suplicamos a los Consejeros y representantes de Partidos, si podemos tomar asiento para empezar la sesión. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.---
---

Secretario: Me voy a permitir pasar lista de asistencia. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.----------
La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.---------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.--------
Secretario: Julia Hernández García.----------
La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------
El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
Presidente: Presente.----------
Secretario: Por los partidos políticos: Partido Acción Nacional. Lauro Hugo López Zumaya.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.----------
El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés.-
El C. Sergio Rodríguez Cortes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.----------
El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz, ausente; Guillermo Porras Quevedo, ausente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara, ausente; Miguel Ángel Morales Morales, ausente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño.------
El C. Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.----------
El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------

Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Delia González Cobos, ausente; Jesús Romero Ramírez, ausente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Rodolfo Santos Torres.----------
El C. Rodolfo Santos Torres, representante suplente del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Y el de la voz como Secretario su servidor, Víctor Hugo Moctezuma Lobato. Señor Presidente, hay una asistencia de quince integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b); y veinte, numerales uno y dos del reglamento de sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la sesión, señor Secretario.----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con su permiso señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me permito dar lectura.----------
1.- **Punto número uno:** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden el Día.----------
2.- **Punto número dos:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el "Manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el monitoreo de medios de comunicación alternos y cine", manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos", y "manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el monitoreo de espacios de noticias y programas de radio y televisión", para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.----------
3.- **Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a los medios de comunicación distintos a la radio y a la televisión para integrar el catálogo de tarifas, anexos y formatos; para el Proceso Electoral Ordinario, 2015-2016.----------
4.- **Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el catálogo de medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y para su monitoreo en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.----------
5.- **Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la creación e integración del comité técnico asesor para el programa de resultados electorales preliminares (PREP) y del comité técnico asesor para el conteo rápido (COTECORA) a efectuarse el día de la jornada electoral; ambos para el Proceso Ordinario, 2015-2016. Ese es el Proyecto de orden del Día. Señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación, por favor. Adelante señor Consejero Juan Manuel Vásquez.---------- **El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Sí gracias. Sólo para darle un orden metodológico. Solicitaría que el último punto se dividiera en dos puntos de acuerdo, un punto de acuerdo para el comité técnico del PREP, y otro punto de acuerdo para el comité técnico de conteos rápidos. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Entonces sería el punto número cinco del Orden del Día, se dividiría en dos, uno para el PREP y otro para el conteo rápido. Señor Secretario, entonces con esas consideraciones, si tiene a bien.----------

Secretario: Desde luego que sí, con la consideración hecha y propuesta por el Consejero Vázquez Barajas, en relación al punto número cinco y el punto número seis, si me lo permiten. Y antes de tomar la votación, si me permite, quiero dar cuenta que se ha incorporado al seno el representante del Partido verde Ecologista de México. Se consulta a los Consejeros y Consejeras Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me permiten señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículo doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del reglamento de sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados, señor Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.---------- **Secretario:** Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente sesión, que han sido previamente circulada, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-------

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Manual de procedimientos, que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el monitoreo de medios de comunicación alternos y cine, Manual de procedimientos que emite el Organismos Público Local del Estado de Veracruz, para el monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos, y Manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el monitoreo de espacios de noticias y programas de radio y televisión para el proceso electoral ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis. Este es el punto señor Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor Secretario. Sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.---------- **Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba al Manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el monitoreo de espacios de noticias y programas de radio y televisión, el Manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el monitoreo de medios de comunicación impresos y electrónicos, y el Manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el monitoreo de medios de comunicación alternos y cine, en términos de los documentos anexos al presente acuerdo. **Segundo.** El presente acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación para el Consejo General. **Tercero.** Publíquese el presente acuerdo por estrados y en el portal de internet del Organismo Público Local Electoral. Este es su contenido señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten uso de la voz en primera ronda.---------- **Secretario:** En primera ronda, la representación del Partido Acción Nacional y Alternativa Veracruzana, Partido Verde Ecologista de México, señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias Secretario. Comenzamos primera ronda para este punto de acuerdo. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias señor Presidente. Solamente para manifestar mi adhesión al punto de acuerdo en la Mesa, y expresar también

mi reconocimiento a la Comisión que preside la Consejera Tania Vázquez, por la ardua labor desarrollada para poder ajustar el marco normativo al que estará sujeto el monitoreo, y que bueno, hoy se concreta en esta presentación ante el pleno del Consejo de los Manuales correspondientes, solamente referir que efectivamente, como lo señala el considerando, con arábigo trece, ciertamente buscamos que en este marco normativo, se registre, cuantifique, capture y reporte las variables que exponen el Manual de cada uno de los procedimientos que están en la Mesa, y que esto en todo caso, como bien se ha manifestado, de modo coloquial, pues pretende asegurar y sentar las bases para tener todos los actores políticos, el piso parejo. Entonces, nosotros nos congratulamos con ello, y por supuesto que estamos a favor de esta propuesta. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional por su intervención. Ahora tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante de Alternativa Veracruzana.---------- **El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana:** Muchas gracias señor Presidente. De igual forma, Alternativa Veracruzana, a través de un servidor, quiere felicitar a la Comisión en la cual tuvimos la oportunidad de participar, y esa apertura tuvo la Presidenta de esa Comisión, así como todos sus integrantes para escuchar las opiniones de las diferentes fuerzas políticas representadas en esta Mesa, es de reconocerse. Por otra parte, si quiero hacer referencia a que estos Manuales, igual que lineamiento, han salido como producto de este trabajo, de esta sinergia que se ha venido dando en el Consejo General, y en las Comisiones principalmente, pero no hay que perder de vista que ha habido modificaciones, el propio Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ha emitido una serie de requisitos y adecuaciones que se deben de armonizar por parte de los Lineamientos, o los acuerdos que se toman por parte de los Organismos Público Electoral. En ese sentido, lo que solicita Alternativa Veracruzana, es que se tomen las providencias necesarias, y hablo tanto de recursos humanos como recursos económicos que pudiesen generar un aumento, o hacer frente a una necesidad financiera mayor a la presupuestada, en virtud de que no se encontraban en aquel entonces, cuando se hizo la solicitud de la ampliación presupuestal, estas necesidades y requerimientos que el Instituto Nacional Electoral los ha venido emitiendo de un par de meses a la fecha, por lo tanto, si me gustaría que se tomaran esas medidas, a efecto de que no se viese entorpecido el trabajo que se ha venido haciendo en la Comisión, y ahora aquí en el seno del Consejo General. Es cuanto señor Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante del Partido Alternativa Veracruzana. Ahora le corresponde el uso de la voz hasta por diez minutos al representante del Partido Verde Ecologista.---------- **El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Buenas tardes Consejero Presidente, quiero citar estos Manuales, creo que el trabajo que se realizó dentro de las Comisiones, han permitido perfeccionar los Lineamientos, y sentar las bases para un correcto desarrollo y funcionamiento del programa que vamos a implementar, este programa se deberá implementar el primer fin de semana del mes de enero, y será este programa el que va asentar las bases para que los partidos políticos podamos hacer observaciones de todos aquellos aspirantes que quieran participar en el proceso electoral, sin embargo, el proceso de perfectibilidad o de perfeccionar este programa, requiere en un momento dado, en el momento de la contratación de una entidad para que realice este programa de manera eficaz, y si bien es cierto, en un primer momento se hizo una proyección presupuestal para un programa que teníamos, digámoslo liso, o que no tenía el nivel de perfección que tiene o de perfectibilidad que puede tener en este momento. Quiero hacer ahí el llamado al Director de la Comisión de Administración, a la Dirección de Administración para que pudieran hacer los ajustes pertinentes, y que este programa pudiese funcionar de manera eficaz, esta sería la petición sin antes no dejar pasar y mencionar el trabajo que ha realizado el equipo de la Comisión de Monitoreo todo el tiempo, y las horas que se dedicaron a este

trabajo nos ha traído a la aprobación de estos Manuales, entonces, no dejemos de lado, y tiremos por la borda el trabajo que todas las personas incluidas, o inmiscuidas en este trabajo, para que por una situación presupuestal, no se lleve a cabo. Será la petición formal Presidente, muchas gracias.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante, le tomamos en consideración. Adelante, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas noches por tercera vez. Estamos sesionando el día de hoy, así que es un honor estar con todos ustedes, deseo expresar una felicitación a la Consejera Tania Vázquez Muñoz, que en los trabajos de esta Comisión, implicó en menos de cinco días generar unos Lineamientos, y no solo generar unos Lineamientos que cumplieran con una expectativa de la reforma electoral dos mil catorce, sino además de ello, generar tres Manuales que por un lado, buscan que los medios de comunicación alternos y cine, puedan ser monitoreados, que los medios impresos y electrónicos también, así como los espacios de noticias y programas de radio y televisión. Considero que ha sido un trabajo extenuante para la Consejera, asimismo, para el Secretario Técnico de dicha Comisión, y el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, también considero que los comentarios que han hecho respecto al fondeo necesario para este programa de monitoreo, es un tema que hay que considerar en la Comisión de Administración, hemos de hacer la propuesta correspondiente para efecto de que este programa con el alcance técnico que ahora ha quedado, tenga los fondos suficientes para su implementación. Es cuanto.---------- **Presidente:** Gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en segunda ronda.---------- **Secretario:** En segunda ronda, ¿alguna participación?. No ha sido solicitado, perdón, la Consejera Tania Celina Vázquez Muñoz.---------- **Presidente:** Adelante en segunda ronda Consejera Tania, hasta por cinco minutos.----------

La C. Tania Celina Vázquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias. Simplemente para hacer un reconocimiento expreso, que esta serie de trabajos que ha sido bastante ardua en muy pocos días, como lo menciona mi compañero, no hubiera sido posible sin el apoyo, no solamente de mi compañero Juan Manuel que con su expertis, nos ha presentado una metodología diferente que no existía, que simplemente es derivado de su conocimiento en materia de Derecho Parlamentario, y que ha permitido que estos Lineamientos, y estos proyectos, y los Manuales, sean hoy de vanguardia, estamos sabedores que en el propio Instituto Nacional Electoral, nos ha dicho o a referido en las propias legislación, que nosotros tendríamos la posibilidad de monitorear medios distintos a radio y televisión, y sin embargo, cuando consensamos en esta Mesa con todos los representantes de los partidos políticos, y por supuesto con mi compañera Julia y con el Consejero Juan Manuel, todos estuvieron de acuerdo en que además nosotros podremos hacer también ese monitoreo de radio y televisión, porque son con finalidades distintas, el Instituto Nacional Electoral lo lleva a cabo para efectos de fiscalización, y nosotros lo llevaríamos simplemente para un efecto de monitoreo, y saber cómo se lleva a cabo en los canales locales y de las transmisiones de esta entidad, es por ello que agradezco también la participación de sobremanera del equipo de Prerrogativas que han estado con nosotros mañana, tarde y noche; al equipo de apoyo que también nos brindaron su experiencia; de mis compañeros Consejeros, Juan Manuel y Julia, y por supuesto, a mi propio equipo que estamos trabajando desde el sábado y domingo, y que ese trabajo no hubiera sido de esta calidad si los propios representantes de los partidos políticos no me hubieran hecho a tiempo saber todos y cada uno de sus observaciones que ellos advirtieron desde la primera vez, que fueron circulados los Manuales. Es por ello que también creo que es un trabajo conjunto Presidente, que creo que vale mucho la pena que es la primera vez que se lleve a cabo, que se va a implementar en este proceso para elegir autoridades, gobernador y

legisladores, y quiero hacer ese reconocimiento a todos los equipos, pero por supuesto insisto, sobre todo habiendo recogido todas y cada una de las aportaciones que nos hicieron los representantes de los partidos políticos. Gracias Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias Consejera por su participación. Señor Secretario, consulte si hay alguna intervención en tercera ronda.---------- **Secretario:** Tercera ronda. Ninguna solicitud señor Presidente.---------- **Presidente:** Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Se consulta a las Consejeras y a los Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el monitoreo de medios de comunicación alternos y cine, Manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos, y Manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el monitoreo de espacios de noticias y programas de radio y televisión para el Proceso Electoral Ordinario, dos mil quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a los medios de comunicación distintos a la radio y a la televisión para integrar el catálogo de tarifas y anexos, y formatos para el Proceso Electoral Ordinario, dos mil quince, dos mil dieciséis.----------

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en primera ronda.----------

Secretario: En primera ronda no ha sido solicitada señor Presidente.----------

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a los medios de comunicación distintas a la radio y a la televisión para integrar el catálogo de tarifas, anexos y formatos para el proceso electoral ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad,** señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el catálogo de medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y para su monitoreo en el proceso electoral ordinario, dos mil quince, dos mil dieciséis.----------

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, nuevamente le solicito inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz en primera ronda.----------

Secretario: Primera ronda, Consejero Juan Manuel.----------

Presidente: Adelante Consejero Juan Manuel Vázquez, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Compañeros colegas, Consejeros, consejeras, representantes de los partidos políticos, con la integración del comité técnico

asesor, para el programa de resultados electorales preliminares, como un cuerpo asesor de la Comisión del Programa de Resultados Electorales, conteos rápidos y encuestas, en el que compartimos el espacio de análisis público de estos tres temas fundamentales, en los que estamos los partidos políticos, los Consejeros y Consejeras Electorales que integramos esta Comisión, será un mecanismo técnico que ahora obliga al Instituto Nacional Electoral, será la primera en nuestro Estado de Veracruz, que se integre un cuerpo colegiado de cinco científicos que a partir del cinco de diciembre de este año, se integra como tal el comité, y estará en funcionamiento y operación hasta el treinta y uno de junio de dos mil dieciséis. En este sentido, deseo agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión de PREP, conteos rápidos y encuestas, su apoyo y colaboración, así como a los demás integrantes de este Consejo a través de los partidos políticos, el Consejero Presidente y mis demás compañeros Consejeros que no integran esta Comisión. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del partido Cardenista.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Quiero aprovechar el uso de la voz que se me ha otorgado para manifestar la satisfacción del Partido Cardenista, en cuanto hace a los trabajos de la Comisión del PREP, arduos trabajos que en ocasiones nos llevaron a discusiones ríspidas, pero que finalmente logramos acuerdos para el bien del Proceso Electoral y de la ciudadanía veracruzana. Estamos en el camino correcto para desarrollar, me parece el mejor PREP de la historia de este organismo, y con la colaboración, como bien lo menciona el Consejero Presidente de esta Comisión, a quién por supuesto externo mi profunda consideración hacia su persona y hacía a su expertis en esta materia, considerar que el apoyo que se ha recibido por parte de todos los integrantes de la Comisión y de esta Mesa, ha sido fundamental precisamente para el desarrollo de estos trabajos, otorgamos por supuesto desde esta representación un voto de confianza, hacia el resultado que seguramente será satisfactorio de este y del resto de los trabajos que ha formulado dicha Comisión. Es cuanto.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante. Le vamos a dar el uso de la voz, si me permiten antes de Nueva Alianza, al Consejero Juan Manuel Vázquez para una aclaración.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente, pero tuve una pequeña distracción, y yo pensé que estaba en el punto quinto, así que me permito retirar mi comentario que hice, y estamos en el punto cuarto: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del OPLE, por el que se aprueba el catálogo de medios de comunicación. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Adelante Partido Cardenista.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Si me permite, con su venia señor Presidente. Solicitaré entonces que este comentario quede inserto en el siguiente punto del Orden del Día. Es cuanto.----------

Presidente: Adelante Partido Nueva Alianza, pero con el punto que estamos tratando por favor.----------

El C. Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente. Precisamente para hacer ese comentario, solicitar esa aclaración derivado de la intervención generada en su momento, pero bueno, nos reservamos, gracias, es cuanto señor Consejero Presidente.----------

Presidente: Gracias. Señor Secretario, consulte si hay alguna otra intervención. Adelante Partido Verde Ecologista.----------

El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Quiero referirme al punto número cuatro. Me parece que el catálogo que se está a punto de aprobar, es un catálogo redondo, es un catálogo completo, es un catálogo que incluye a la mayor cantidad de medios impresos, digitales, alternos que se distribuyen, o que tienen impacto en el Estado de Veracruz, me parece que este catálogo

se tomaron en cuenta las observaciones que hicimos los partidos políticos, teniendo el interés precisamente en que se monitoreen las actividades dentro de estos medios, los cuales seguramente van a pasar a la entidad, para que sea esto el fundamento del programa, por lo tanto, me parece que son unos Lineamientos redondos, sin embargo, lo comentamos en la Comisión, me parecería prudente que en el caso de que de aquí a la entrada en vigor del programa si hay alguna observación, o si hay algún medio que se nos haya escapado por alguna omisión o por alguna razón que no se haya vertido en esta Mesa, pudiésemos tener la oportunidad de realizar una denda para poder seguir enriqueciendo este catálogo. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Consulto al Secretario tome nota si tendremos alguna otra participación en segunda ronda.----------
Secretario: En segunda ronda ¿alguien más?. No ha sido solicitada la intervención.----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, por favor.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el catálogo de medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, alternos y para su monitoreo en el proceso electoral ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis, por lo que pido a los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.------ **Presidente:** Muchas gracias señor Secretario. Proceda por favor con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la creación e integración del comité técnico asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP, a efectuarse el día de la Jornada Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis.----------
Presidente: Gracias Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz en primera ronda.----------
Secretario: Con mucho gusto, en primera ronda el Consejero Vázquez Barajas, ¿alguien más por ahí?, Partido Acción Nacional, Nueva Alianza y Partido Revolucionario Institucional.----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el Consejero Juan Manuel Vázquez.---------- **El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Por economía procesal, sólo solicitaría que los comentarios que vertí en el punto anterior se tengan por puestos en este punto, para efectos de la Minuta y Acta correspondiente. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.---------- **El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Muchas gracias Presidente. Yo sobre el tema, quiero manifestar ciertamente igual la confianza en la propuesta de la Comisión que presenta el Dictamen, sobre la integración del Comité en el punto que nos ocupa. Creo que esto es una muestra más de la disposición de este órgano por buscar las mejores garantías de que se puede desarrollar el proceso, y sobre todo, esta herramienta que es fundamental para generar datos precisos sobre a lo que venimos todos a la Mesa, que es finalmente la elección de Gobernador y de Diputados, y esta herramienta del Programa de Resultados Electorales Preliminares, es fundamental para que empecemos desde este órgano a concretar acciones que generen precisamente esa confianza. Creo que es muy importante entonces que este comité técnico que forma este grupo de expertos en materia de estadística y de ciencias exactas, proporcionen precisamente la orientación que corresponde para que este Consejo y la Comisión encargada pueda tomar las mejores decisiones

que permitan tener un programa de resultados electorales que garantice que la publicidad en su momento de los resultados ahí contenidos, son precisamente los consignados exactamente en las actas de resultados que en su momento se estén generando en las casillas electorales, así que por supuesto que adherirnos a la propuesta, y confiar en que todo sea para bien de Veracruz. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Nueva Alianza.-

El C. Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Para expresar por parte del Partido Político Nueva Alianza que representamos al pleno de este Consejo, un beneplácito por el trabajo de la Comisión Especial del Programa de Resultados Preliminares, conteo rápido y encuestas, presidida por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, recordando precisamente que el día diecinueve de noviembre, se instala esta Comisión, y a partir de entonces, se inician los trabajos correspondientes, y que se caracterizaron también por una participación oportuna y pertinente, tanto de los propios partidos políticos que estuvimos integrados en esta Comisión, como por supuesto los Consejeros que en ella también participaron. Reconocer el procedimiento realizado a través de las diferentes invitaciones generadas para integrar el comité técnico asesor para el Programa en comento, y por supuesto, resaltar el expertis, la capacidad y la disposición mostrada por el Consejero Presidente de dicha Comisión para lograr sortear los diferentes aspectos, tanto de tipo técnico, como político, que surgieron a raíz precisamente de los trabajos en comento. Por lo tanto, Nueva Alianza considera prudente manifestar la confianza hacia la selección e integración del comité técnico, que habrá de fungir como asesor de la propia Comisión y del propio Consejo General, para efectos del desarrollo de los diferentes trabajos correspondientes a esta Comisión. Y por supuesto, también queremos aprovechar este momento para pedir, se puedan generar los espacios oportunos, para que dichos integrantes de este grupo técnico, puedan tener una presencia al interior de este Consejo General, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para que se pueda generar una agenda de forma más constructiva para el desarrollo del propio Proceso Electoral. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante de Nueva Alianza. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.--------- **El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias Presidente. Pues sumarme a la felicitación del que me antecedió en el uso de la voz, y a la Comisión que dirige el Consejero Barajas, hemos pensado y observado los currículos de quienes van a estar al frente de este comité técnico, y creo que son unos especialistas en la materia, esperemos que los resultados sean los idóneos, que Veracruz tenga la confianza de que los resultados que van a parecer en las Actas sean los que aparezcan en este comité técnico, y sobre todo, solicitar que este comité técnico tenga una interacción con los representantes de los partidos políticos, pues sí, siempre estar en la armonía para que los trabajos sean encaminados al bien de Veracruz y la democracia de este Estado. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.----------

El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Sí, muchas gracias. Bueno, como representante del Partido del Trabajo, no tuve la oportunidad de participar en las reuniones donde se discutieron los Lineamientos, y sobre todo, también las propuestas, sin embargo, bueno, en principio, solicitar de manera formal que se me haga llegar toda la información relativa a estos asuntos que estamos tratando, y por otro lado bueno, esperar que no suceda lo que pasó en el proceso electoral federal dos mil quince, que se cayó el sistema del conteo preliminar, nosotros nos sentimos afectados, incluso, hicimos denuncias de que nos desaparecieron treinta mil treinta y siete votos, y bueno, en el Proceso Electoral Ordinario de dos mil trece, aquí en el Estado de Veracruz, pues

tampoco nos escapamos, que también se cayó el sistema del Programa de Resultados Preliminares, y pues esperemos que con estos trabajos que se están realizando, finalmente se pueda llegar a buen puerto, gracias.----------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, le solicito consulte participaciones para segunda ronda.----------
Secretario: En segunda ronda, representación del Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México.----------
Presidente: Muchas gracias. Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hasta por cinco minutos.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Igual, sumarme a la inquietud del compañero representarte del Partido del Trabajo, en el sentido que efectivamente, que este primer proceso que organiza este Organismo Público Local Electoral en Veracruz, pues tiene que brindar de alguna manera todos estos mecanismos de seguridad que garantiza ciertamente que no se caiga el sistema, y bueno, yo también dentro del punto, abonar que dentro de este deseo, dentro de este objetivo, está precisamente la incorporación por primera vez en procesos electorales de esta naturaleza, de esta herramienta específicamente del PREP, la integración de este comité técnico, entonces, mi intervención es en ese sentido, de que este Organismo Público Electoral, ahora incorpora este comité técnico, que va precisamente a guiar todas las directrices, todas las acciones que en todo caso, tendrá que ir implementando la entidad para garantizar todas las herramientas, todos los mecanismos tecnológicos que precisamente eviten la vulneración de este programa, que obviamente es susceptible de ataques cibernéticos, y que en todo caso, puedan generar alguna suspicacia en el desarrollo de la publicación de los resultados electorales. Creo yo de ahí precisamente, la importancia de que estos expertos en la materia, que integran este comité técnico, puedan asumir esa responsabilidad, y garantizarnos que se estará dando puntual seguimiento a todos los trabajos de la entidad, que en todo caso, realice este programa. Muchas gracias Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.---------- **El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Consejero Presidente. Formalmente es el primer trabajo que se aprueba por este Consejo General, respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares. Me parece que este comité técnico asesor, que como su nombre lo dice, va a dar una asesoría técnica al diseño de los Lineamientos, va a enriquecer las observaciones que podamos hacer, y esto viene a colación, porque el OPLE en Veracruz, tiene que apegarse a los Lineamientos que ha emitido el Instituto Nacional Electoral, como me parece que se ha apegado a todo los Lineamientos que han venido presentándose hasta este momento. A mí la petición que hago para esta Presidencia, es que ya que se notifique de este acuerdo, de esta aprobación, donde han resultado los ciudadanos Erik Sigifrido Huesca Morales, Celia Palacios Mora, Alma Rosa Galindo Monfil, Juan José Rivol Gallardo y Jorge Guzmán Camarena, como los integrantes de este comité, que en el momento de su instalación, pudiésemos solicitarles una breve reseña de lo que pretenden o podrían aportar cada uno en su área de especialización al Programa de Resultados Preliminares, creo que la propuesta que hizo el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas de estas personas, además de las otras que se presentaron como posibilidades, cumplen con las necesidades que requiere el Estado de Veracruz, y van encaminadas a darle certeza a los resultados, y certeza a la implementación de este programa. Muchas gracias al Consejero por habernos invitado a tomar parte en esta decisión, y si me gustaría también que en el momento que pudiésemos presentar este comité, pues pudiésemos entregarle a los medios de comunicación, una breve reseña de cada uno de estos personajes para que estuvieran enterados de la calidad y la especialización que tienen cada uno de ellos. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Nueva Alianza.----------

El C. Gonzalo de Jesús Ibañez Aveldaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Solamente para expresar, y de manera precisa, cuál es la petición de Nueva Alianza, en el sentido precisamente del trabajo integral con este comité técnico asesor, en el sentido de que existe efectivamente preocupación por lo que en otrora tiempos ha ocurrido respecto a este Programa de Resultados Preliminares, específicamente con la operatividad y funcionalidad permanente como debe de ser de acuerdo a los Lineamientos aprobados por el propio Instituto Nacional Electoral, a través de su Consejo General, y que es una de las particularidades que debe de atenderse para que se pueda abordar en esta construcción de esta agenda pormenorizada, que una vez que este ya constituido este comité técnico asesor, pueda generarse con el Consejo General, y con los diferentes partidos políticos, para poder puntualizar cuáles son técnicamente las preocupaciones, que para nosotros como representantes de las diferentes entidades públicas aquí representadas, nos genera precisamente el Programa de Resultados Preliminares, y por supuesto, hacemos mención que estamos totalmente convencidos que estos integrantes de este comité de acuerdo a esta evaluación curricular y a la experiencia que pueden tener en cada uno de los diferentes aspectos de esta tarea que se les habrá de encomendar, dotan de mayor tranquilidad, sin embargo, es precisamente a través de estas reuniones conjuntas con los representantes de los partidos políticos que habrá de darse esta certeza, esta certidumbre, y sobre todo, este diseño de esta nueva ruta para poder tener mayor garantía de la operatividad y funcionalidad del Programa de Resultados Preliminares. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Por favor señor Secretario, consulte si en tercera ronda hay alguna participación.----------

Secretario: En tercera ronda nadie señor Presidente.----------

Presidente: Antes de pasar a la votación, yo quisiera comentarles que efectivamente y como lo hemos vendido platicando, el asunto del PREP, no voy hablar del conteo rápido, estamos en el PREP, es una cosa que nos preocupa y ocupa a todos, efectivamente, aquí lo han manifestado, tenemos que estar muy atentos a que este PREP, que siempre ha causado revuelo por las cuestiones que han pasado, no solamente en el Estado de Veracruz, sino en todo el país, o en algunos estados del país, que crean incertidumbre, cuando no se hace bien, y precisamente el objetivo del PREP, es todo lo contrario, que cree certidumbre hacia la sociedad, hacia los partidos que la información está fluyendo correctamente, por eso es importante que conjuntamente los Consejeros con ustedes los partidos políticos, determinemos muy claramente cómo vamos a realizar el PREP, porque todavía nos falta determinar cómo vamos a realizar el PREP, y a obtener de los medios a nuestro alrededor como es este comité técnico asesor, pues que haga su función adecuadamente, que venga realmente a contribuir a que el PREP se haga bien. Pero nosotros también estaremos muy atentos conjuntamente con ustedes, primero que decidamos cómo vamos hacer el PREP y el comité que haga también su labor importante cómo científicos, que nos ayuden y nos orienten en sus temas particulares. Yo le quiero contestar a la participación del Partido Verde Ecologista, que tenga la seguridad y plena seguridad que de aquí en adelante, todo lo que tenga que ver con este y todos los demás temas, pero concretamente ahorita con el comité técnico, que desde su instalación, estaremos presentes todos, y por supuesto, ustedes para que el comité nos explique a todos conjuntamente que van a hacer, cómo lo van hacer, y cómo ustedes dicen, en nuestro idioma ¿no?, porque ellos son técnicos, especializados, pero que nos expliquen a todos en una forma que entendamos, cuál va a hacer su participación, cómo lo van hacer y cómo nos van a garantizar que su participación va a contribuir realmente a que el PREP salga bien. Entonces, nada más quería hacer ese comentario, para comentarle al Partido Verde Ecologista. Procedo a pedir al Señor Secretario que consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la creación e integración del comité técnico asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP, a efectuarse el día de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Ordinario dos mil quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la creación e integración del comité técnico asesor, para el conteo rápido COTECORA, a efectuarse el día de la jornada electoral para el proceso electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en primera ronda.----------
Secretario: En primera ronda el Consejero Hernández y Hernández, el Consejero Vázquez Barajas y la representación del Partido Acción Nacional.-
Presidente: Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia Presidente, buenas noches a todas y a todos. La integración de este comité, es el primer paso para el programa del conteo rápido, el conteo rápido por vez primera se va a realizar en el Organismo Local en el Estado de Veracruz y en la historia de los Organismos Locales, en el Estado de Veracruz, por lo que destaco la participación de los integrantes de la Mesa del Consejo para la integración de este comité, que sin duda, será un elemento que dé certeza a los resultados de la elección de Gobernador el próximo cinco de junio de dos mil dieciséis, por lo que felicito a los integrantes, no sólo de la Comisión, sino a los integrantes de la Mesa por la integración de este comité que marca el primer paso para llevar a cabo el conteo rápido, que sin duda, será un elemento que nos dote de la certeza y de la celeridad en el sondeo de los resultados electorales de manera oficial. Es cuanto señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias, buenas noches Presidente. Creo que la creación del comité técnico para los conteos rápidos del próximo Proceso Electoral que viviremos en nuestro estado de Gobernador y de Diputados, en su caso, si así se determinará, es una de las novedades, es una de las obligaciones que nos impone la reforma político-electoral de dos mil catorce, en ese sentido, considero que la integración de los ciudadanos Claudio Rafael Castro López, Francisco Javier Aparicio Castillo, Julia Aurora Montano Rivas, Luis Enrique Nieto Barajas y Sergio Francisco Juárez Cerillo, serán quienes tengan a su cargo una de las responsabilidades, digámoslo así, relevantes del Proceso Electoral, ya que será este comité el que entregue a la Presidencia de este Consejo General, la estimación del resultado electoral de la próxima elección de Gobernador. En ese sentido, me congratulo del esfuerzo de mis seis compañeros Consejeros, el Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y de los partidos políticos respecto al consenso que logramos para la integración de este nuevo comité. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Este tema especialmente es bastante importante y sustancial en la búsqueda de la certeza que se ha venido comentando, que comentaba el Consejero también Jorge Hernández, y que también comenta el Consejero Vázquez Barajas, es tan importante

como que en la elección de dos mil seis le costó el puesto al Consejero Presidente del IFE. En aquel momento, Carlos Ugalde, por esa de alguna manera imprecisión, en el conteo rápido, no había una definición clara, y creo también yo, pues un poco de falta de tacto político del Consejero Presidente de aquel órgano para atreverse a dar los resultados matemáticos que tenía en la mano simplemente, no quiso hacerlo de ese modo, pero lo refiero, porque este comité que hoy por primera vez, como indica bien el Consejero Hernández, y a partir de la reforma Constitucional de dos mil catorce, pues es otra herramienta más para generar certeza, pero es una herramienta muy, muy importante, que nos va a indicar a través de este muestreo no sólo propiamente el correr del PREP, que se va a tener su propio tiempo, su propia metodología, pero este conteo rápido, el que precisamente así se denomina, nos va a dar un resultado muy prácticamente, va hacer el resultado pues de la elección, entonces, de ahí la importancia, igualmente la suscripción de mi representada por esta propuesta que hace atinadamente la comisión, y que preside el Consejero Vázquez Barajas, y ciertamente que integran el Consejero Jorge Hernández y el Consejero Iván Tenorio. En esta integración de este comité, que insisto, pues es fundamental en esa búsqueda de la certeza. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante, le agradezco el ánimo que me da, muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista, adelante.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Ahora si estuve atento al Orden del Día. Sólo para efectos aclaratorios. Escuché con atención la participación del Consejero Vázquez Barajas, y en la mención de las personas que integran la propuesta para este comité, me pareció escuchar una homonimia en el apellido, es decir, hay una concordancia entre el apellido del Consejero y uno de los propuestos para integrar el comité, sólo para efectos aclaratorios quisiera saber si existe algún parentesco. Es cuanto.----------

Presidente: Señor Consejero, quiere contestar por favor al representante del Partido Cardenista, sobre su cuestionamiento, si tiene algún parentesco con esta persona.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Con gusto le acepto la pregunta al señor representante. Es una mera coincidencia de apellido, no tengo ninguna relación, ni de amistad, ni de conocimiento físico y mucho menos de algún tipo de relación consanguínea por afinidad en ningún grado. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------

El C. Sergio Rodríguez Cortès, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente, buenas noches. Pues yo creo que con este ánimo hoy de trabajo que nos caracteriza ya el segundo viernes por la noche, ya le dije a mi esposa que no acepte ya ni ser padrino de quince años, bodas, nada, porque con ese ánimo, la verdad, primero felicitarlos a todos. Yo trato de evitar hablar de más, pero todas las Comisiones, y en general el día de hoy, el trabajo muy fructífero, felicitarlos a todos los Consejeros, y en el tema hoy que nos ocupa tanto de este último punto como del anterior, yo creo que es importante decir que hoy se le hace un reconocimiento a lo que ha mostrado hasta hoy el Consejero Barajas, con las propuestas que nos hacen los comités muy importantes y trascendentes, y pues que ahorita ya le metió la jiribilla el representante del PAN, porque creo que es un momento climax de la elección, a nadie nos gusta perder, la democracia así es. Y pues en ese momento, es donde se va a ver el trabajo de esta Comisión, y la trascendencia de salir a dar resultados, yo espero que esta decisión que hoy se tomó de manera colegiada, de manera muy específica, el Consejero Barajas asuma esa gran responsabilidad, esa confianza que le da los partidos políticos, los compañeros Consejeros, no hay que cuestionar el tema de la trayectoria de estas personas, y pues nosotros la verdad que muy satisfechos con este conteo rápido, esperamos que realmente las personas que vengan y se pongan al frente de ambos

comités, tanto del PREP como del conteo rápido, puedan de manera inmediata iniciar con los trabajos, ponerse a consideración del pleno, escucharlos cuál es su plan de trabajo, yo espero que sea para bien de todos, y explico señor Presidente, yo espero que le salga bien ese diagnóstico el día de la elección.---------- **Presidente:** Yo también espero, muchas gracias señor representante. Señor Secretario, consulte si en segunda ronda hay alguna participación.---------- **Secretario:** Segunda ronda, representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Presidente: Adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.---------- **El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias. Yo espero que el representante del PAN no sea profeta. Y quisiera felicitar, sumarme a la felicitación, coincido en esta nueva herramienta que se pone a disposición de este órgano colegiado para beneficio de los Veracruzanos, es cierto, esperemos que esos resultados sean los que todos deseamos, que los científicos que van a estar al frente de ella, con su trabajo lo hagan bien, que todos salgamos satisfechos, y nuevamente enhorabuena, y que sea por el bien de Veracruz. Gracias Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Señor Secretario, tenemos alguna otra participación.---------- **Secretario:** Ninguna otra señor Presidente.---------- **Presidente:** Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo por favor.----------

Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la creación e integración del comité técnico asesor para el conteo rápido, COTECORA, a efectuar el día de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario. Antes de agotar la sesión, me pide el Consejero Iván Tenorio hacer uso de la voz para darles un mensaje muy rápido.----------

El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Nada más para recordarles del lunes a las catorce horas, la sesión de la Comisión de Reglamentos que ya se han turnado vía electrónica, la convocatoria y los anexos. Gracias.---------- **Presidente:** Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Ha sido agotado señor Presidente.----------

Presidente: Señoras y Señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia, y **veintidós con veinticinco minutos del día cuatro de diciembre** del año en curso, se levanta la sesión, muchas gracias.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 27/2015**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **once horas del nueve de diciembre de dos mil quince,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.----------

Presidente: A los Consejeros y representantes de partidos, Consejeros, si toman su lugar por favor para empezar la sesión extraordinaria. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, damos inicio a esta Sesión. Concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

- **Secretario:** Con mucho gusto, buenos días. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Julia Hernández García.----------

La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------

El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.---

Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------

El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

Presidente: Presente.----------

Secretario: Por los partidos políticos: Partido Acción Nacional. Lauro Hugo López Zumaya, ausente; Edgar Castillo Águila, ausente.----------

- **Secretario:** Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.----------

El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, ausente; Luis Kafir Palma Ramírez, ausente.----------

Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.----------

El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----

El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylan Ramírez Lara**.**----------

El C. Froylan Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------

Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibañez Avendaño, ausente; Javier Martínez del Ángel, ausente.----------

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arrollo López.----------

El C. Alfredo Arrollo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------

Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido

Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos.----------
La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente.----------

Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.----------
El C. Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------

Secretario: Señor Presidente, y el de la voz como Secretario, Víctor Hugo Moctezuma Lobato. Hay una asistencia de dieciséis integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------

- Presidente: Integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso b); y veinte, numerales uno y dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la sesión, señor Secretario.--------

-- **Secretario:** El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día.----------
-

1.- **Punto número uno:** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden el Día.----------
--

2.- **Punto número dos:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre este Organismo Público Local del Estado de Veracruz y el Instituto Nacional Electoral.----------
-

3.- **Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108 del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desahoga la consulta relativa a la fecha límite para la solicitud de registro de los Convenios de coalición para el Proceso Electoral 2015-2016.----------
--

4.- **Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelven las solicitudes de registro como Partido Político Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Veracruz. Este es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.---
---

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.----------

- **Secretario:** Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados.----------

Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación señor Secretario.----------
--

Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido previamente circulados, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
--

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

- **Secretario:** Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Coordinación y Colaboración, entre este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, y el Instituto Nacional Electoral.----------

-- **Presidente:** Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del reglamento de sesiones del Consejo, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.----------

Secretario: Con mucho gusto. El representante del Partido Verde Ecologista de México, Partido Cardenista, PT y Encuentro Social.----------
-- **Presidente:** Nuevamente me puede repetir quienes están apuntados en primera ronda.----------
-
Secretario: En primera ronda PVEM, Partido Cardenista, PT y Encuentro Social. Me permito informar que se ha integrado a esta sesión el representante del Partido Acción Nacional.----------
--
Presidente: Gracias señor Secretario. En primera ronda y hasta por diez minutos, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.----------
-- **El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, buenos días Consejero Presidente, con su venia Consejeros Electorales. Nos hemos dado a la tarea de revisar el Convenio general que nos enviaron, que nos presentaron para su estudio, sin embargo, quiero hacer dos preguntas básicamente, y se refieren de acuerdo a que todo el Convenio está referido a los Lineamientos que ha emitido el Instituto Nacional Electoral a través del Consejo General, si esta celebración o este Convenio está por aprobarse, cuál sería la fecha tentativa para realizar la firma del Convenio. En primer lugar y en un segundo momento, saber cuándo podríamos tener la cifra de lo que va a costarle a los veracruzanos la celebración de este Convenio, sé que en este Convenio general apenas están mencionándose los anexos técnicos, los anexos financieros para los cuales está referido, pero sí sería importante tener una fecha tentativa de que este Consejo General nos pudiera informarle cuanto es el monto al que va ascender este Convenio.----------
-- **Presidente:** Gracias señor representante, si me permite, le doy respuesta. Para la fecha puntual de la firma de este Convenio, por eso fue que el día de hoy tendríamos que hacer la sesión para aprobar por parte del Consejo la firma de este Convenio. Me están citando a mí el próximo miércoles dieciséis en la ciudad de México, de hecho están citando a todos los Estados de la República que tendrán elecciones en el año que entra para que firmemos el Convenio respectivo con el Presidente y Secretario Ejecutivo del INE, a las nueve de la mañana es la cita del próximo miércoles dieciséis de manera puntual, ese día se estaría firmando dicho Convenio. Con lo que respecta a su segunda pregunta de la cifra a raíz de esa firma, de ese día miércoles, lo que continúa de inmediato es aterrizar el anexo técnico y financiero para ver cuáles son los productos que adquiriremos por parte del INE, cuáles son los compromisos de ellos y de nosotros, en fin, ya podríamos tener la cifra de como hasta ahora se ha hecho, y con oportunidad, les hemos pasado toda la información que se va generando, serán los primeros en conocer el anexo técnico y sus alcances económicos, pero entonces, todo inicia a partir de la firma del miércoles, inmediatamente procederemos con el anexo técnico e informarles a ustedes en qué consiste el anexo y cuánto costaría. Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Cardenista.---------- **El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista:** Muy buenos días a todos, con su venia señor Presidente. También dentro del punto que nos ocupa, se menciona precisamente en el marco del Convenio lo relativo al Programa de Resultados Preliminares al PREP de una manera muy general, y conforme bueno, a los acuerdos que se han tomado en las diversas Comisiones, yo quisiera saber cuáles son los alcances de estos puntos que se establecen en el Convenio, y hasta donde sería la participación del Instituto Nacional Electoral si fuera tan amable.----------
- **Presidente:** En relación con el PREP, yo le pediría al Presidente de la Comisión del PREP, si podría tener algunas palabras al respecto. Consejero Juan Manuel, a la pregunta del Partido Cardenista sobre los alcances en relación con el PREP, sí nos hiciera favor.----------
---
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias. Buenos días a todos y todas. Es importante referir que en la sesión pasada de la Comisión de Programa de Resultados Preliminares, conteos rápidos y encuestas, tomamos una decisión respecto a no solicitar al INE la asunción parcial de la elaboración de este programa, en ese sentido, el alcance que tenga este Convenio es

eminentemente normativo, y en marco de las atribuciones que tiene el INE para regularnos los procesos en los términos que lo ha hecho, en los Lineamientos que son de todos conocidos. Entonces, ese es el alcance señor representante del

Partido Cardenista y señor Consejero Presidente, es un alcance eminentemente normativo respecto a su atribución como tal, nosotros en la Comisión ya decidimos que el PREP será implementado por este Organismo, o en su caso, podrá ser mediante alguna licitación pública de carácter nacional. Es cuanto.-----**Presidente:** Gracias señor representante por su participación. Ahora tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido del Trabajo.----------

El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Gracias, buenos días a todos. De principio, a mí me parece ya un poco desfasada la firma de este Convenio, y lo comento primeramente porque dentro de este Convenio, se habla del reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, y es una tarea que ya está desarrollando desde hace rato la Junta Local del INE, y apenas se va a firmar el Convenio, ellos ya están desarrollando toda esta serie de actividades sin haberse firmado el Convenio. Por otra parte, a mí me parece señor Presidente, con todo respeto, que aquí están detallados de manera ya general y específica todos los servicios o productos que nos puede brindar el Instituto Nacional Electoral, pero que de todos esos insumos a que me he referido, y de los servicios, además, ya debiera de…, a mí me hubiera gustado haber estado aquí con ustedes, pero ya con una propuesta de anexo técnico por parte de este órgano electoral, es decir, a mí no me parece decir que estoy de acuerdo en que se firme un Convenio, y finalmente yo no sepa los alcances que va a tener este Convenio, no sé si me estoy explicando, considero que de acuerdo a todas y cada uno de los productos y servicios, repito, que nos pueden otorgar ellos, debiéramos de decir, bueno, este sí, este no, este sí, esto claro, ajustándose a lo que prevé la propia ley. Entonces, yo sí de principio, para seguir mi intervención, le preguntaría si usted ya lleva una propuesta definida de un anexo técnico, o se van a firmar en todas y cada una de sus partes como está.---------- **Presidente:** Para darle respuesta a su pregunta, es importante que tengamos en contexto, es un Convenio Macro, o sea, es el general, apenas el que se va a firmar, y después en el anexo técnico y financiero, es donde vendrán todos los detalles de los párrafos que va señalado, primero tiene que firmarse este y los tiempos los ha marcado el INE, ellos nos están citando apenas para este miércoles y no nada más a nosotros, es a nivel nacional, entonces, si usted habla de un desfase, pues el desfase sería a nivel nacional, porque apenas se va afirmar para todos en el país el próximo miércoles, y ya después entraríamos al detalle de todo lo que establece en el Convenio para ver todas las especificaciones técnicas. Nosotros ya mandamos un oficio al Registro Federal de Electores, concretamente que se elaboró por parte de la Comisión correspondiente para efectos de los productos que requerimos, o que requeriríamos para el proceso por parte del Registro Federal de Electores, ahí sí, ya pudimos avanzar por lo menos en decirle al Registro qué es lo que queremos para el Proceso Electoral, si quiere, le hacemos llegar una copia de dicho documento, es lo único que ahorita hemos avanzado ya concretamente con el Registro Federal de Electores, o sea, esa solicitud de que requeriríamos para el año que entra, lo demás del anexo técnico y financiero, va después de la firma del Convenio del miércoles, como se lo explicaba yo a otro representante que lo preguntó. Entonces, así están los tiempos marcados, nos estamos apegando a lo que el INE nos va marcando, y ahorita le repito, se va a firmar el miércoles a nivel de todos los estados que van a tener elecciones en dos mil dieciséis. Adelante continúe con su intervención.---------- **El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo:** A lo mejor no me expliqué, bien, o no se entendió mi pregunta, es decir, claro que reconozco y conozco que es un Convenio Macro, estoy de acuerdo, sin embargo, aquí están establecidos cuáles son los servicios o productos con los que vamos a firmar el Convenio, por ejemplo, ya en relación a lo que tiene que ver con el famoso Programa de Resultados Preliminares PREP, ya se tomó una determinación por parte de este órgano electoral, y no se va adquirir el servicio, por ejemplo, o sea, pongo ese ejemplo que además yo estoy de acuerdo, porque también el INE le sucedió en el Proceso Electoral pasado, que se le cayó el sistema, como ha sido una regla general desde mil novecientos ochenta y ocho, que se caen los Sistemas de Resultados Preliminares, pero me refiero a que si ya sabemos cuáles son todos los productos y servicios con los que cuenta el INE. Nosotros debemos de saber cuáles son los productos y servicios que vamos

a

contratar por ponerle un nombre, o sea, es lo que yo les estoy preguntando, es decir, de todo esta serie de productos y servicios que vamos a requerir, o sea, ya me quedó claro que lo del PREP, pero, de todo lo demás. Gracias.---------- **Presidente:** Sí, de nada señor representante. Bueno, nada más para concluir con la respuesta. Por ejemplo, ahí están los dos avances que usted mismo determina, uno del PREP, ya se decidió que el INE no lo va a llevar, entonces, ya avanzamos en ese tema; segundo tema, ya le mandamos el oficio al Registro Federal de Electores para decirle qué productos concretamente del Registro requerimos, entonces, esos dos pasos ya los dimos, los demás, porque estamos analizando, y como le dije al otro representante, en su oportunidad se los hacemos conocer inmediatamente a ustedes. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social hasta por diez minutos.---------- **El C. Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social:** Gracias Presidente. Ya ha quedado en parte aclarado algunas dudas en ese sentido, y nada más para efecto de corroborar que no me quede alguna más, checando aquí, encuentro claramente que es Macro, y que no especifica montos, cantidades, toda vez que hay un apartado que dice que en los anexos técnicos se especificará los servicios requeridos y las cantidades específicas, me queda muy claro, nada más para corroborar, ¿cada anexo técnico pasará el mismo procedimiento?.----------

Presidente: En qué sentido?---------- **El C. Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social:** Es decir, los anexos técnicos de cada uno de los servicios requeridos por parte del INE, ¿pasarán el mismo procedimiento de análisis para su aprobación, y posteriormente se ejecutarán?.----------

-**Presidente:** Sí, por supuesto, nosotros vamos a estar en comunicación con ustedes, vamos hacer el conocimiento previo de lo que estamos analizando, y qué es lo que finalmente vamos a aterrizar con el INE, para que como siempre lo hemos hecho, todo el Consejo General esté enterado, y si llega algún comunicado en este inter, y como ya lo estamos haciendo, se lo estamos mandando a sus correos como me comprometí, a que ya todo lo que se fuera generando de inmediato vaya a sus correos, independientemente de que lo formalicemos con un escrito y todo, para que ustedes también ya tengan la información el mismo día que se genera, gracias señor representante. Señor Secretario, terminó la lista de primera ronda, consulte si en segunda ronda hay alguna intervención.---------- **Secretario:** Segunda ronda, el Consejero Vázquez Barajas, representante de Acción Nacional, PRI y representante de PT.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario. En segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas hasta por cinco minutos.---------- **El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Buenas tardes a todos. Me congratulo por la celebración de este Convenio, pero también me preocupa y quiero ocuparme de ello, porque creo que es importante emitir un mensaje, que el Convenio tiene un costo, y ese costo lo tiene que asumir este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, y yo diría que el presupuesto que aprobó este pleno y este colegiado, fue de $1,163,000.000.00 (Mil ciento sesenta y tres millones de pesos, desconocemos cuál es el monto que fue remitido al Poder Legislativo del Estado, hasta hoy no hemos tenido el desglose, ni el capítulo de gasto de la recomendación de recorte a $1009,
000.00.00 (Mil nueve millones de pesos), de este organismo, es algo que preocupa, y debe ocuparnos como Consejeros. Creo que es adecuado y conveniente la firma del Convenio, porque implica y significa que ejercemos una atribución compartida entre el INE y nosotros, y este Convenio tendrá un costo, pero el presupuesto del OPLE fue una recomendación disminuida en ciento $160, 000.000.00 (Ciento sesenta millones de pesos), qué costo va a tener este Convenio, estaba previsto un costo y se presupuestó en el Convenio. En ese sentido, yo sí deseo expresar un respetuoso llamado a los Diputados, a los representantes populares de nuestro Estado, que las circunstancias del OPLE, y lo hemos dicho abiertamente no son las mejores, y creo que el no tener recursos para el tema de este Convenio, es algo que tendríamos que decirlo expresamente, me congratulo por la firma, y por supuesto que voy a votar a favor del mismo, pero sí quisiera proponer a este pleno que se incluyera un punto de acuerdo al proyecto

de acuerdo por el cual se está aprobando un punto de acuerdo número cuarto, en

el cual se transmitirá al Poder Legislativo, de la necesidad de la firma de este Convenio, y de la necesidad de poder tener los recursos necesarios para el fondeo del mismo. En ese sentido, me permito hacer esta propuesta a este colegiado, de poder incorporar ese punto de acuerdo respecto al tema del presupuesto de dos mil dieciséis, y que está muy de la mano los recursos invertidos para la firma del mismo. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Me pide el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana, pero tiene que ver en relación a su participación. Adelante señor representante, y ahorita continuamos con la lista que tenemos.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias Presidente, buenos días. Antes de otras prioridades, creo que hace falta que la voz se escuche en este Consejo General, por lo cual solicito se tengan que tomar las medidas para eficientar estos sistemas, como son los de audio. Buenos días. Quiero hacer alusión a lo que comentaba el Consejero Barajas, porque efectivamente, es un tema que nos preocupa a los partidos políticos y a todos los veracruzanos, el tema del presupuesto. Con la suscripción inminente de este Convenio Macro, tiene dos vertientes: Una que es derivado de reformas constitucionales, en la cual el INE, en uso de las atribuciones que la propia Constitución y las leyes secundarias le otorgan, pues, no quiere decir que es de a gratis, lo representa un costo a todos los veracruzanos, y eso nosotros los manifestamos desde antes de su designación de todos los Consejeros que están aquí, ¿por qué?, porque resulta en lo particular algo incongruente, que una Institución, un ente autónomo constitucional a nivel federal, designe en este caso a los integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales, pero le paguen, o le paguemos nosotros los veracruzanos. Esto de la suscripción del Convenio, es el vivo ejemplo de la injerencia que tiene la federación en temas de decisiones tan importantes como es la organización de un Proceso Electoral Local, no obstante, somos respetuosos de las instituciones jurídicas y de lo que marca la propia Ley, pero sí nos preocupa que al día de hoy los diferentes partidos políticos, no nos han depositado las prerrogativas que por Ley le corresponden a los partidos políticos. Entonces, antes de cualquier proyección financiera que se tenga en beneficio del Organismo Público Local Electoral, debe de anteponerse el bienestar de los veracruzanos y el cumplimiento de la Ley. Entonces, hago un llamado respetuoso señor Presidente de la Comisión de Administración, para que cumplan con el principio de legalidad, ya que esto entorpece no sólo las acciones implementadas por el Organismo Público Local Electoral, sino entorpece el buen funcionamiento de una democracia. Es cuanto señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante, muy amable. Adelante Consejero Juan Manuel, concluya.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sólo para coincidir con lo expresado, con el representante de Alternativa Veracruzana. Es cuanto.---- **Presidente:** Gracias. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos el represente del Partido Acción Nacional.---------- **El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero referirme sobre el punto que nos ocupa, como bien lo señala el representante del Partido del Trabajo, en cuanto a los alcances de este Convenio Macro, es un tanto, entiendo la explicación que ha dado la presidencia y la motivación, entiendo también que estamos de algún modo sujetos a los tiempos que fija el propio Instituto Nacional Electoral, pero creo yo que debiera este Consejo sobre el punto, por lo menos hacer una listado enunciativo de cuáles serían los servicios a considerar dentro de este Convenio Macro, para que como también se ha dicho, quede claro, que por ejemplo, en el caso del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que además en la fecha que estamos, no podría solicitarse que lo realice el propio INE, también que quedara clara esa situación, que quedara claro el tema del Registro Federal de Electores, que ha hecho usted mención, que ya están de alguna manera los trámites para ello, y creo yo que en ese sentido, ha sido la posición de quienes me han antecedido en el uso de la voz, es decir, en esta búsqueda del

cumplimiento de los principios rectores de la función electoral a saber, el de certeza, el de legalidad, y tratándose de un Convenio, que implicará obligaciones de este Organismo Público Local Electoral con el Instituto Nacional Electoral de

tipo económico, incluso, debemos ser un poco más precisos en los alcances de este documento. Por otro lado, también sumarnos a la inquietud y exigencia por supuesto del Partido Alternativa Veracruzana, en el sentido de que el Código Electoral dispone en el artículo ciento diecisiete, fracción tercera, que las ministraciones de los partidos políticos serán entregadas dentro de los cinco días naturales de cada mes, pero como bien refiere el partido del AVE, hoy día nueve de diciembre, y aun no se ha entregado estas prerrogativas a los partidos políticos, por lo que yo haría un atento llamado a la Presidencia de este Consejo, a la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas, y a la Presidencia de la Comisión de Administración, para que dentro de sus atribuciones, pudieran solicitar un informe puntual de cuál ha sido la causa del retraso de la entrega de estas prerrogativas que por Ley están consideradas para los partidos políticos por un lado. Por otro lado, referirme también al tema que resalta el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, sobre este el proyecto del presupuesto de egresos de dos mil dieciséis. Planteaba yo en la sesión ordinaria del treinta de noviembre, en un punto, en asuntos generales, cuáles eran las acciones legales que se estaban tomando sobre este punto, en particular, teníamos conocimiento que de los $1,163,000.000.00 (Mil ciento sesenta y tres millones de pesos), solicitados en el presupuesto de dos mil dieciséis, se había remitido y ilegalmente a nuestro a juicio de parte del Ejecutivo al Congreso Local, solamente $1,009,000.000.00 (Mil nueve millones de pesos), pero aún sigo esperando la respuesta de cuáles son esas acciones legales que se tomarán para exigir en el marco de lo que dispone la reforma político-electoral, y la propia Constitución, y el propio Código Electoral, y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que refieren la autonomía de este Organismo Público Local Electoral. De ahí entonces que el Consejero Barajas toca el punto, y sugiere que se ponga un punto de acuerdo dentro de este punto. Yo solicitaría que se me informe además de eso, qué acciones legales se estarán implementando al efecto. Muchas gracias Presidente.-
Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.----------
El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente, buenos días. Una vez que hemos escuchado con atención a los compañeros que me antecedieren en el uso de la voz, yo sí quisiera hacer una petición formal señor Presidente, es cierto que estamos en un Convenio Macro, que nos da los insumos que queremos. La petición formal señor Presidente, es que dentro de este anexo, sí quede el reforzamiento de los módulos de atención ciudadana, sabemos que el Registro Federal tiene unas fechas para la Credencial de Elector, pero estoy viendo que en este Convenio Macro se puede hacer un reforzamiento adicional, para que estos módulos de atención ciudadana sigan funcionando. Entonces, la petición formal es que dentro de esos anexos técnicos, sí se incluya el reforzamiento adicional de los módulos de atención ciudadana si fuera tan amable señor Presidente, es una solicitud formal de mi partido, de que en el anexo técnico se de reforzamiento, es necesario, para que más veracruzanos el día de la jornada electoral puedan asistir a emitir su voto Presidente. Es cuanto.----------
-- **Presidente:** Muchas gracias señor representante. Se da el uso de la voz al Consejero Jorge Hernández y Hernández, para que dentro de este tema que usted menciona, pueda hacer algún comentario.----------
Secretario: Si me permite señor Presidente.----------
Presidente: Sí, adelante.----------
Secretario: Sólo para dar cuenta que se ha incorporado a esta sesión el representación del PRD a la sesión, bienvenido.----------
-- **Presidente:** Bienvenido representante. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos el representante del Partido del Trabajo.----------
---- **El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo:** En virtud de que me queda claro de cómo se va a firmar el Convenio Macro como se ha dicho aquí, pues finalmente mas allá de que tiene que ver con el tema del Programa de Resultados Preliminares, y el tema que usted también nos comentó, que me va a regalar una copia de lo que solicitó a la Junta Local, yo

sí quisiera que tan pronto de inmediato se tenga el anexo técnico, se pueda hacer llegar a la representación del Partido del Trabajo, para en virtud de ello, emitir

algún juicio o posicionamiento. Gracias.----------
- **Presidente:** Sí señor representante, con todo gusto, así lo realizaremos tan pronto lo tengamos. En tercera ronda si me hace el favor de preguntar si se anotan, toda vez que se ha agotado la segunda.----------
----
Secretario: Tercera ronda, el Consejero Hernández y Hernández, la representación del Partido Cardenista, PVEM, Partido Acción Nacional y Encuentro Social.----------
--
Presidente: Me puede repetir como queda la lista.----------
-- **Secretario:** Es el Consejero Hernández y Hernández, Partido Cardenista, PVEM, PAN, Encuentro Social y PRD.----------
----
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. En tercera ronda tiene el uso de la voz y hasta por tres minutos el Consejero Jorge Hernández y Hernández.----------
- **El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, buenos días a todos y a todas. Trataré de ser breve y de manera telegráfica, trataré de resumir dos puntos importantes que me parecen en este Convenio de colaboración. Uno el que refería el representante del Partido del Trabajo respecto de las tareas de supervisores y capacitadores electorales. Recordemos que el Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo cien, reasume estas tareas que originalmente estaban delegadas a los Organismos Públicos Locales Electorales, en el decreto de reforma de febrero del año pasado adicional a ese acuerdo, en el acuerdo ochocientos treinta, especifica cuáles funciones tendrá el Instituto Nacional Electoral, y cuáles nosotros. Específicamente el día de la jornada electoral, al momento de que los ciudadanos asistamos a ejercer nuestro voto, el Instituto Nacional Electoral tendrá la obligación de integrar Mesas Directivas de Casilla y ubicar las mismas, y nosotros tenemos la obligación de dotar de todos los materiales que sean necesarios para el ejercicio del voto. En ese sentido, este Convenio señala, remarca, recalca, cuáles son las atribuciones de cada organismo electoral en esta responsabilidad compartida en el nuevo sistema nacional electoral. En cuanto al registro de electores, específicamente lo que se está solicitando son varias cosas: Listas nominales definitivas en trece tantos, listas nominales de exhibición en un tanto, convocatorias a los ciudadanos insaculados, la actualización al padrón electoral y aquí una actualización al padrón electoral. Estamos solicitando personal de apoyo para habilitación en doble turno, en dieciséis módulos fijos distritales, que esto obedece a la preocupación del representante del Partido Revolucionario Institucional, bajas del padrón electoral, detección de duplicados, duplicados en municipios colindantes, y la verificación que ustedes como representantes de los partidos políticos harán al padrón electoral. Esto es lo específico en cuanto al Registro Federal de Electores, lo específico en materia de capacitación y organización electoral, ya está detallado tanto en los acuerdos 100/830, y puntualmente en este Convenio Macro que se pretende firmar, y que yo también estaría de acuerdo. De igual manera, me sumo al señalamiento que hace el Consejero Vázquez Barajas, en el sentido de hacer este llamado puntual al Congreso Local, a fin de analizar el presupuesto que ya habíamos aprobado, y que está reducido alrededor de $160,000,000.00 (Ciento sesenta millones de pesos), para que ellos aprueben el presupuesto que originalmente este órgano colegiado aprobó para el ejercicio dos mil dieciséis. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional sobre el punto por favor.----------
---

El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Primero una solicitud atenta al Consejero, si nos pudiera proporcionar una copia del documento que acaba de leer, y segunda, nada más hacerle una pregunta concreta, ¿cuántos tantos del listado nominal se pretenden tener?. Gracias Consejero.----------
Presidente: Adelante Consejero.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Ya le di lectura, pero con todo gusto lo vuelvo a leer. Lista nominal definitivas en trece tantos impresos, trece tantos.----------

El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias.----------
Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos en tercera ronda el representante del Partido Cardenista.----------

El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. Precisamente, relativo al punto que en el cual están girando, me parecen todas las intervenciones que no es más que un asunto económico, y evidentemente si nos preocupa, y nos debe de ocupar ¿cuánto al final va a ser el costo?, ¿cuánto se va erogar para poder contratar o pagar los servicios que prestará el Instituto Nacional Electoral a este OPLE a través de este Convenio que está a punto de aprobarse?, y no es asunto menor, porque efectivamente, el pago de la prerrogativa que tenemos derecho los partidos políticos, no se ha realizado de ese dinero, no solamente se realizan las actividades ordinarias, sino que se le paga a todos, a los empleados de los institutos políticos, así que en nuestro caso, tenemos gente que está esperando cobrar su salario, porque la prerrogativa pues no ha sido depositada, y yo creo que ya basta de pasar por encima de los derechos de los trabajadores en este estado tan golpeado y tan vejado, por malas políticas administrativas que nos tienen en la quiebra, en la quiebra técnica como Estado. Es cuanto.----------

Presidente: Gracias representante. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido Verde Ecologista.----------

El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. La solicitud para que en este Convenio Macro, no olvidemos incluir un anexo técnico en la situación del monitoreo de radio y televisión, ya que si bien, es facultad del Instituto Nacional Electoral, lo hemos comentado en incontables ocasiones en las Comisiones, y en este Consejo es facultad del Instituto Nacional Electoral, el monitoreo del pautaje después de radio y televisión, solicitar que el Instituto tenga a bien entregar los testigos de manera inmediata en cuanto ellos tengan la información acerca de este pautaje. Si bien, se hizo una consulta acerca de los Lineamientos que se aprobaron por este Consejo General, que también se incluyan los testigos informativos de noticieros y de programas de opinión a nivel nacional, en los que pueda el Instituto Nacional Electoral tener injerencia, pero que nos pueda dejar en estado de indefensión al momento de implementar el programa de monitoreo, esa sería una petición. Y volviendo, o más bien, retomando el tema económico de este Convenio, parece que el Instituto se va a comprometer a firmar un Convenio, en el que van a comprometer pagos el próximo Proceso Electoral, los cuales sabemos que van a ser aprobados de alguna manera por el Poder Legislativo, sin embargo, pues en este momento no tiene para pagarle a los partidos políticos lo que por derecho les corresponde, entonces, yo sí quiero solicitarle Presidente, si tiene algún documento, algún oficio que se haya girado a la Secretaría correspondiente, a la instancia correspondiente para que pudiéramos saber el por qué a los partidos cinco días después no se les ha entregado el financiamiento ordinario, al que tiene derecho por mandato Constitucional, a los Institutos aquí representados. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido Acción Nacional.----------

El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidente. Yo quiero antes de continuar nuestra intervención, me gustaría que de ser tan amable las personas que mencioné la segunda intervención, pudieran darme alguna respuesta de los planteamientos hechos en la Mesa, hice una mención al Presidente de la Comisión de Administración, a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, a usted también señor Consejero Presidente sobre las acciones legales que se han implementado para obtener los recursos correspondientes, y en el caso específico, sobre las ministraciones que corresponden a los partidos políticos, y hecha esa respuesta, pudiera continuar en el uso de la voz en esta tercera ronda.----------

Presidente: Con todo gusto. Sí, adelante Consejera Eva Barrientos, en atención al punto y a la pregunta.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. Respecto a la pregunta, efectivamente, el día de ayer en la Comisión de Prerrogativas, estando presente, perdón, en la Comisión de Administración, estando presente el Director de Administración, se hizo el comentario sobre precisamente el retraso en el pago de las prerrogativas a los

partidos políticos, y se señaló que pues como una de las acciones se tendría que enviar un oficio precisamente a finanzas, para que nos explicara cuál es el motivo

de este retraso. Yo quisiera, no sé si está el Director de Administración, ¡ha!, está en Finanzas, preguntarle si ya se hizo este oficio, y si no, solicitarle al Presidente que a través de su conducto, pudiera enviarse este oficio, y que se le diera una copia a cada uno de ustedes teniendo ya la solicitud; y cuando se responda, igualmente una copia de esta respuesta, pues para saber cuál es la causa por la que se ha retrasado este pago. Es cuanto señor Presidente gracias.----------
- **Presidente:** Gracias Consejera. Consejero Juan Manuel, no se tiene algún comentario al respecto de lo que establece el representante del Partido Acción Nacional.----------
-
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sólo reiterar lo que ha dicho la Consejera Barrientos. Ayer en la Comisión de Administración, instruí como Presidente de la Comisión de la misma al Secretario Técnico, que es el Director Ejecutivo de Administración, procediera a remitir un oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación, advirtiendo de la disposición legal que establece, que las prerrogativas de los partidos políticos deben entregarse del uno al cinco de cada mes. Es cuanto Presidente.----------
-
Presidente: Muchas gracias. Bueno, pues en cuanto a mi intervención, me sumo a esa petición, estaría yo esperando el oficio el día de hoy para firmarlo por parte mía, y remitirlo a la Secretaria de Finanzas el día de hoy, independientemente que hoy mismo, suponiendo que aunque se depositara las prerrogativas, aún así, ese oficio lo giraremos para meses subsecuentes, para que ya quede el antecedente. Entonces, me sumo a esa determinación que tuvo la Comisión de Administración como Presidente del Consejo, firmaré el oficio y actuaremos en consecuencia, así mismo el acuerdo, sí votamos que el acuerdo se le anexe el punto que establece el Consejero Barajas, pues también tendría hacerse llegar por oficio, porque es un acuerdo del Consejo, y que tendrá que dársele el cauce legal por oficio para decirle a la Secretaria de Finanzas la determinación de este Consejo, de que estamos atentos, y queremos una explicación de cómo va el presupuesto dos mil dieciséis en el Congreso del Estado. En el mismo tema, acepta su participación señor representante del PAN, o concluye usted. Alternativa Veracruzana tiene el uso de la voz, su representante.----------
---
El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor Presidente. Sumándome a la voz del representante de Acción Nacional, considero que no es la respuesta que queremos escuchar en esta Mesa, una acción legal es un derecho subjetivo cuyo titular es en este caso sería el Organismo Público Local Electoral, en el cual se acude ante una instancia tercera para resolver o dirimir un conflicto. Con la respuesta que nos dio la Consejera Barrientos, no es una acción legal con todo respeto, es un mero comunicado de carácter administrativo, lo cual no eleva a la calidad de un cumplimiento, o que ese cumplimiento sea exigible por una instancia, en este caso, ajena al Órgano Público Local Electoral y a la Secretaría de Finanzas. Lo dejo en la Mesa para que hagan la reflexión correspondiente, y den la respuesta puntual a todos los representantes de los partidos políticos en esta Mesa, insisto, eso no es una acción legal. Es cuanto señor Presidente.----------
Presidente: Gracias. Continua con el uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional.----------
-
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Yo quiero referirme siguiendo el punto a lo que dispone el reglamento interior que aprobó este pleno, en el artículo veintisiete, dice textualmente: la Secretaría Ejecutiva es el órgano central de carácter unipersonal, cuyo titular será el Secretario Ejecutivo, encargado de coordinar a la Junta, de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del OPLE de conformidad con las disposiciones aplicables. Toco el punto, porque el día de ayer el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, realizamos un posicionamiento conjunto sobre nuestra consideración, de que el titular de la Secretaria Ejecutiva no cumple con los requisitos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, pero ahora agregaría que no cumple tampoco con su chamba,

es decir, es responsable el Señor Secretario Ejecutivo de la falta de disponibilidad de recursos de este Organismo Público Electoral, y es responsable en tanto no ha realizado ninguna acción como bien refiere el representante del Partido Alternativa

Veracruzana, para lograr que este Organismo Público Local Electoral tenga el reconocimiento pleno de un organismo autónomo del Gobierno del Estado, y exigir en tiempo oportuno que se entreguen los recursos que por ley le corresponden a este órgano, he dicho, he sostenido que, y sostengo, los recursos aprobados en el presupuesto son ya el patrimonio de este órgano electoral, y entonces insisto en el punto que ha hecho el Señor Secretario en su carácter, además, de representante legal de este organismo para interponer ciertamente las acciones legales que refiere el representante del Partido Alternativa Veracruzana. Esperaría yo entonces la respuesta a ese señalamiento señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias. Quiere intervenir señor Secretario Ejecutivo, adelante.----------

Secretario: Si me permite, en razón a lo que plantea la representante del Partido Acción Nacional, si me permite, entregarle copia a todos los integrantes de esta Consejo, los escritos que su servidor ha enviado a la Secretaria de Finanzas para la solicitud de todos y cada uno de los requerimientos financieros que se ha hecho en tiempo y forma en cuanto a las acciones me refiero.----------

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos en tercera ronda el representante del Partido Encuentro Social.----------

El C. Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Volviendo al punto, desahogo sumándome a la petición del representante del Partido del Trabajo, sobre los anexos técnicos, yo más insistiría en que se nos enviara, me gustaría que se le diera el seguimiento puntual cómo se ha estado haciendo a través de las Comisiones correspondientes a cada uno de los anexos, y que nosotros estemos participando en el previo, incluso para que quede señalado así, y podamos estar viendo el anexo desde su nacimiento, tal como lo hicimos con los reglamentos. Y sumarme en el otro punto a lo vertido por el representante de Alternativa Veracruzana, nada más haciendo la especificación, que nosotros como partidos políticos, y sobre todo, Encuentro Social no tiene ningún interés en conocer la situación de la Secretaría de Finanzas, porque no nos podemos supeditar a su actuación que ya vemos, no es la mejor en este caso, y nuestro reclamo es directamente al órgano electoral, es decir, nosotros en todo caso me reservo el derecho de iniciar acciones legales que por el incumplimiento sistemático del mismo órgano electoral, reconociendo aún así, que bueno, aunque no depende de ustedes, ustedes tendrán que hacer lo consecuente ante la instancia correspondiente, pero el reclamo vertido de Encuentro Social, es hacia el órgano electoral por el incumplimiento sistemático de lo que establece el Código Electoral sobre las prerrogativas de los partidos políticos. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Con un comentario sobre su participación, le digo que en Comisiones, y como así lo hemos estado haciendo, así es como lo veremos, ese anexo técnico es muy importante para todo el Consejo, y tenga por seguro que en Comisiones se va a trabajar conjuntamente con ustedes, no se va a hacer nada por lo oscurito, no va a ser nada acá, resolvamos los Consejeros, todo se va a hacer como lo hemos estado haciendo, desde que tomamos posesión en Comisiones, y junto con ustedes, digo, para que quede esa claridad en el acuerdo de nosotros. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática.----------

El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Bueno, señor Presidente. Quisiera preguntarles puntualmente, cuál fue el presupuesto que se autorizó, que se solicitó formalmente a la Secretaría de Finanzas para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, cuál fue el monto total.----------

Presidente: El Secretario Ejecutivo ahorita le va a traer el presupuesto, pero yo le puedo decir, ese es un documento que firma la Presidencia, y que va dirigido al titular del Poder Ejecutivo, y pesos más, pesos menos, va a ser un millón, va por $1,163,000.00 (Mil ciento sesenta y tres millones de pesos). Ahorita el Secretario te da la cantidad exacta, pero voy bien, ronda en esa cantidad, así fue como se mandó al Ejecutivo del Estado, y ya el Ejecutivo lo remite al Congreso.----------

El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la

Revolución Democrática: Perfecto, muy claro el tema, ¿cuál fue la cantidad que remitió al Congreso el Ejecutivo del Estado.----------
Presidente: Señor Secretario, tiene el dato.----------

Secretario: Lo tenemos desde luego, el que está en portal, no lo tenemos, se mandó al Ejecutivo.----------
-
El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: La cantidad que remite el Ejecutivo precisamente recorta exactamente la cantidad del Convenio que hoy se pretende autorizar, y de entrada, yo quisiera que de acuerdo al artículo noventa y nueve del Código Electoral Local, que establece precisamente que este órgano tiene autonomía presupuestal. Lo primero que habría que hacer, es pedirle al gobierno que no vuelva a hacer eso, no tiene ninguna facultad para recortar el presupuesto, no es su atribución, la atribución es del Poder Legislativo. Hace unos días, salió una carta de un reconocido diario de un hombre intachable, que por cierto, ese diario a mí de manera personal me ha dado unas friegas políticas, y dice textualmente que nuestro Gobernador ha enloquecido, así lo dice, que parece que vive otra realidad. Sí, este órgano señor Presidente ya no se lo digo al Secretario Ejecutivo, el Secretario Ejecutivo ya sé que en su contrato no sé como establezca la relación con este órgano, no obedece a los intereses de este órgano, pero usted señor Presidente debiera pedirle al señor Gobernador que no vuelva a hacer eso, está violentando la ley, está violentando el Código, y esta violentando la Constitución Política de nuestro país, y eso no es menor señor Presidente. Quisiera yo que revisáramos el ciento dieciséis, base cuatro en la Constitución Federal de nuestra Carta Magna, en donde le da un poder a usted y a este órgano, que no lo sabemos ejercer. Creo que sería prudente entrar en la acción legal tal y como lo manifiestan nuestros compañeros representantes, y deberíamos empezar desde el Poder Ejecutivo, que respete a este órgano, porque si no, nunca nos van a respetar. Es cuanto Presidente.----------
Presidente: Gracias señor representante por su participación. Señor Secretario, ha terminado la ronda, la tercera ronda.----------
- **Secretario:** PT.----------

Presidente: Sobre el mismo punto señor representante.----------
- **El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo:** Afirmativo, sobre el mismo. Y qué lamentablemente es el pan nuestro de cada día, las deudas del Gobierno del Estado, a todo mundo por el desorden financiero en que nos tiene el Gobernador del Estado. Considero pertinente pedir aquí a este órgano electoral y al propio Presidente de la Comisión de Administración, y a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, que en virtud de que no se han hecho los depósitos de la administración que le corresponde al Partido del Trabajo. Bueno, ahorita que termine, detenga el tiempo por favor, ya van tres minutos, yo jamás me llevé treinta segundos.----------
- **Presidente:** Adelante señor representante. Perdón, es que estamos ahí ajustando el tiempo anterior que comentó el representante de partido, para que quede el acuerdo que vamos a aprobar. Adelante perdón.----------
---------- **El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo:** Me han quitado un minuto.----------
---
Presidente: Ahorita lo aumentamos, no se preocupe, se lo aumentamos.----------
-- **El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo:** Tiempo extra. Sí, virtud de que el Partido del Trabajo ha sido dañado gravemente por el Instituto Nacional Electoral con las dos famosas resoluciones mediante las que declaró la pérdida de registro, en virtud de eso, los recursos del Partido del Trabajo fueron intervenidos mediante un válgase la redundancia, un interventor que designó la Comisión de Fiscalización con los resultados que tuvimos, y con la resolución que emitió la Sala Superior, queda por demás demostrado que el Partido del Trabajo alcanza el umbral mínimo del tres por ciento. En ese orden de ideas, si el día domingo, lunes, a más tardar nadie presenta, recurre los resultados de la elección, quedan firmes finalmente. Ya queda por demás demostrado que el partido conserva el registro, el que el interventor tenga los recursos del Partido del Trabajo desde meses atrás, nos ha traído como consecuencia el no realizar nuestras actividades ordinarias, y ahora que estamos en proceso, la verdad nos ha causado muchos problemas, no hemos podido realizar nuestras actividades extraordinarias. En esa virtud, yo sí le quiero

pedir a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, al órgano, al pleno en general, de que las prerrogativas correspondientes a este mes deben de ser depositadas finalmente a la cuenta del partido, que además, ya se les hizo llegar

aparte de hacerlo de manera formal, bueno, se lo solicitó aquí, porque ya llevamos más de un mes iniciado el Proceso Electoral, y el Partido del Trabajo no cuenta con recursos para desarrollar las actividades, y eso finalmente violenta en contra nuestra el principio de equidad. Gracias.----------
- **Presidente:** Gracias señor representante. Tomamos nota de su solicitud, y ya la Consejera atenderá el asunto. Adelante representante.----------
-- **El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista:** Hace rato se mencionaba la necesidad que ya no digamos este, quedaríamos parece en el aire, sin que se haya vuelto una realidad de interponer algún recurso para poder hacernos pues de los dineros que no están debiendo, las autoridades; autorizados ya por el Congreso, y que además, alguien por ahí no está cumpliendo con el mandato de entregarlo, ¿qué es lo que va a suceder?. Lo que va a suceder es que si el Consejo General no toma las acciones correspondientes para que ese dinero llegue a los partidos políticos, los partidos vamos a tener que recurrir al Consejo General de manera legal, y ustedes se van a tener que ver obligados a hacerlo a su vez con la autoridad. Entonces, yo no entiendo para qué darle tantas vueltas a algo que está muy claro, aquí tenemos nosotros que enderezar un recurso por la vía jurídica, para que nos sean entregados esos dineros lo antes posible, por que se están violentando los derechos de los partidos. Es cuanto.----------
-- **Presidente:** Gracias señor representante. Señor Secretario, por favor, consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo ahora que se han agotado las tres rondas.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se sometería a votación el proyecto de acuerdo con la propuesta hecha con el nuevo punto de acuerdo por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Se consulta a las Consejeras y Consejeros, sí perdón, sí me permito dar lectura.----------
Presidente: Cómo quedaría el otro punto que le agregaríamos al acuerdo.---------
-- **Secretario:** Propuesta del nuevo punto de acuerdo del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, con algunas puntualizaciones de algunos otros Consejeros. **Cuarto.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Congreso del Estado, la firma de este Convenio, a efecto de que prevea la partida presupuestal necesaria para su ejecución inmediata, y lo considere en la aprobación final del presupuesto de este OPLE, tal cual la redacción, lo voy a someter a votación. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la celebración del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y el Instituto Nacional Electoral, con la modificación ya leída. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar, aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.--
- **Secretario:** Este se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción trigésimo octava, del artículo ciento ocho del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desahoga la consulta relativa a la fecha límite, para la solicitud de registro de los Convenios de Coalición para el Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis.----------
-- **Presidente:** Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra.----------
Secretario: No ha sido solicitada señor Presidente. Perdón, Partido Acción Nacional. ¿Alguien más por ahí?. Verde. ¿Alguien más?. Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista en primera ronda.----------
- **Presidente:** En primer ronda tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Acción Nacional.----------
- **El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Yo solamente quiero destacar algunos puntos dentro de este, dentro de esta respuesta, a la consulta sobre la fecha límite para la solicitud del

registro de los Convenios de Coalición para este Proceso Electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, y es el relativo a la duda planteada desde la propia solicitud de la consulta, en cuanto a que no había una claridad en el ordenamiento local, ahora con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declara

inconstitucionales e inválidos todo lo reglamentado, todo lo previsto en el tema en aquel primer momento en el Código Electoral, y la modificación que a su vez hizo en cumplimento a estas sentencia el propio Congreso del Estado, y además, una vez resuelto también los diversos trámites en la Sala Superior de acuerdo al Lineamiento que establece el propio Instituto Nacional Electoral, en el acuerdo INE/928/2015. En efecto, me parece que esta consulta ahora a la que se da respuesta, genera finalmente la certeza que todos esperamos. Solamente me atrevería a hacer una observación, es un error de dedo, realmente en la página me parece que es la página ocho, en el último renglón, inicia con la palabra "duran más de dos terceras partes", creo de acuerdo al contexto, debiera decir "misma que no podrán durar más de las dos terceras partes del tiempo establecido para las campañas", sería la observación de momento que haría al proyecto. Es cuanto señor Presidente.----------
--
Presidente: Gracias señor representante. Se hará la adecuación correspondiente. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.----------
-- **El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Consejero Presidente. Únicamente me gustaría solicitar al Secretario Ejecutivo que tuviese a bien darle lectura al último párrafo del considerando once, de este proyecto de acuerdo, únicamente para que quede en la versión estenográfico, y quede claridad en la respuesta que se ha solicitado por parte de mi representada.----------
-
Presidente: Señor Secretario, adelante.----------
Secretario: En el último párrafo del considerando once.----------
Presidente: El último párrafo del considerando once.----------
Secretario: El Tribunal Electoral.----------
Presidente: No, dice de ahí que de conformidad.----------
- **Secretario:** Es que tengo otro perdón. De ahí que de conformidad con el artículo cincuenta y nueve, párrafo segundo, fracción sexta, inciso a), del Código del Estado, el periodo de precampaña será del siete de febrero al trece de marzo de dos mil dieciséis, por lo que los partidos tendrán como fecha límite para el registro del Convenio de Coalición el siete de febrero del dos mil dieciséis, lo anterior con independencia de que los partidos políticos determinen su fecha de inicio y término de precampaña dentro del periodo señalado, mismas que no podrán durar ahí, es una de las correcciones que se piden, más de las dos terceras partes del tiempo establecido para las precampañas.----------
-
Presidente: Para las campañas.----------
Secretario: Para las campañas perdón, este es…----------
Presidente: Continúe señor representante.----------
- **El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Muchas gracias Secretario. Únicamente para que quedara registrado. Ahora bien, ya se hizo la interpretación. Yo solicitaría a la Dirección Jurídica y los órganos de este Instituto, tengan a bien hacer la adecuación al plan de trabajo y al calendario que se circuló, y que se aprobó en este Consejo General para únicamente hacer esas precisiones, y que los partidos políticos tengamos garantizado el registro de los Convenios en el momento oportuno, y como así lo decida la vida interna de cada uno de ellos. Es cuanto.----
- **Presidente:** Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, le solicito pregunte a los Consejeros si hay alguna participación en segunda ronda.----------
-- **Secretario:** En segunda ronda Consejero Vázquez Barajas, ¿alguien más en segunda ronda?.----------
--
Presidente: Señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz en segunda ronda hasta por cinco minutos.----------
-- **El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Coincido con los planteamientos que han hecho los partidos que me antecedieron, creo sería importante entonces que preparáramos un proyecto de acuerdo a efecto de modificar las fechas en el calendario, y que en la siguiente sesión de este colegiado, se pueda aprobar la modificación correspondiente. Es cuanto.------- **Presidente:** Gracias señor Consejero. En tercera ronda consulte

señor Secretario.----------

Secretario: En tercera ronda no ha sido solicitado señor Presidente.---------- **Presidente:** Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.----------

Secretario: Con solo la precisión, en lugar de durar, estará la consulta del acuerdo. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción trigésima octava, del artículo ciento ocho del Código quinientos setenta y siete Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desahoga la consulta relativa a la fecha límite para la solicitud de registro de los Convenios de Coalición para el Proceso electoral dos mil quince, dos mil dieciséis, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor.---- **Secretario:** Este se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el se resuelve las solicitudes de registro como partido político estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Veracruz, señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en cuanto este punto de acuerdo. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que soliciten el uso de la voz.---------- **Secretario:** En primera ronda Partido Acción Nacional, Encuentro Social. Solo dos representaciones.----------

Presidente: Muchas gracias. Hasta por diez minutos en primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.---------- **El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias Presidente. Solamente para referirme al punto, me parece atinada la resolución que somete a pleno sobre la solicitud de registro del partido estatal del Partido del Trabajo. Ahora mismo en virtud de cómo se refiere en el proyecto que está circulado en la Mesa, una vez que el resultado de la elección extraordinaria del domingo pasado, en la que finalmente el Partido del Trabajo logra una votación importante, más de lo que requería alrededor de trece mil votos, me parece muy acertado que la solicitud quede finalmente sin materia, y que entonces, hoy ya de hecho se encuentra en la Mesa el representante de Partido de Trabajo en su carácter de Partido Político Nacional. Entonces, esta solicitud es efectivamente como lo refiere el proyecto, pues se deberá declarar improcedente. Entonces, mi felicitación también a la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y al equipo que realizó este Dictamen, y por supuesto que nos sumamos al proyecto. Gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.----------

El C. Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias Presidente. Muy breve, solo para celebrar la resolución, producto de otra resolución, ésta por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial, y en cierta forma, limita las aspiraciones legislativas del órgano superior del INE, en el sentido de definir o decidir perdón una votación sin considerar los trescientos distritos electorales. Y bueno, celebramos ahora que se haya dado prioridad al mandato ciudadano, de darle o refrendar su registro con más del tres por ciento al Partido del Trabajo, y darle la bienvenida desde luego como lo hemos estado haciendo a todos los representantes de partido de este pleno. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, le solicito consulte si hay alguna participación en segunda ronda.---------- **Secretario:** En segunda ronda, la representación del PRD. ¿Alguien más en segunda ronda?.----------

Presidente: Adelante señor representante del PRD, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.----------

El C. Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias señor Presidente. Únicamente para congratularnos como instituto político, porque nuevamente el Partido del Trabajo esté en esta Mesa, y no solamente eso, sino que pues a nivel nacional se haya conservado el registro, que creo que es una fuerza política importante dentro de lo que cabe de las izquierdas, como instituto político, nunca hemos ido separados en una elección federal, hemos jugado juntos, y por supuesto, que el PRD está

satisfecho, contento por el resultado del pasado domingo, en donde afortunadamente por la representatividad que tiene en ese distrito, logran la meta de seguir como institución política, felicitarlos, y qué bueno que están en esta Mesa, una felicitación para el Partido del Trabajo. Es cuanto Presidente.----------
---
Presidente: Muchas gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención?.-----
Secretario: En tercera ronda.----------
Presidente: En una tercera ronda.----------
Secretario: El representante del PRI Y PT también.----------
- **Presidente:** En tercera ronda, y hasta por tres minutos, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.----------
- **El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Muchas gracias Presidente. En efecto, como lo hemos mencionado en las Comisiones, en la Comisión respectiva, de todo lo que ha sido el trabajo para este Dictamen, independientemente de darle la bienvenida formal a nuestro amigo del Partido del Trabajo, al cual queremos disensos y consensos, porque es parte de la democracia en Veracruz, y quisiera hacer un reconocimiento público a la Comisión de Prerrogativas que encabeza la Consejera Eva, al Secretario Técnico, pero sobre todo, al personal, porque creo hicieron hasta tres Dictámenes para este caso, inclusive, doble ejercicio para las pautas en su momento, pues es solamente el reconocimiento público para esta Dirección, y sobre todo, para los empleados que ahí trabajan. Gracias Presidente.----------
- **Presidente:** Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el representante del Partido del Trabajo.----------
------ **El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo:** Sí, muchísimas gracias. La verdad satisfecho de que se haya hecho justicia, y finalmente se haya contado los trescientos distritos electorales, creo que queda ya como un precedente histórico a nivel nacional, de que para determinar la pérdida o no de un registro de un partido político cualquier caso nacional o estatal, se deberán de realizar todas las elecciones ordinarias y extraordinarias, finalmente para que se pueda tomar esa decisión, que por cierto, aunque en la primer resolución de la Sala Superior le ordenó al INE, al Consejo General del INE que se ajustara a lo previsto en el articulo cincuenta y uno, cincuenta y dos, más, hicieron de ladito la Constitución, y se fueron conforme a una Ley secundaria, y determinaron la pérdida del registro del partido, lo cual nos ha causado muchos problemas, no tan solo aquí en el Estado de Veracruz, sino a nivel nacional. Y por otro lado, bueno, también ya aprovechando, Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, de que le pida además respetuosamente, de que ya se vaya, se proponga realizar la redistribución de las prerrogativas que le corresponden a todos los partidos políticos, y entre ellos al Partido del Trabajo, porque ya fue aprobado, tengo conocimiento en el mes de septiembre, creo que no estábamos, y ya se tiene que considerar, porque ya a principios de enero, pues se supone que ya debe empezar otra vez a depositar las ministraciones a mi partido. Y por otro lado, también estoy muy agradecido con las muestras de afecto que me han brindado aquí, tanto representantes de partidos políticos como Consejeros, se los agradezco mucho.----------
Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
- **El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Creo que siempre y lo decía yo en una Comisión, el debate de las ideas en público y el contraste de la perspectivas, y las decisiones que tengamos cada uno, y el contraste de la ideología de los principios, de los valores que tiene cada partido político, y que en esta Mesa se pueda realizar, creo que es un extraordinario ejemplo para que en el Estado de Veracruz se practique el debate público de las ideas, y por eso, yo me congratulo con la incorporación del Partido del Trabajo a esta Mesa, que aunque tuviéramos puntos diversos o contrarios, siempre fomentará un debate democrático, que genere una transformación cultural en nuestro Estado, y por qué

no decirlo, en todo el país, de una perspectiva de que somos un órgano colegiado, y los órganos colegiados somos horizontales en el cual tenemos dinámicas de relación inter, intra, y ahora como estamos en los términos de verticalidad, horizontalidad y trasversalidad, creo que la democracia implica y significa construir y romper dogmas y construir nuevos paradigmas. También no deseo dejar de

felicitar por supuesto a la Presidenta de esta Comisión, que tuvo que elaborar conjuntamente con el Secretario Técnico y el equipo de él tres Dictámenes, y que cada uno de ellos llevó un esfuerzo y un trabajo considerable del área operativa, y con la guía de la Presidencia de esta Comisión. Y no dejar pasar un comentario que hizo el representante del PRI, y además hicieron doble pautado, porque ya aprobado el pautado sin el PT, y viene la sentencia del Tribunal, y tuvieron que hacer un sobre esfuerzo humano en esta área para generar un segundo pautado, incorporando al Partido del Trabajo, y un tercer trabajo de esa Dirección Ejecutiva, y por eso deseo expresar una felicitación extraordinaria a todo ese equipo de trabajadores y de nuestra estructura, de nuestro órgano electoral, es que además se construyeron los Lineamientos para el monitoreo de medios en esta semana también, y se emitieron tres Manuales. En ese sentido, a mi me queda más que felicitar a ambas presidencias, tanto de la Consejera Tania Vásquez Muñoz y Eva Barrientos, y al Director Ejecutivo en su calidad de Secretario Técnico, y a su equipo de hombres y mujeres que sin ellos seguramente no estaríamos votando todos los temas en el pleno del Consejo General. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos hasta por tres minutos.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias señor Presidente. Pues nuevamente para dar la bienvenida al Partido del Trabajo, realmente me congratulo que esté otra vez en esta Mesa, porque efectivamente, siempre el debate, la crítica enriquece nuestro trabajo, y siempre usted ha hecho grandes aportaciones a la Mesa. Y por otro lado, también sumarme al reconocimiento del equipo de trabajo, de asesores, al equipo, a todos los compañeros Consejeros, porque también aportaron algún momento en algunos de los Dictámenes su opinión el apoyo con sus asesores, entonces, mi agradecimiento. Y respecto a la solicitud que hacia el representante del Partido del Trabajo, respecto a la redistribución de prerrogativas, pues todavía en eso están, ya trabajando la Comisión, entonces, en cuanto nos notifiquen, ya que se mantiene el registro del Partido del Trabajo, pues aprobaremos el acuerdo correspondiente. Es cuanto señor Presidente gracias.----------

Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, ya no hay ninguna intervención.---- **Secretario:** Ninguna otra fue solicitada.---------- **Presidente:** Consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo por favor.- **Secretario:** Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se resuelve las solicitudes de registro como partido político estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.---------- **Secretario:** Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.---------- **Presidente:** Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **doce horas** con **cuarenta y dos minutos** del día **nueve de diciembre** del año en curso. Gracias a todos por su participación.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA MOCTEZUMA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 28/2015**----------
----------**SESIÓN ORDINARIA**----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **diecinueve horas** del **veintidós de diciembre de dos mil quince,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Ordinaria**, convocada para esta hora y fecha.---------- **Presidente:** Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; damos inicio a esta sesión, concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.---------- **Secretario:** Con mucho gusto, muy buenas noches. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: Julia Hernández García.----------
Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
Alejandro Bonilla Bonilla: Consejero Presidente: Presente.----------
Secretario: Por los partidos políticos, Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya.----------
Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.----------
Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, ausente.----------
Secretario: Perdón una disculpa, me falto nombrar al Consejero Iván Tenorio Hernández, una disculpa Consejero Electoral, una disculpa.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, ausente; Luis Kafir Palma Ramírez, ausente.----------
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.----------
Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------

Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos.----------
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.----------
Daniel De Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Y el de la voz su servidor como Secretario Víctor Moctezuma Lobato. Señor Presidente, hay una presencia de dieciocho integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidente: Integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta sesión ordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso a); y veinte, numerales uno y dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Secretario: Con mucho gusto. Si me permite señor Presidente, antes de leer el Orden del Día respectivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo dieciocho arábigo; diez, inciso a); y diecinueve, del reglamento de sesiones de este organismo electoral, solicito la inclusión de dos asuntos en el Orden del Día, relativos al cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Electoral de los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales Ciudadanos JDC/28/2015 JDC/26/2015, toda vez que son de obvia y urgente resolución al contar con un plazo para su cumplimiento, en tal virtud, solicito la inclusión de los puntos del Orden del Día, relativos a Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por lo que se da cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de diciembre del dos mil quince, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en el Juicio para la Protección de Derechos Políticos Electorales del JDC/28/2015, además, Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz en Juicio para la Protección de Derechos Políticos Electorales del Ciudadano JDC26/2015, señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su disposición y consideración el proyecto del Orden del Día, con los puntos que acaba de comentar el Secretario Ejecutivo. Señor Secretario, consulte por favor.----------
Secretario: Pasaría a leer el asunto, al desahogo de la sesión.----------
Presidente: Adelante por favor, le pueden pasar el Orden del Día al representante de partido.----------
Secretario: Desahogo la sesión. El primer punto en este caso se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura. Proyecto de orden del Día.---------- 1.- **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden el Día.----------

2.- **Punto número dos.** Aprobación en su caso, de los proyectos de las actas de las sesiones del Consejo General de fechas: 29 y 30 de octubre, y 9 y 30 de noviembre del 2015.----------
3.- **Punto número tres.** Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión.----------
4.- **Punto número cuatro.** Informe de la Secretaría sobre las resoluciones que le competen al Consejo General dictadas por los órganos jurisdiccionales.----------
5.- **Punto número cinco.** Informe que rinde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a través de su Presidente, relativo a los criterios para realizar la valoración curricular y entrevistas de las y los aspirantes a integrar los Consejos Distritales.----------
6.- **Punto número seis.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por que se da cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano JDC/28/2015.----------
7.- **Punto número siete.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el se da cumplimiento a la resolución de la sesión de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano JDC/26/2015.----------
8.- **Punto número ocho.** Asuntos Generales.----------
Secretario: Este es el Proyecto de Orden del Día señor Presidente.----------
Presidente: Muchas gracias. Nuevamente pregunto a los integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día, que ya se leyó en forma completa con los dos puntos que mencionaba el Secretario Ejecutivo. Adelante señor representante del PAN.---------- **Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Con su venia señor Presidente. Solamente para solicitar, se aclare el punto número dos, en virtud de que la lectura que ha realizado el Secretario, dice que se están presentando los proyectos para aprobación de las actas las sesiones de fecha 29, 30 de octubre, 9 y 30 de noviembre. Solicitaría que se aclarara que se refiere a las sesiones extraordinarias, puesto que el 30 de noviembre se realizó también la ordinaria que no está para acordar, y la extraordinaria que sí viene incluida en los anexos. Sería la petición.----------
Secretario: Así es, tal como lo acaba de establecer la representación del Partido Acción Nacional.----------
Presidente: Claro con, todo gusto por favor, agréguesele.----------
Secretario: Desde luego que sí.----------
Presidente: Lo que comenta el señor representante, en todo caso señor Secretario, consulte por favor si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me permite señor Presidente con fundamento en lo dispuesto por lo artículos doce, numeral uno, inciso g); y veinticuatro, numeral tres, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito la autorización de este órgano colegiado, para que se dispense la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que han sido previamente circulados señor Presidente.----------
Presidente: Gracias Secretario. Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario, consulte en votación su aprobación señor Secretario.----------

Secretario: Antes de pasar a la votación, si me permite para dar cuenta que se ha integrado a esta sesión de consejo, la representación del Partido de la Revolución Democrática, Sergio Rodríguez Cortés, bienvenido. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, que han sido previamente circulados, lo que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-------

Secretario: Este punto se refiere a la aprobación en su caso, de los proyectos de las actas de las sesiones extraordinarias del Consejo General de fechas: 29 y 30 de octubre, 9 y 30 de noviembre del 2015.---------- **Presidente:** Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna observación a los proyectos de actas de sesiones que se someten a su consideración. No habiendo objeción alguna señor Secretario, proceda a tomar la votación.---------- **Secretario:** Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueban los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General de fechas 29 y 30 de octubre, 9 y 30 de noviembre del 2015, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Este se refiere al informe que se presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos, documento que ya ha sido circulado, pero si me permite, solo para hacer unos puntos, nada más, aunque ya ha sido circulado, sí.----------

Presidente: Señor Secretario, sírvase presentar el informe por favor.----------

Secretario: En cumplimiento al acuerdo INE/CG220/2014, emitido por el Consejo General del INE, por el que se establecen los Lineamientos, así como los criterios de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y publicar, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, me permito rendir el presente informe que abarca el mes de noviembre. **A.** Del monitoreo en medios impresos realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social de este organismo electoral. Se identificó un total de cuatro publicaciones en medios impresos sobre las preferencias electorales en la entidad. Inciso **B)**. El diecinueve de noviembre del año en curso, se recibieron en esta Secretaría Ejecutiva dos estudios sobre encuestas elaborado por la Empresa Impulsos Mercadotecnias S.C. Inciso. **C).** Del monitoreo elaborado por la Unidad Técnica de Comunicación Social, identificaron dos encuestas publicadas sobre elecciones locales que a la fecha de presentación de este informe no han entregado el estudio que respalda los resultados difundidos, por lo que a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se le requerirá para que presente los criterios científicos establecidos en el acuerdo INE/CG/220/2014, los medios impresos a los cuales se requerirán, serán Notiver, La Jornada y el Sol de Puebla, este es el informe señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, consulto si hubiere alguna intervención sobre el informe que motiva el siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le pido abrir la primera ronda de intervenciones, e inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.----------

Secretario: Nadie desea el uso de la voz. No ha sido solicitada señor Presidente.----------

Presidente: En esta primer ronda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiséis, nadie se ha inscrito, por tal motivo, le solicito que continúe

por favor con el siguiente punto del Orden del Día, toda vez que no tenemos intervenciones en ninguna ronda por favor.----------
Secretario: Desde luego que sí señor Presidente. Este se refiere al informe de la Secretaría sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por órganos jurisdiccionales, mismos que han sido circulados dichos documentos a los integrantes de este Consejo señor Presidente.----------
Presidente: Para el desahogo de este punto, tiene el uso de la voz también el señor Secretario, para que presente a este Consejo General dicha información.----------
Secretario: Con fundamento en lo previsto por el artículo ciento doce, fracción novena, me permito informar al seno de Consejo, que el dieciocho de diciembre de la presente anualidad, el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, emitió la resoluciones siguientes: del Juicio para la Protección de Derechos Políticos Electorales del ciudadano, radicado bajo el expediente JDC30/2015, interpuesto por el ciudadano Elías Guillermo Moreno Brizuela, se confirma la validez de la convocatoria a las y los ciudadanos interesados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para obtener su registro como candidatos independientes en lo referente al cargo de Gobernador Constitucional en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, publicado el día 5 de diciembre del año en curso en la página de Internet de este organismo electoral, así también, del Juicio para la Protección de Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, radicado bajo el expediente JDC25/2015, interpuesto por la ciudadana, Lucrecia Lagunes Morales, en el cual se desecha de plano el medio de impugnación referido del Juicio para la Protección de Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, radicado bajo el expediente JDC34/2015, interpuesto por el ciudadano Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo. Se determina desechar de plano el medio de impugnación en cuestión, y ordena informar de la misma a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el cumplimiento de lo ordenado dentro del expediente SUP/JDC4557/2015, asimismo, si me permite, el veintiuno de diciembre, el Tribunal resolvió en el Juicio para la Protección de Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, radicado bajo el expediente JDC28/2015, interpuesto por el ciudadano Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo. Se determinó confirmar los Lineamientos Generales aplicables para el registro de Candidatos Independientes del Estado de Veracruz, así como la convocatoria derivada de los mismos en la parte que fueron motivo de impugnación, y se declara fundado el motivo de agravio relativo al formato para solicitar el apoyo ciudadano, no debe tener inserto el logotipo de este organismo electoral, se declara fundado, por lo que ordena al Consejo General en el término de setenta y dos horas a partir de su notificación, el cumplimiento de dicha resolución, y este hecho se remita a las instancias en cumplimiento del término de las veinticuatro horas siguientes, al que se realice. Asimismo, en el Juicio para la Protección de Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, radicado bajo el expediente JDC26/2015, interpuesto por el ciudadano José de Jesús García Piedra, se determinó revocar el Dictamen emitido por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, relativo a la improcedencia del registro del impugnante como aspirante a integrar los Consejos Distritales para el proceso electoral ordinario, por lo que se ordena a este Consejo, lleve a cabo las acciones y ajuste necesarios vinculada a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para que proceda dentro de un plazo razonable a otorgar el registro correspondiente para que el impugnante resuelva el examen de conocimientos aplicado el cinco de diciembre, informando del mismo al Tribunal sobre su cumplimiento con las constancias que así lo acrediten. Este es el informe señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario por dicho informe. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, consulto si hubiere alguna intervención

sobre el informe que motiva el presente punto del Orden del Día. Señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.--------
Secretario: Con mucho gusto. Este se refiere al Informe que rinde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a través de su Presidente, relativo a los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las y los aspirantes a integrar los Consejos Distritales.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto, tiene el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández.---------- **Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral:** Señor Presidente, buenas noches, buenas noches a todas y todos. El informe ya fue circulado, por lo que está a consideración de los integrantes de la Mesa el informe respectivo.----------
Presidente: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, consulto si hubiere alguna intervención sobre el informe que motiva el presente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Ninguno señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, toda vez que tampoco se han inscrito algún partido para su consideración, yo le pido de favor que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Este se refiere al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el se da cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano JDC28/2015, señor Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra.----------
Secretario: No ha sido solicitada señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de acuerdo.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el se da cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano del JDC/28/2015, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el se da cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano JDC26/2015. Señor Presidente.----------
Presidente: Gracias Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra.----------
Secretario: No ha sido solicitada.----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el proyecto de acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el se da cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Con mucho gusto. Este se refiere a Asuntos Generales señor Presidente.----------

Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo dieciocho, numeral seis, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serían los puntos que se podrían incluir en asuntos generales, lo anterior con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello.----------

Secretario: Si me permite, la representación del Partido Acción Nacional, si me dices los puntos por favor.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Serían solamente dos puntos señor Secretario. El primero se refiere a el trato o seguimiento, o los acuerdos que han sido tomados en relación a los asuntos generales, planteados en la sesión ordinaria del pasado treinta de noviembre, y el segundo punto sería la respuesta a las solicitudes formuladas por el Partido Acción Nacional.----------

Secretario: Me repite el segundo perdón, si es tan amable.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: La respuesta a las solicitudes formuladas por el Partido Acción Nacional.----------

Secretario: Por allá, Movimiento Ciudadano, estoy bien sus puntos.----------

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sobre delitos electorales.----------

Secretario: Representante de Alternativa si nos hace el favor.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Sí, son dos puntos señor Secretario. La situación administrativa del OPLE, y el segundo, respecto a la consulta planteada por Alternativa Veracruzana, que se refiere a la interpretación del dispositivo noventa y cuatro, inciso b), de la Ley General de Partidos Políticos.---------- **Secretario:** Representante de Morena, si es tan amable.---------- **Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena:** Muchas gracias señor Secretario. Es un punto sobre la Oficialía Electoral.-----

Secretario: PRI, Partido Revolucionario Institucional.----------

Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Evaluación a aspirantes.----------

Secretario: ¿Alguien más? Perdón, una disculpa, voy a seguir.----------

Presidente: El Verde.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Únicamente informe sobre la firma del acuerdo entre el OPLE y el Instituto Nacional Electoral, una duda y una solicitud respecto al mismo acuerdo.----------

Secretario: Firma del acuerdo INE-OPLE.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Si, es en relación a una Queja presentada por parte del Partido del Trabajo, en contra del Gobernador Javier Duarte de Ochoa, por su participación activa con el Partido Revolucionario Institucional en lo

relacionado a la designación y selección del candidato a Gobernador. Gracias.----------

Presidente: Nueva Alianza.----------

Secretario: Nueva Alianza, perdón.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Sí, gracias. Es referente a la interpretación y la aplicación del artículo sesenta y tres del Código Electoral numero quinientos setenta y siete.----------

Secretario: Artículo sesenta y tres.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Sesenta y tres.----------

Presidente: Si me hace favor señor Secretario, de puntualizar los asuntos generales que han expresado los representantes de los partidos políticos.-----

Secretario: Con mucho gusto, me voy a permitir leer los puntos. La representación del Partido Acción Nacional dos puntos, el primero de ellos: Seguimiento a los acuerdos de la sesión del treinta de noviembre, punto número dos, respuesta a las solicitudes presentadas por el Partido Acción Nacional. Movimiento Ciudadano: Sobre delitos electorales. Representante de Alternativa Veracruzana, dos puntos: Situación administrativa del OPLE, y dos, sobre la consulta planteada en relación a la interpretación del dispositivo noventa y cuatro, inciso b), de la ley General de Partidos Políticos. La representación de Morena: Sobre oficialía electoral. La representación del PRI: Sobre la evaluación a aspirantes a funcionarios de los Consejos Distritales. PVEM: firma del convenio INE-OPLE. Partido del Trabajo: En relación a una Queja en contra del Gobernador por su participación activa, sí, activa dijo; y la representación.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Por su participación activa con el Partido Revolucionario Institucional, en lo relacionado a la designación y selección del candidato al Gobernador. Gracias.----------

Secretario: Partido Nueva Alianza: Interpretación del artículo sesenta y tres del Código Electoral. Estos son los puntos señor Presidente.----------

Presidente: Muy bien. Toda vez que han sido debidamente anotados los asuntos generales, procedamos con el representante del Partido Acción Nacional con sus dos temas de Asuntos Generales. Adelante señor representante.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Dos puntos, y el primero refieren a los asuntos generales que plantié en la intervención de la sesión del treinta de noviembre, que se refieren. Los voy a mencionar muy rápidamente acerca del cumplimiento INECG865/2015, en el que se acordaron los Lineamientos para la designación o ratificación de los titulares de las áreas administrativas. También en ese momento, planteamos la actualización o corrección del calendario electoral que aprobó este órgano administrativo electoral. También pedimos información en su momento sobre los conceptos de financiamiento o adeudos que tiene el Gobierno del Estado para con este OPLE de Veracruz, otrora Instituto Electoral Veracruzano, relativo a las acciones que se están tomando para que se entreguen estas partidas presupuestales que sostenemos, son, forman parte del patrimonio del Organismo Público Local Electoral de Veracruz. También pedimos que nos informaran las acciones legales por el recorte presupuestal que envió el Ejecutivo al Congreso del Estado, para el ejercicio del dos mil dieciséis, y las acciones también que se han encaminado para la entrega de los recursos de la ampliación presupuestal de dos mil quince, autorizada por el Congreso del Estado de Veracruz. Además, también cuáles son las acciones que se han ejecutado para recuperar los adeudos de los años de dos mil once, doce, trece, catorce y quince, que en esto quiero comentar que tenemos alguna

información relativa precisamente al año dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, entendiéndose que dos mil once y dos mil doce no hay adeudo alguno según la información proporcionada por la Dirección de Administración. Y en esos puntos habíamos solicitado también cuál era el monto del presupuesto que ya nos fue proporcionado, pero falta de proporcionarnos, decíamos en aquella sesión, el listado y documentación, soporte de las disposiciones o transferencias bancarias realizadas por el Gobierno del Estado al Instituto Electoral Veracruzano anteriormente llamada, hoy Organismo Público Local Electoral, de los ejercicios de dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, y bueno, son todos los que de momento mencionaré. Entonces, yo solicitaría atentamente Presidente, si tiene usted alguna respuesta sobre algún punto para poder continuar en uso de la voz.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Yo le voy a hacer un suplica, toda vez que de su intervención, de esta primera intervención de asunto general, se derivan más o menos como unas diez preguntas, yo le pediría si vamos viendo una por una, y la vamos contestando, porque pues adelante con la primera, y vamos una por una y se la vamos contestando.---------- **Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Solo bueno, espero que el tiempo nos permita desahogarlo. El primero se refiere al cumplimiento del Acuerdo INE/CG865/2015, este punto lo voy a enfocarlo específicamente el día veintisiete de noviembre, solicitamos a su oficina copia del título profesional de nivel Licenciatura de los titulares de las áreas de este Organismo, entre ellas, la Secretaria Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Capacitación, Administración, Unidad de Fiscalización, Organización, Servicio Profesional Electoral, Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Servicios Informáticos, Comunicación Social, la Unidad Técnica Editorial y la de Planeación, y casi a un mes, aun no tengo respuesta de este oficio. Esto es importante, porque va concatenado al cumplimiento de este Lineamiento, puesto que quienes no obtengan el título profesional, o quienes no obtengan la antigüedad mínima de cinco años de título profesional, pues no pueden estar encabezando un área de dirección. Entonces, en ese tenor de ideas, cuales son, cuál es el cumplimiento que se le ha dado a este acuerdo, considerando que tenemos la información de que hay diversas áreas que sus titulares no cumplen con estos requisitos, y entonces, mi representada sostiene que debe darse el nombramiento, o la designación de inmediato, es decir, de nada serviría que concluya el plazo que ustedes consideran, aún tienen para realizar estos nombramientos, si finalmente fenecido el plazo, estas personas no cumplirán los requisitos, y me voy a referir también específicamente al tema del Secretario Ejecutivo nuevamente, al tema del titular del área de Informática por el momento, pero también y es un tema penoso, digamos para su servidor, pero también el tema de su hermano en la Dirección de Capacitación, que nosotros sostenemos no podría ser ratificado por este Consejo General. Ese sería el primero punto Presidente.---------- **Presidente:** Con todo gusto. Le voy a dar respuesta a su pregunta en dos partes. La primera por lo que se refiere concretamente al acuerdo INE/865, y la segunda parte, por lo que se refiere a su solicitud, de que realizó de los documentos. Por lo que respecta a la primera parte del acuerdo INE/865, yo quiero decirle que nosotros, y como ustedes lo saben, nos regimos por los Lineamientos que el INE nos manda y nos da, en base a esos Lineamientos que están muy claros de cómo se deben de designar o ratificar los servidores públicos que esos mismos Lineamientos establecen, nosotros hicimos una consulta en el asunto de los días naturales o si eran días hábiles o naturales, dicha consulta fue contestada, ustedes tiene copia de la respuesta, porque incluso ya se hizo a nivel nacional, y la fecha que nos lleva, o que nos permite legalmente, claro legalmente, estaremos dentro de la legalidad hasta

el once de enero, nos vota a raíz de que nos notificaron el acuerdo, y a los sesenta días hábiles tenemos hasta el once de enero para realizar, ya sea las ratificaciones o nuevas designaciones de los servidores públicos que ahí se establecen, de tal forma, que nosotros estamos en cumplimiento de dichos Lineamientos, y por tal motivo, estamos en tiempo y forma, en acatamiento a esos Lineamientos que no emitimos nosotros, que los emite el Instituto Nacional Electoral. En esa parte, le contesto esa primera parte, bueno, lo quiero ampliar de una vez, porque también lo comentó usted en relación con los requisitos que ahí se establecen para cada uno de los servidores públicos, tenga la seguridad de que este Consejo General, se acatarán estrictamente los requisitos que ahí se establecen, quien no cumpla los requisitos, no podrá ser ratificado, quien no cumpla los requisitos, no podrá ser designado, nosotros acataremos los Lineamientos del INE a cabalidad, en tiempo y forma, y en forma implica los requisitos, entonces, tenga esta seguridad. La segunda parte, y por lo que se refiere a su solicitud, yo quiero comentarle que por supuesto que se la contestaremos, le pido, o más bien, le ofrezco una disculpa, en el sentido de que las cargas de trabajo que hemos tenido que a ustedes les consta, que hemos estado bastante atareados con Comisiones, y hubo la ida a México, y todo lo que hemos tenido, y usted nos hizo solamente una, hizo bastantes solicitudes, algunas ya se las pudimos contestar, otras se las contestaremos en unos pocos días, usted tendrá en su poder todas las respuestas adecuadamente como las solicita, le ofrezco esa disculpa por las cargas de trabajo, pero estamos trabajando ya para contestarle lo que falta, ya algunas ya le contestamos, y las demás, en estos días se las vamos a hacer llegar, y si aunque estuviese por ahí algún periodo en que no nos podamos ver, se las mandaremos por correo para que usted las tenga. Entonces, esa sería la respuesta en cuanto a esas dos partes, cumplimiento acuerdo y lo concreto a su solicitud de información. Adelante señor.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Entiendo por supuesto lo que comenta usted sobre las cargas de trabajo, además, bien lo dice usted, me consta que así ha sido, sin embargo, difiero, porque creo yo que tener la copia de los títulos de los titulares pues no implica mayor acuerdo de trámite, o mayor problema, más que pedirle a los titulares que son alrededor de veinte según mi escrito, que remitan a su oficina la copia de sus títulos, y en consecuencia, remitirla a mi representación, pero bueno, no puedo yo indicarle que es lo que usted tiene que hacer, yo difiero en el sentido de que el argumento de la carga de trabajo impida que se me proporcione la información que oportunamente he solicitado. Por otro lado, en cuanto a la respuesta también que usted menciona sobre que les dio el Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral, también difiero en su interpretación, puesto que en efecto, hice una lectura del documento, no lo tengo en este momento a la mano, pero no recuerdo que el documento se desprenda o indique que la fecha de cumplimiento última sería el once de enero, eso es una interpretación que realiza usted o realiza su área jurídica, o este Consejo que por supuesto nosotros no compartimos, ¿en qué sentido?, si bien es cierto, la respuesta menciona que el computo se realizará en días hábiles, y lo cual, en alguna parte coincidiría, pero solamente me sostendré en que una vez iniciado el Proceso Electoral, todo los días y todas las horas son hábiles, entonces, el plazo se les vencería mucho antes del once de enero a nuestro juicio, y hemos estado en este momento haciendo el computo, se vencería mucho antes del once de enero. Si bien es cierto, la respuesta del Director Jurídico de que se cuenten los días como hábiles, en todo caso serían antes de que se inicie el Proceso Electoral Ordinario, pero este inició el nueve de noviembre, a partir del nueve de noviembre todos los días y todas las horas son hábiles, como bien lo refiere la propia Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, y bueno, las diversas normas al respecto. Por otro lado, aunque la interpretación del titular de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral diga que este asunto no está vinculado con los Procesos Electorales, nosotros sostenemos que es lo contrario, puesto que por ejemplo, el día domingo veinte, venció el plazo para la recepción de las intenciones para quienes desearan ser candidato independiente, y en diversos medios de comunicación, dan cuenta que el señor Secretario Ejecutivo se encargó de recepcionar estas solicitudes, de suerte entonces, que este es un acto también que está íntimamente relacionado con el Proceso Electoral. Entonces, decir que el nombramiento de algún titular del área, y en específico del Secretario Ejecutivo no se encuentra vinculado con el Proceso Electoral, pues es un absurdo simplemente. Entonces, por eso insisto, que mi representada, difiere de esta respuesta, por supuesto que estaremos intentando las acciones legales a nuestro alcance para exigir el cumplimiento oportuno, como hemos dicho, solamente ajustados a lo que dice la Ley, como usted también bien lo ha referido, y nosotros estamos también en ese tenor, nada más pero nada menos, y bueno, no sé si pueda continuar.----------

Presidente: Nada más si me permite, ¿ya cerraría este punto?----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Sí, este punto para mi estaría cerrado.----------

Presidente: Ok, ahí nada más yo si quería concluir, a ver si es sobre el mismo punto representante del PRD. Adelante.---------- **Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del** Partido de la Revolución Democrática: Señor Presidente, de entrada creo que el tema está de manera visto, de manera político, ya de por sí genera una situación incómoda para el Proceso Electoral, tratándose de todo lo que circunscribe alrededor de la figura del Secretario Ejecutivo, y específicamente si le ponemos nombre y apellido, creo que deja mucho que desear el tema, sin embargo, trataré de no meter el tema político y de remitirme al tema legal, tal y como usted lo hace de manera correcta, oportuna, y decirle lo siguiente: Los Lineamientos a los que hace usted referencia, es el Lineamiento para la designación de los Consejeros Electorales distritales y municipales, así como los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de Dirección de los Organismo Públicos Electorales Locales. Estos Lineamientos en su Lineamiento número trece, habla que los casos no previstos son resueltos por la Comisión de Vinculación del INE, es decir, hay un asunto en donde no queda claro si son días hábiles o días inhábiles, y bajo esta premisa, usted como Presidente consultó al INE, y aplaudo, lo anoté, usted dijo, nos regimos por los Lineamientos del INE, por lo tanto, creo que está muy claro que el Lineamiento trece habla de que lo no previsto lo tendría que resolver la Comisión de Vinculación del propio órgano, el propio Instituto Nacional Electoral con los órganos electorales de los diferentes estados, cosa que no sucedió. El documento que usted gira, que es el documento INE, diagonal, Dirección Jurídica, dieciséis, diecisiete, dos mil quince si no me equivoco, que está firmado por el Director Jurídico del INE, de fecha dos de diciembre, le contesta de alguna manera su consulta, sin embargo, creo que no era la persona quien debía haber respondido esa consulta, sino como lo establece el Lineamiento trece la Comisión de Vinculación del INE, con los Órganos Públicos Locales Electorales. Por lo tanto señor Presidente, si usted se rige por los Lineamientos del INE, no debiera tomar como valido este documento, porque no es la persona indicada, el Director Jurídico, quien debiera contestar esta duda. Por cierto, ya entrando al tema político en materia política, que ha generado tantos cuestionamientos a nivel nacional, y que tengo entendido incluso, ha sido motivo de intervenciones por parte de los Consejeros Electorales Nacionales hacia el tema Veracruz, por eso creo que es de suma importancia que tomemos en cuenta lo expresado por mi

compañero representante del Partido Acción Nacional, si tomáramos el tema de que pues se tomaran días hábiles, perdón, los días que corrieran antes del Proceso Electoral, iniciado el Proceso Electoral, cuando no todos los días son hábiles, estaríamos hablando que este documento que además emite unos días antes de que iniciara el proceso, que fue formalmente instalado en Veracruz el día nueve del mes de noviembre, estaríamos hablando de que si se toman esos días, solamente transcurrirían como días naturales, diecinueve días, pero iniciado el Proceso Electoral, que sería del nueve de noviembre en adelante, descontándoles esos diecinueve días, solamente restaríamos cuarenta y un días, y la fecha se vencería el diecinueve de diciembre. Siendo lo más prudente, alcanzando la fecha, pensando en que antes de que se iniciara el proceso, pues no se contarán los días de manera continúa y permanente, siendo tolerantes jurídicamente hablando, creo que este tema todavía da para mucho más. Me llama la atención, me fui a la biblioteca de la Universidad Veracruzana a revisar la tesis que se presenta en el mes de diciembre, si no mal recuerdo señor Secretario, su tesis de terminación del vocablo, partido minoritario, diciembre del dos mil diez. Fue a presentar su tesis en diciembre, por ahí cerca de estas fechas, pensando en que de manera muy ágil se presentara el examen, necesariamente tendríamos que tener un interés especial para que en los primero días de diciembre, digo, ya lo dijo el son, hasta el diez de enero que marca el documento, este que lo pongo en tela de juicio para poder cumplir con estos requisitos de los cinco años, yéndome al tema estrictamente legal, y creo que por ningún motivo se podría cumplir con ese tiempo. Por eso señor Presidente del Consejo General, nos vamos a ir a las vísperas de navidad y año nuevo, pero nos vamos con un mal sabor de boca antes de probar la cena, yo por lo menos, que me han estado exhibiendo en los medios de comunicación, no de la mejor manera, pero parece que me están motivando a inspirarme más en los temas de interés, y poner el dedo en la llaga, esto solamente empieza Presidente, si usted no se apega a lo que dice textualmente, nos regimos por los Lineamientos del INE, por supuesto que mi partido, el de la Revolución Democrática, procederá legalmente en contra de un acto que a las luces es totalmente ilegal e irresponsable. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Quería participar para el mismo tema, el representante del Partido del Trabajo sobre el mismo punto, adelante.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Sí, muchísimas gracias. Es cierto que finalmente usted tuvo por ponerle algún adjetivo, la virtud de hacer la consulta al INE en relación a los sesenta días, y debían de computarse naturales o hábiles eso es cierto, también es cierto, bueno, que la consulta, el que la respuesta en la consulta por parte del INE establece días hábiles, sin embargo, lo que también es cierto es de que la sustitución o remoción se debe de hacer dentro del término sesenta días, es decir, no necesariamente este órgano colegiado está obligado hasta el once de enero como usted está respondiendo, la pregunta que le hiciera el representante del PAN. En ese tenor, yo no sé si más allá de que deban de computarse los sesenta días, o si es obligación que deban de computarse los sesenta días para que a partir de ahí ya se pueda hacer la propuestas para que finalmente se realicen la remoción o sustitución del Secretario Ejecutivo. Yo le preguntaría aparte de todo lo que le ha preguntado el compañero del Partido Acción Nacional, que casi pareciera que era un confesional ¿no?, ¿Qué otro impedimento hay?, o sea, no me parece a mí lógico, jurídico el tema de que tengan que fenecer los sesenta días para finalmente realizar los procedimientos, para que se remueva al Secretario Ejecutivo, o sea, ¿qué es lo que impide pues? Gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Yo le respondería de la siguiente forma, lo que yo comenté, que tenemos legalmente hasta el día once de enero para resolver el tema de acuerdo a los Lineamientos, más no digo que nos tenemos que ir hasta el once de enero, digo, que eso es lo que nos permite el Lineamiento y la legalidad, o sea, irnos hasta esa fecha mas no quiere decir que tenga necesariamente esa fecha, eso fue lo que yo comenté. Continuamos señor representante del Partido Acción Nacional con el siguiente punto.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Sí gracias Presidente. Este es muy rápido, es el que se refiere a los temas de financiamiento. Desde la sesión anterior, hemos planteado e insistimos hoy mismo sobre que las ministraciones que están estampadas en el presupuesto del Gobierno del Estado son patrimonio de este Instituto, y entonces, sobre este punto, cuáles son las acciones que se han realizado para la recuperación, ahora ya tengo el dato, de alrededor de $52.000.000.00, (Cincuenta y dos millones de pesos), que todavía le adeudan a este Organismo Público Local Electoral, de los adeudos, de la suma de los adeudos de dos mil trece, dos mi catorce, de lo que resta del ordinario de dos mil quince, y de la ampliación también de dos mil quince.----- **Presidente:** Gracias señor representante. Le solicito al Secretario Ejecutivo si tiene a bien dar respuesta sobre este tema administrativo.---------- **Secretario:** Con mucho gusto. A la pregunta expresa realizada por el representación del Partido Acción Nacional, le vamos a otorgar ahorita copias de cada uno de los documentos que han sido inclusive con el acuse de recibo de fecha de recibido, perdón, de fecha y hora. La Secretaría de Finanzas haciendo la petición del dinero que va desde el mes de octubre, noviembre, septiembre, agosto y diciembre. Entonces, aquí están los sellos, se lo vamos a hacer llegar en este momento por escrito. Y al margen de la solicitud cuando plantea de estos adeudos, quiero informar a este seno de Consejo, que en el transcurso de estos días, han sido depositados algunas cantidades al OPLE, lo que va a permitir de momento poder saldar los compromisos inmediatos, inclusive, algunos adeudos, pero me gustaría darle, si me permite señor Presidente el dato preciso, por que el documento que les íbamos a circular todavía contenía esos adeudos.---------- **Presidente:** Sí, adelante señor representante, continúe usted con su intervención.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Ahora dentro del punto planteado, el siguiente sería dentro de este mismo asunto general. Habíamos planteado también en la sesión ordinaria del treinta de noviembre, el monto del presupuesto de estos años que ya lo tenemos, es un dato que nos proporciona la Dirección de Administración, pero aún está pendiente el listado y documentación soporte de las disposiciones o transferencias bancarias efectuadas de esos años, entonces, yo solicitaría de nueva cuenta a su presidencia para que se gire la indicación correspondiente, y se proporcione la información que hemos solicitado.---------- **Presidente:** Señor Secretario, le instruyo por favor si puede proceder a proporcionarle esa información.---------- **Secretario:** Sí desde luego que sí, de las transferencias, claro con mucho gusto.----------

Presidente: Adelante señor representante, continúe usted.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Ya sería ahora el segundo punto, que se refiere a las solicitudes diversas que ha realizado mi representada, ya me referí al del veintisiete de noviembre sobre las copias de los títulos de los titulares de las áreas que aún no tengo respuesta. También solicitamos el día siete de diciembre, cuáles son los partidos políticos que dieron cumplimiento

a lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve, segundo párrafo del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y también que se expidieran copias certificadas de los documentos de las comunicaciones de los partidos políticos sobre la determinación del proceso de selección interna que es un asunto de interés general. De este aun no tengo respuesta. Otro documento también fechado el siete de diciembre, que reitera la solicitud de los documentos de los titulares de las áreas, otro más que se refiere, estos ya son datos más pormenorizados de fecha siete de diciembre, también del auxiliar contable del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, de la cuenta denominada, “cuentas por cobrar SEFIPLAN”, y bueno, voy a omitir el número, es un número muy largo. El auxiliar contable, igual, del primero de enero de dos mil catorce, al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. De dos mil quince, la balanza de comprobación analítica al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, de dos mil catorce y de dos mil quince, de este tampoco he tenido respuesta Presidente, y una más, que se refiere de las que están pendientes, bien dice usted, he hecho diversas solicitudes, muchas se han atendido. También quiero decirlo, pero éstas están aún pendientes, y bueno, por la fecha de presentación, estimo que deberían ya haber sido atendidas, y ésta se refiere, ésta última también de fecha siete de diciembre se refiere a los contratos de arrendamiento y convenios realizados por la Asociación Política Estatal, “Generando Bienestar”, de las casas independientes que tiene ya instaladas en todo el Estado de Veracruz. Esperaría entonces su respuesta.---------- **Presidente:** Claro que sí señor representante. Me informan que están ya todas trabajándose las respuestas, ya van adelantadas algunas, porque en algunas son como una pequeña mini auditoria que constituyen esas solicitudes, pero bueno, las estamos atendiendo, ya me informan que van avanzadas. Le insisto, lo que hace un momento le dije, que en estos días le estaremos entregando la totalidad de las respuestas. Adelante, continúe con su intervención.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. He concluido la intervención.---------- **Presidente:** Continuamos con la lista de las personas y representantes de partidos que se anotaron. Le corresponde al uso de la voz al Partido Movimiento Ciudadano. Adelante.----------

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. Para mi intervención, solicito que se tenga a bien leer el artículo veintidós de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.----------

Presidente: Señor Secretario, si me hace favor de darle lectura.---------- **Secretario:** Artículo veintidós: Las autoridades de las entidades federativas, serán competentes para investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en esta Ley, cuando sea competente la federación, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior. Este es señor.---------- **Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Muchas gracias. Es un tema que sin que sea novedad, ha estado con cierta intensidad en los medios de comunicación, y por ligarse estrechamente con mi intervención, lo menciono como antecedente. Hace unos días, el Consejo General del INE, impuso al Partido Verde una multa de $88,000.000.00 (Ochenta y ocho millones de pesos), que sumados al resto de las sanciones económicas que ha tenido, suman casi $600,000.000 (Seiscientos millones de pesos), en sanciones e investigaciones y demás, sin que hasta este momento haya habido consignaciones de persona alguna, esta anomalía fue detectada por el INE desde el dos mil diez, hay todo un seguimiento del asunto, y por lo tanto, fue una investigación que llevó mucho tiempo en la que no medió denuncia de partido alguno, que fuese adversario al Partido Verde, sino que fueron diligencias efectuadas por el INE, según lo

explicó el propio Consejero Ciro Murayama, que es el Presiente de la Comisión de Fiscalización, que además, ese acuerdo permitió dar vista a la PGR y a la FEPADE, por el caso aquel de que pudiera haber alguna violación a la norma, y que se incurra en delito, y la investigación está en curso. Relata el Consejero que el entonces IFE encontró en la fiscalización de dos mil nueve, que este partido estaba dando cuenta de un conjunto de gastos en escrituras de inmuebles con un Notario, sin embargo, al pedir que se demostrara de qué inmuebles se trataba, el partido político no proporcionó información alguna, no obstante estar obligado a ello, incumpliendo reiteradamente en ello, se recurrió al Notario, y hallaron que estos inmuebles no fueron escriturados a nombre del partido, sino a nombre de Marco Antonio de la Mora, ex Secretario de Organización del Partido, otrora también dirigente del Partido Verde, en el Estado de Guerrero. El Consejero Murayama, explicó que eso activó la investigación, y permitió comprobar que recibió $11,000.000.00 (Once millones de pesos), que no informó a la autoridad, y por tanto, se desconoce el origen de estos recursos, se incumplió con un contrato que se firmó con el Partido Verde, recibió un terreno en compensación, por eso ubicado en Iztapalapa, propiedad de un obligado solidario, sin embargo, no fueron escriturados a nombre del Partido como compensación de pago, sino del mencionado de la Mora Torreblanca. De confirmarse en Tribunales ahora como todo apunta a que ocurrirá esta multa, se sumará a los $500,000.000.00 (Quinientos millones) que mencionamos, esta sanción es según el registro del INE, una de las más altas en la historia de la Fiscalización, producto de la revisión de un informe ordinario de gastos, y por una conducta individual. Las faltas cometidas en esta ocasión por el Verde, son recibir ingresos de origen desconocido que no fueron informados, hacer gastos no informados a la autoridad, y tener cuentas por cobrar, y no cobradas. Además, el INE encontró que el partido cometió dolo, porque a lo largo de estos años, se le requirió información que se trató de ocultar tanto al ingreso como en gastos y cobros. El Vocero Nacional del Partido Verde, el Senador, Carlos Alberto Puente, dijo que serán presentados los recursos en defensa del ex Secretario, Arturo Escobar ante la PGR. Arturo Escobar, vocero, Dirigente Nacional del Partido Verde, presentó la defensa ante la PGR y ante la Procuraduría del Distrito Federal, como tiene derecho en todo proceso. Este escándalo más, obligó al retiro como todos sabemos, de Arturo Escobar de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaria de Gobernación, acusado por la FEPADE, pero de las cosas que nos llaman la atención, y es el colmo, es que Arturo Escobar informa que denunciará a la Fiscalía Electoral, al Fiscal Electoral, Santiago Nieto Castillo ante la PGR por violar el debido proceso, y que una segunda denuncia por daño moral y perjuicios, también la enderezará en contra, y que además, solicitará que el fiscal que lo está persiguiendo, le ofrezca a él una disculpa pública. El pasado siete de diciembre reciente, el Partido Verde, por conducto del Senador Pablo Escudero, acusó al fiscal ya de manera concreta, es decir, parodiando un dicho popular, ahora resulta que como lo comenté en algunos otros momentos, ahora resulta que los tucanes le tiran a las escopetas, como algunas malas costumbres se contagian, se pegan. No quisiéramos que en Veracruz se caiga en la contaminación de la triquiñuela electoral, y se conviertan en delitos o en delincuentes, por eso solicitamos la presencia del Fiscal en Delitos Electorales en Veracruz, para que alerte sobre la tentación de cometer delitos electorales, petición que por cierto, fue atendida con diligencia por la Consejera responsable, cuestión que agradecemos mucho. Es pertinente mencionar por ser un antecedente importante, por ejemplo, que en general, el representante propietario del PRI, no viene a las intensas sesiones de trabajo que tenemos, no obstante, que llevamos más de trece reglamentos concluidos, porque sienten que como en años anteriores ha

estado ya cubierta su actividad por algunos Consejeros Electorales de manera oficiosa entre comillas, por eso casi no asiste a las sesiones de trabajo que hemos tenido. Espero que los actuales Consejeros y Consejeras no asuman esa responsabilidad ingrata, porque en el proceso penal que luego se le sigue, los dejan colgados de la brocha, por eso la presencia del fiscal, que venga al OPLE a decirnos cuáles son los delitos electorales, y en qué consisten, por las posiciones que cada Consejero Electoral de este Consejo ha expresado. Nosotros deseamos, esperamos que no haya conducta adversa al respecto, y también esperamos que por ello no se culpan. Es cuanto hasta el momento, gracias.----------
---

Presidente: Gracias señor representante. La Consejera Tania va a intervenir en relación con su punto que acaba de poner en la Mesa. Adelante Consejera.-
---

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, con su venia, buenas noches. Y aprovecho para saludar a todos mis pares, y por supuesto, a los representantes de los partidos políticos. Al respecto, me gustaría aclarar un punto en la Mesa respecto de lo que usted está haciendo mención señor representante. Es por supuesto interés de este Consejo General, fundamental la cuestión de atender el tema de los delitos electorales, de ninguna manera se ha bajado la guardia con respecto a la cuestión de la FEPADE, sin embargo, ante una nueva reflexión del tema y no por cuestiones políticas, quiero aclararlo, sino por cuestiones meramente reglamentarias, y porque así lo establece nuestra legislación, se firmará un Convenio con el fiscal Luis Ángel Bravo Contreras, con quien ya hemos sostenido en dos ocaciones un diálogo, y se ha comprometido a que a través de toda la fiscalía especializada, en este mismo rubro, se ocuparán de los temas de la cuestión del Proceso Local que se desarrolla. Entonces, yo le rogaría que tuvieran solamente un poco de paciencia, la plática y el diálogo ya se sostuvo, se está preparando ahora el jurídico, la parte conducente, ya tenemos el Convenio Macro, ya no entró en la anterior Comisión, porque ya no había tiempo, pero les quiero decir que es parte de nuestra prioridad señores, y no desconocemos por supuesto, no solamente la importancia, sino que es una obligación. Entonces, sí queremos que tengan muy claro que insisto, ya se sostuvo el diálogo, ya estamos trabajando el Convenio Marco, y seguramente en la segunda semana del mes de enero, se estará firmando aquí mismo en presencia del señor fiscal ese Convenio. Es todo señor Presidente.----------
---

Presidente: Muchas gracias señor representante. Para moción señor representante del PRI, adelante.----------

Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. No era mi intención tomar la palabra, pero ha sido aludido mi partido, y no puedo quedarme callado, a nuestro amigo y compañero de Movimiento Ciudadano, le preocupa que no venga el representante propietario de esta representación. Yo les quisiera hacer una pregunta, ¿en qué le afecta sino viniese? Yo sí he venido a todas las sesiones, y probablemente mi partido está informado de todo lo que aquí ocurre, respecto que es oficioso que antes, aquí el Consejo posiblemente estaba a nuestro favor. También quiero decirle, hoy puedo demostrarles que no es cierto, que hemos ganado elecciones en las urnas, y no nada más en las urnas, en los órganos jurisdiccionales, entonces, yo creo que hay que respetar la integridad de este Consejo, sobre todo los Consejeros, y recalcarle que si no viene mi representante propietario no se preocupe, ocúpese de tener su estructura suficiente para el día de las elecciones, eso es lo que debe ocuparle. Gracias Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Señor representante del Partido Verde, adelante con el mismo tema por favor.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Si más que preocuparme, me ocupa la situación de la cacería de brujas que está orquestada por algunos Consejeros del INE en contra de mi partido, y así lo ha venido demostrando desde el Proceso Electoral anterior, creo que este Consejo tiene la suficiente madurez para actuar conforme a derecho, yo espero que así sea, yo esperaría que antes de invitar a una persona que ha mentido, y que no debe estar en el puesto de fiscal de delitos electorales, ya que mintió, ya que no creo que tenga los meritos, pero eso también se va a dirimir, cuando los recursos que ha presentado mi representado en las instancias pertinentes sean resueltos. Creo que los trabajos para al interior de los reglamentos y del propio Instituto, han sido de manera acorde con la participación de todos los representantes de los partido políticos, pero más que nada, hemos estado apegados a los Lineamientos y apegados a toda la legislación pertinente, entonces, sí se va a firmar un Convenio, me parecería prudente, pues esperar o firmar un Convenio primero con el Procurador del Estado, y después con la persona que tenga la suficiente calidad para ser fiscal de delitos electorales. Es cuánto.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Adelante señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.----------

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí gracias. Desde luego que es pertinente mencionar que el pago de facturas está al día, Juan José Guerra Abud, miembro destacado del Partido Verde, hasta hace unos días Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el actual gobierno será el próximo embajador de México en Italia. También es necesario irnos un poco a Chiapas, para mencionar a Roberto Pardo Molina, por ejemplo, que le quitan el fuero de Diputado por que lo acusan de fraude, la FEPADE documentó que Roberto Pardo Molina, adulteró el Padrón Electoral de los Chiapanecos que viven en el extranjero, y como decían hace unos momentos, cuando alguien está metido en un asunto como este, lo dejan solo, e inclusive el Partido Verde lo expulsa de sus filas hace uno días, cuando digo que nosotros queremos evitar en Veracruz la contaminación, me refiero a delincuentes como este, que está probado, lo desafora el propio Congreso del Estado de Chiapas, el Partido Verde se hace a un lado para dejarlo solo, y nosotros estamos por la prevención en Veracruz, no por la persecución, pensamiento en el que coincidimos con varios Consejeros y Consejeras en este Consejo, esa es la razón, la preocupación por la que no vaya a haber oficiosos en este Consejo, y que puedan después tener que ser perseguidos. Muchas gracias.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante. Continuando con nuestra lista de asuntos generales, tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana. Adelante señor representante.---------- **Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana:** Muchas gracias señor Presidente. Yo voy a ser muy breve, creo retomar un tema que el día de ayer mencioné en la Comisión de Administración, en la cual lamentablemente no estaban todos los Consejeros, ni todos los representantes de los partidos políticos, y esto es respecto al clima, al ambiente que se vive tanto administrativamente, como laboralmente hablando dentro del Organismo Público Local Electoral, y quiero referirme a dos puntos torales, el primero que va de la mano con las prestaciones, gratificaciones y derechos adquiridos por parte de los trabajadores del ahora Organismo Público Local Electoral, que han tenido desde antes de su llegada como Consejeros a este órgano colegiado. El día de ayer, se acercaron a mi representada en esta Mesa diferentes trabajadores, en el cual me hacen mención de las conductas que han tenido hacia su persona diferentes asesores o nuevos servidores públicos en este Organismo Público Local Electoral, yo quiero referirme a ello en virtud de que Alternativa Veracruzana,

como lo hemos manifestado siempre, ha comulgado por el principio de legalidad, y creo que la buena intención mostrada por los Consejeros no se debe de quedar ahí en intenciones, sino se deben realizar acciones con el único ánimo de respetar la Ley, y en ese sentido, quiero reconocer, porque el día de ayer, el único Consejero que se sumó a esta demanda, fue el Consejero Hernández y Hernández, y no podemos permitir, bien lo decía ayer el representante del Verde Ecologista, que en su ausencia, en su ausencia se conviertan en vice Consejeros algunos asesores que tienen dentro del Organismo Público Local Electoral. La dignidad humana es un valor fundamental, el cual no se resarce el daño ocasionado con una gratificación económica, o con algún bono, y en ese sentido, yo lo quiero exhortar para que hablen con quien tengan que hablar, y tomen las medidas que tengan que tomar, para evitar que incurran su personal en prácticas que vulneren los derechos fundamentales de los trabajadores, que insisto, son realmente la base de este Organismo Público Local Electoral, y están mucho antes, mucho antes de que ustedes llegaran, en ese sentido, son los que tiene la experiencia, no es posible insisto, no vamos a permitir, y ojalá sigan la misma dinámica mostrada el día de ayer por el Consejero Hernández todos los Consejeros. Por la parte administrativa, ojalá cumplan en tiempo y forma con los derechos que tienen los trabajadores, y las obligaciones administrativas que la propia legislación les establece. Es cuanto señor Presidente.----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tenemos otro punto más anotado sobre una consulta de interpretación sobre el punto, si le permiten al representante de Acción Nacional, adelante por favor.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Solamente para sumarme por supuesto a los comentarios del representante de Alternativa Veracruzana, en la parte y en la exigencia igual del cumplimiento oportuno de las prestaciones de los trabajadores, una parte importante de la motivación del Partido Acción Nacional, para exigir que se realicen acciones encaminadas a la recuperación de los adeudos del Gobierno del Estado. Es precisamente esa, que este organismo cuente con la disponibilidad financiera suficiente para cumplir oportunamente con los pagos de nomina a las y los trabajadores de este organismo, así es que de nuestra parte, quiero pero por supuesto reiterar esta solicitud. E igual solicitar que en tiempo oportuno se puedan cumplir esas obligaciones. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias. Sobre el mismo punto, adelante representante del Partido Verde.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. Si bien, es que hemos estado trabajando en las Comisiones acerca de un Reglamento de las Relaciones Laborales que van a prevalecer, o que se va a aprobar en una próxima sesión, eso es importante lo que han mencionado mis pares, el Partido Acción Nacional y el Partido Alternativa Veracruzana, acerca de la acción de los derechos laborales que puedan tener los trabajadores del Instituto, tanto los de estructura como los de contrato, y en este caso, me parece que con el afán de privilegiar la buena relación y armonía de los trabajos de este órgano electoral, es importante que los roces que pudiesen haber, no puedan afectar el trabajo de las Comisiones y de todas las áreas de este Instituto. Si bien, los Consejeros Electorales han mostrado una gran apertura para con el personal, me parece que en la ausencia que tuvieron los Consejeros por hacer las entrevistas del proceso que se aprobó en este mismo Consejo, dio pauta a que algunos asesores tuvieran algunas diferencias o algunas tratos, voy a decirlo muy claro, que no deben de ser tratos inequitativos, y hasta en cierto punto despectivos de alguna manera, me parece que es un buen momento para que pudiesen tener una

conversación con su equipo de trabajo como lo ha ofrecido y como lo suscribió el Consejero Jorge Hernández, para poder uno tener trabajos eficientes, que eso es lo que buscamos, eficiencia. Y en una segunda instancia, ya que se apruebe el Reglamento de las Relaciones Laborales del Instituto, se pudiesen tomar en todo caso las sanciones o las acciones correspondientes en caso de que se incurran en alguna falta. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Alguien más había levanto la mano. Nueva Alianza sobre el tema, adelante.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias señor Consejero Presidente, sobre el tema. Efectivamente, para Nueva Alianza sin duda alguna, que las causas sociales son de las premisas más importantes que tiene dentro de su conformación estatutaria, de su filosofía y de su vida política, es decir, la vida digna de la persona es uno de los ejes fundamentales para el diferente proceso, para las diferentes circunstancias legítimas, todas ellas de ese estado de bienestar, de esa dignidad, de esta persona, porque comentamos eso, porque efectivamente, no es dable a como se ha dicho en múltiples ocasiones en esta Mesa, se ha elevado, se ha instaurado incluso el término y concepto de la casa de la democracia, y no es dable a esta la casa de la democracia, empezarse a notar por circunstancias verdaderamente desafortunadas como lo es el caso de que independientemente de cualquier tipo de subordinación laboral que existiese el tipo del trato que, o el tipo de circunstancias en las que el personal deba desenvolverse, que en ningún caso justifica que estas tengan que estar impregnadas de una aceptación, o de una discriminación, o de una intolerante actitud, máxime cuando no hay en su caso una subordinación laboral directa o correspondiente, y aún así, habiéndola no es motivo de ninguna manera para justificar este tipo de denostaciones hacia la persona, hacia el trabajo, hacia el ambiente laboral, es decir, nos sumamos de manera totalmente lisa y llana a la manifestación hecha por parte del representante del Partido Alternativa Veracruzana, en este general expuesto, porque no solamente estamos convencidos, y no solamente coincidimos, sino que además, reprochamos cualquier abuso, cualquier autoritarismo, y cualquier exceso de una relación laboral que perjudique o dañe y deteriore a cualquier ue se encuentre desempeñando su propia actitud profesional, o su propia prestación de servicios, por lo que solicitamos de manera muy atenta a este Consejo General, y particularmente a través de la Presidencia de este Consejo, se tomen las medidas atingentes y las medidas pertinentes, no solamente para resarcir o para solucionar este caso en particular, porque por supuesto que tiene que hacerse, pero también, importante es que el día de hoy esta manifestación que a través de manera inicial, el Partido Alternativa Veracruzana, expresa sea suficientemente fuerte para que todos la podamos escuchar, y nos evitemos ese tipo de circunstancias que definitivamente son de una verdadera lástima, una verdadera circunstancia desafortunada que esté ocurriendo en donde precisamente es el lugar donde menos deben de ocurrir. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.----------

Presidente: Gracias señor representante. Para el mismo tema, tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Estoy de acuerdo en todo los que me han antecedido en el uso de la palabra, solamente en una cosa difiero aquí con el representante de Nueva Alianza, que dice que aquí es la casa de la democracia ¿no?, yo creo que todavía estamos muy lejos de eso. Por otra parte, bueno, quiero decirle que también a mi representada, el Partido del Trabajo, fueron unos empleados de aquí del OPLE, de los niveles ya inferiores, y manifestaban ellos de que no se les ha pagado su quincena, de que no se les han pagado sus aguinaldos, de tal suerte que la verdad, la gente que menos gana, la

gente de más escasos recursos, la gente que vive al día, y yo considero que esta situación no debe de pasar, nosotros le pedimos no tocamos el tema, porque le pedimos que nos dieran una relación, en el sentido de que pues con nombre y apellido, pudiéramos nosotros decir a quienes finalmente se les ha estado regateando indebidamente el pago de su salario. Yo creo que el que trabaja tiene derecho a que se le pague, y en ese tenor, yo le hago una pregunta señor Presidente, ¿ya le pagaron a todos los trabajadores, todos sus salarios y sus aguinaldos, todas las prerrogativas que tienen derecho de acuerdo a la Ley?----------

Presidente: Muchas gracias. Mire, le voy a tocar dos temas que usted abordó ahorita, y que abordaron los demás compañeros, el primero que tiene que ver con la relación laboral con nuestros compañeros de trabajo, créame, absolutamente que yo coincido con todos ustedes como Consejero Presidente, y mis compañeros Consejeros coinciden también igual, en el sentido de que debe haber un respeto estricto y absoluto hacia nuestros compañeros de trabajo. Nosotros el día de hoy, en la Mesa de Consejeros que tenemos los martes, hemos tocado el tema, por que ayer se tomó en una Comisión que yo no estuve presente, pero me informaron, y en la Mesa de Consejeros, tocamos el tema de tomar las medidas adecuadas con todo nuestro personal que está asignado no solamente a los Consejeros, a Consejero Presidente, a los Directores, sino tratar de hablar con todas las personas que tienen relación con otras áreas, para que se conduzcan con la probidad que debe de tenerse en el servicio público. Entonces, coincidimos con ustedes en eso, como Consejeros, y estamos tomando ya a partir de hoy las medidas adecuadas para hablar con nuestro personal, para que se conduzcan todos con respeto a sus demás compañeros. Ese es el primer punto, adelante.----------

Gonzálo de Jesús Ibañez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias. Solamente por alusión y de manera breve, para agradecer la atención que el Partido del Trabajo ha tenido hacia las palabras que hemos expresado en el momento previo, sin embargo, solicitarle que esta sea plena, oportuna, permanente y suficiente, para poder analizar el contexto de toda la intervención que se hizo, porque al manifestarnos, estar de acuerdo en una expresión particular, es muy importante reiterar que como se expresó, no fue en razón de una intensión particular, sino de lo que se ha establecido en el interior de este Consejo por parte del propio Consejo, en su momento por lo que agradecemos la distinción de su atención, pero lo invitamos que esté usted un poquito más atento al contexto general de las participaciones. Gracias amigo.----------

Presidente: Gracias señor representante. Concluyo con lo que estaba comentando, ahorita le doy el uso de la voz, bueno, ese es el primer tema. En cuanto al…, ya hoy lo tratamos en la Mesa de Consejeros, se tomarán las medidas necesarias. Por lo que respecta a los pagos, que hace la pregunta muy concreta, y quiero que quede aquí constancia plena que al día de hoy, se les ha pagado todas sus pagos y prestaciones que les corresponden en tiempo hasta hoy, qué quiere decir, ya se les pagó su primera quincena de diciembre, ya se les pagó su aguinaldo completo, y ya se les pagó su bono de proceso de noviembre, o sea, todo eso ya fue liquidado, de tal forma que se está al corriente de todos los pagos con el personal de todo el OPLE. Y también aquí vale la aclaración de decir que aquí no se hacen preferencias ni distinciones, y por alguna situación, algún pago se retrasa, se retrasa para todos, no hay unos que reciban y otros que no reciban, o sea, porque es tema, se tocó también, no hay esa distinción, de que algunos cobren, algunos no, eso que quede claro, y aquí queda públicamente, se les paga a todos por igual, cuando procede la quincena se les paga para todos, a veces se hace por un día de diferencia, tal vez que se les paga a estructura, y luego a los de contrato, pues es algo normal, no es diferenciado, pero es parejo

general. Entonces, no se hacen diferencias, pero concretamente al día de hoy vamos ya al corriente con todo el personal, al igual con ustedes los partidos políticos, estamos al corriente, el dinero está fluyendo, el presupuesto está fluyendo, se han pagado otras cosas importantes, ya se pagó el Convenio con el CIDE, ya tenemos el dinero para el monitoreo, o sea, vamos mejorando, como ha fluido el presupuesto. Entonces, conclusión al día de hoy, todo el personal y usted lo puede, si tienen acercamiento con usted, usted lo podrá constatar de que vamos al corriente al día de hoy, contestando concretamente su pregunta. Por otra parte, no sé si el Partido Cardenista quería tener una intervención sobre este tema, o ya no. Sí, adelante.----------

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Con su venia señor Presidente. He escuchado con atención la intervención de los que me antecedieron en el uso de la voz, y es lamentable que tengamos recurrentemente que tocar este tema, sobre todo, que se trata de los derechos de los trabajadores. Si ustedes como lo mencionaba hace unos días, si ustedes como Consejeros no quieren tomar las acciones legales correspondientes para reintegrar el patrimonio que corresponde de este OPLE, pues lo menos que no suceden es este tipo de cosas, que se tengan que retrasar con los sueldos de los empleados que son quienes sacan adelante el trabajo de este organismo, es decir, si ustedes en su actitud pasiva lo que intentan es proteger a no sé quién, que tenga el dinero y no lo entregue, pues solamente estarían incurriendo en una actitud que se puede traducir en una falta, en una omisión por supuesto castigable de acuerdo a la Ley, y no entendería cuál es la intención al final de no hacer lo que les corresponde, es decir, de no hacer la chamba, porque esas personas hacen su trabajo, y si no hicieran su trabajo, no estuvieran aquí, eso a mí me queda muy claro, y ustedes que no hacen su trabajo, ¿qué hacen aquí?, no puedo decir con todo respeto, porque ya ni merecen respeto, o sea, no puede ser que estén aquí tranquilamente sentados viendo pasar la vida cuando allá afuera hay muchas personas que están esperando resultados de todos nosotros, cuando aquí dentro hay muchas personas que están esperando resultados de ustedes, y pareciera que pues a ustedes no les corre la vida, no entienden que estamos en un proceso, no entienden cuáles son sus responsabilidades, no sé qué es lo que pasa, yo lo he reiterado en diferentes ocasiones, creo que el INE se equivocó, no designó a quien tenía que haber designado. Yo los veo muy cómodos cuando deberían de estar muy ocupados en lo importante, así que ojalá y todo lo que se ha vertido en esta Mesa, sirva como un antecedente para que ustedes estén en su consideración, de que no vamos a permitir que se sigan atropellando los derechos de los trabajadores, iniciando con lo que ya se mencionó hace rato, una serie de personas que de pronto llegaron a laborar a este Instituto, que no tienen la mas mínima experiencia ni conocimiento en la materia, y por instrucciones de no sé quién de ustedes, que no ponen orden con su personal, quienes sí trabajan y hacen las cosas, tiene que estar sufriendo una serie de vejaciones, sin tener además estas personas ninguna atribución para dirigirse en esos términos al personal, es decir, no hacen las gestiones necesarias, no ponen orden con su personal, estamos aquí retrasados con un montón de cosas que no han terminado de tramitarse, qué es lo que hacen, no les da vergüenza, no bueno, si lo hicieran, evidentemente no les diría que hacer, entiendo que no les da. Quisiera nada más dejar esta reflexión sobre la Mesa, creo que ya diría mi abuelita, ya estamos grandes, deberíamos entender cuáles son nuestras obligaciones sin necesidad de que nos lo estén recordando. Es cuánto.----------

Presidente: Gracias señor representante. Aunque no sé qué realidad habla usted, creo que está en otro Consejo, creo que usted sí está en otro Consejo pero bueno. Adelante Consejera Tania.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias señor Presidente, con su venia. Yo me quiero referir al aspecto como lo hemos mencionado desde el día número uno en que mis pares y yo tomamos protesta, este Consejo no vino a llegar ni sordo ni ciego, al contrario, llega y hemos venido a trabajar, y nuestro trabajo habla por nosotros, hoy oyendo de lo que dice el representante, mi amigo del Partido Cardenista, porque honestamente digo, si ir a hacer la entrevista, si ir más de doce horas diarias en cada uno de los distritos, cuidando no solamente la transparencia, la legalidad, la máxima publicidad, sino de verdad, cuidando a cada uno de nuestros ciudadanos que confían en nuestra convocatoria, que acude a participar en esta convocatoria, y que nos dice además que es histórico este proceso de selección que hemos hecho, honestamente insisto, disiento mucho en esta ocasión con el representante del Partido Cardenista, porque en primer lugar yo sí quiero aclarar no solo a título personal, sino estoy segura que a nombre también de mis pares, que nos interesa muchísimo, y más de lo que se pueden imaginar señores representantes de los partidos políticos, el personal que forma parte de este OPLE, porque nos queda muy claro que sin ellos nosotros no tendríamos una razón de ser, eso para empezar, y la estructura de este OPLE, es el cimiento, y nuestra herramienta más importante es nuestro activo más importante, y esto lo tenemos muy claro. Y también quiero decirles señores, que el tema de las relaciones humanas, yo creo que es uno de los más complejos del mundo, no nada más de este OPLE ni de Veracruz, o sea, no es un tema difícil, pero en donde estoy segura, que siempre hallaremos soluciones, por que a eso venimos, no a hacer parte el problema, sino a presentar soluciones, y lo único que quiero que quede muy claro esta noche, y por eso es que pedí la voz señor Presidente, es primero que estamos trabajando, y que nuestro trabajo habla por nosotros, no venimos aquí en calidad de autistas, ni venimos aquí a ver en calidad de bulto a ver que estamos haciendo, o que están haciendo los demás, y el que no crea está bien, es parte de ello, esto es parte de la democracia, la pluralidad de voces, no tenemos que estar siempre de acuerdo, al contrario, solamente que yo sí quiero aclarar un aspecto, no estamos jugando, ni estamos aquí a ser títeres de nadie, estamos trabajando, y el trabajo, nuestras Comisiones nos respaldan. Señores, hoy hay un número muy importante de reglamentos que han sido aprobados, hoy hay Manuales muy importantes, no nada más en el tema de medios y monitoreo, en tema de Lineamientos para candidatos independientes, hoy hemos avanzado de verdad de una manera impresionante en el trabajo de organización. Mi compañero en el tema de administración, está haciendo lo propio, es decir, hoy todos y cada uno de los aquí integrantes estamos trabajando, y los resultados hablan por nosotros. Qué bueno que el señor representante del Partido Cardenista disienta, porque de eso se trata, si no hubiera este dialogo y este intercambio, y si no fuéremos tolerantes, no tendría razón de ser en esta Mesa. Yo sí quiero decirle a cambio, y en mi nombre, que soy la primera interesada en que haya unidad, porque esto apenas inicia, y a mí, si algo me duele, es saber que algún empleado, cualquiera que sea, o alguno de mis pares se sienta lastimado por el trato indebido de cualquiera otro, yo me he caracterizado, y se los digo públicamente, y hay gente que puede alzar la mano, y puede decir lo contrario. Desde el Poder Judicial del Estado, soy fundadora del Colegio de Secretarios, y lo creamos para defender los derechos de los trabajadores, y lo creamos porque ganábamos cuatro veces menos, y lo creamos precisamente porque no tolerábamos los actos indignos que le daban algunos señores Magistrados a nuestros pares, así que yo soy la más comprometida con el tema del personal, yo lamento muchísimo de verdad se los digo, a mí si algo, a mí no me importa que se metan conmigo, yo lo único que no voy a tolerar es que se metan con la gente de abajo, la gente de

estructura, y la gente que forma parte de este OPLE, son nuestra principal herramienta, nuestro principal motor, sin ellos, nosotros no tenemos ninguna razón de ser, y lo único que yo puedo garantizar esta noche, y lo digo en particular para todos en sentido de todos los empleados, es que nosotros venimos a velar por sus intereses. Seguramente hay diferencias, es normal, venimos llegando a una casa, nos estamos ajustando, no teníamos ni siquiera los espacios, no hemos tenido todo el recurso como lo hemos solicitado, eso genera malestar por supuesto, pero nuestra palabra se empeña y tiene un valor, esos problemas que hoy se gestan en casa, como los que se gestan en todas y cada una de sus hogares de nuestros hogares también tienen solución, hay un diálogo, y quiero decirles que en mí siempre van a encontrar una Consejera, porque para eso me pagan, para escucharlos y para tener soluciones, yo no seré parte del problema, yo lo que ofrezco es que estas condiciones que hoy escucho que la verdad lamento muchísimo van a cambiar, y van a cambiar al costo de lo que sea, es decir, sí hay gente que no quiere entender y que quiere seguir tratando a los demás de manera indigna, pues se va, porque aquí todos somos iguales, lo único que nos distingue es que algunos tenemos más obligaciones y tareas que los demás, ese es mi compromiso, hoy lo quiero refrendar públicamente, pero también quiero decir que nuestro trabajo también nos avala, no estamos jugando señores, ni venimos aquí a ser títeres y estar sentados a alzar la mano, estamos trabajando, y ojalá alguno de ustedes se interese saber ¿a cuántas personas entrevistamos diarios?, bajo qué condiciones?, ¿en qué circunstancias?, porque eso también es trabajo y también se vale que ustedes lo sepan, estamos trabajando señores y no lo digo yo, el reflejo está en las Comisiones, el reflejo está en la tarea, y en el actuar de todos y cada uno de mis pares, pero este diálogo y esto que ustedes dicen hoy, hace bien, porque gracias a esto, se fortalece este Consejo, el día que este Consejo no logre congeniar consensos, entonces, no servirá de nada, yo doy mi promesa y doy mi palabra, la empeño públicamente de que las condiciones van a cambiar al costo que sea, pero nosotros no tendremos más quejas de los empleados, porque ni siquiera son nuestros empleados, somos parte del mismo equipo, insisto, la única diferencia es la responsabilidad que tenemos. Es todo señor Presidente.----------

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz para el mismo asunto, para el mismo tema el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias. Creo que el tema central del planteamiento que hacen los representantes de los partidos políticos, entiendo la crítica, comprendo que los trabajadores del OPLE, estén viviendo un cambio, están viviendo una transformación, no es el IEV, es una nueva institución, es un nuevo Organismo Público Local Electoral, ahí está la muestra, el tema central es reconocer y ahí coincido como lo dijo Jorge en la Comisión de Administración, o como ahora lo ha hecho Tania, sí de nuestros asesores, si de nuestro equipo hubiera trato indigno, a cualquier empleado de base o de estructura del organismo tengan certeza que eso será corregido, pero la moneda tiene dos caras, águila y sol, eso significa que también esperamos de la estructura trabajo y esfuerzo, porque vamos hacia un cambio, porque como lo hemos dicho, todos los Consejeros hoy y las Consejeras, hoy venimos con una perspectiva de transformar este organismo, de cambiar este órgano, no venir a sentarnos a esta Mesa, no nos da miedo desde mi perspectiva votar un tema en contra, no tengo temor de discutir de frente a un partido político en los temas que no coincida, porque la base de la democracia es exactamente la diferenciación de las ideas. Yo alabo que haya un planteamiento de los partidos políticos, que eso significa y requieren necesariamente un esfuerzo de construcción de un organismo. La crítica constructiva requiere desde mi perspectiva y necesita un Organismo Público Local Electoral fuerte. Yo no me veo en una

Mesa de un Consejo General sin que podamos criticar y cuestionar los asuntos, no me siento ciego, no me siento sordo y no me siento discapacitado para caminar y mucho menos para cuestionar y para votar en contra en este Consejo en los temas que yo considere que conforme a mis principios y valores no los comparta, mi función de Consejero implica y significa eso, discutir las cosas de frente. Yo sí quiero expresar que este Consejo ha sido un Consejo que ha replanteado las relaciones laborales con los trabajadores del Instituto, solo referir que cuando llegamos había un reglamento interior, no había un reglamento de relaciones laborales, el reglamento interior que se derogó, traía un último título en forma muy raquítica, y en forma muy elemental, reconocía los derechos laborales de los trabajadores del Instituto Electoral Veracruzano. Que hicimos los Consejeros Electorales planteamos en la Comisión de Reglamentos el diseño y el establecimiento de un nuevo Reglamento de Relaciones Laborales, en el que a pie de detalle, se definen y se establecen cada uno de los derechos, cada una de las etapas procesales para ser contratados, cada una de las prestaciones que van a tener. Yo solo voy a referir algunas, porque señalar que en el reglamento anterior, en esa norma elemental que existía, no se reconocían los derechos laborales, estaban condicionados a la aprobación de la Junta. Ahora el reglamento que estamos planteando, hace un reconocimiento expreso a los derechos laborales y sin condicionamientos, ni al humor, ni a las ganas, ni a la voluntad de un Consejero y mucho menos a la discusión o no de recursos económicos. Yo creo que es un tema que debemos estar superando, estamos entre otras cosas, que todo esto que eran los vales, los bonos, que se daban por acuerdo de Junta, ya estarán regulados en este reglamento, el bono electoral, los vales de despena mensuales, los vales de fin de año. Además, de ello hemos establecido otras series, aproximadamente diez prestaciones, que incluye anteojos, que incluye la posibilidad de que los padres y madres que tengan hijos gocen de en el tema de la paternidad específicamente de los quince días, como un derecho que tenemos todos los que podamos tener hijos o adoptar un hijo a ejercer el derecho de paternidad, los periodos de lactancia están reconocidos en el reglamento, el fomento a la capacitación y estímulos directos al personal, el otorgamiento además de condiciones laborales definidas en el Reglamento, objetivas y claramente, mi postura ante la crítica de un maltrato que hubieran, es muy clara y precisa, si lo hubiera de mi equipo y lo dije expresamente en la Comisión, tengan la certeza que hablaré con ellos y será arreglado el tema en términos como debe ser correctamente como lo planteaba la Consejera Tania. Y lo segundo, es que este Consejo está haciendo un esfuerzo por regular los derechos y prestaciones que queden claramente definidas como reglamento, reglamento que mañana seguramente será puesto a consideración, y en forma amplia podemos detallarle a los trabajadores del OPLE, que queremos reconocer sus derechos laborales y sus prestaciones, y de ninguna forma este Consejo vino a quererles ni despedir, ni maltratar, es la postura que hemos mostrado los consejeros. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz, tengo a aquí la lista, si me permiten, porque estamos sobre el mismo tema. Para alusión, adelante.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias señor Presidente. Escuchaba con atención y me queda claro que en el tema financiero, lo que comentaba el Consejero Barajas, que se ve que conoce muy bien este tema del dinero, pero también quiero hacer la reflexión en el sentido de que todo se oye muy bonito. Señor Consejero Presidente de la Comisión de Administración, se oye muy bonito todos estos derechos, en primera que le corresponden, usted no los viene a

reconocer, ni ninguno de los Consejeros los vienen a reconocer, porque están previstos en la Ley, pero que se materialicen, es lo único que exigimos, que se materialicen, que sean palpables, así como las elecciones deben ser auténticas, estos derechos deben de ser auténticos, y deben de estar debidamente materializados a favor de los trabajadores del Organismo Público Local Electoral. Es cuanto señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Julia Hernández García sobre el mismo tema.---------- **Julia Hernández García, Consejera Electoral:** Buenas noches compañeros, representantes. He escuchado las intervenciones, y aunque el día de ayer no estuve en la sesión de la Comisión de Administración, también estoy enterada de la problemática y lo que se suscitó en días pasados, y sí quiero fijar mi posición con independencia de que el Presidente lo hizo de forma general o a título de los integrantes de este Consejo. El tema del trato hacia los empleados de estructura quiero señalarles que como lo podrán verificar, desde mi entrevista ante los tres Consejeros que me entrevistaron, cuando a mí me preguntan ¿cuál era la fortaleza del Instituto?, yo dije sin titubear, era la estructura, el personal que integra y que da sustento al trabajo diario de nosotros, nosotros venimos tal vez en sesiones, levantamos la mano, tal vez ya no comentamos, pero porque el trabajo está sustentado en las Comisiones que integramos, y en la que vamos como invitados, y que ustedes los representantes podrán dar cuenta cuando asisten a estas reuniones en su trabajo, el trabajo se hace en Comisiones; y en todas las Comisiones estamos asistidos por el personal de estructura. Mi posición es reiterar el respeto al personal del Instituto sea permanente sea temporal, asimismo, el respeto de mi equipo hacia todos ellos, hacia todos ustedes, y que no tengan la duda de que todos venimos en el afán de integrarnos al equipo que ya está en este Instituto, que son los que tienen aquí diez, quince, veinte años, y que saben cómo se maneja cada actividad del proceso, nosotros no venimos a imponernos, porque finalmente, o en mi caso, al menos, yo he sido personal de estructura o de contrato, y sé lo que es estar en una posición así, y por lo mismo considero y respeto a todos los integrantes de este Instituto, y creo que si en algún momento alguien de mi personal llegara a incidir en alguna cuestión así, créanme que como lo hemos dicho los demás compañeros, vamos a tomar cartas en el asunto, quiero que quede clara mi posición. Es cuánto.---------- **Presidente:** Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional sobre el mismo tema.---------- **Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Sí claro señor Presidente, sobre el mismo tema. Sobre el tema yo disiento igualmente del representante del Partido Cardenista, en cuanto en que las y los señores Consejeros no hacen nada, creo que y de hecho en intervención de asuntos generales, decía el Presidente que por la carga de trabajo se ha dificultado atender algunos asuntos, y yo también dije que me constaba eso, particularmente de las Comisiones de Organización, de Prerrogativas, de Monitoreo, de Reglamentos, de Administración. La propia Comisión de Vinculación incluso, con el Instituto Nacional Electoral, y creo que ese no era el punto en discusión o el punto en la Mesa, sino que la medida de lo posible, este Consejo tomará las medidas para que se generen las condiciones de optimo trabajo y de relaciones humanas básicas, de gente que comparte el mismo espacio, el mismo tiempo en un lugar determinado como es este Organismo Público Local Electoral. Yo quiero referirme a lo mejor algunos me acusarán de religioso, pero este es un libro que tiene

mucha sabiduría y que yo lo consulto varias veces, dice: romanos doce, dieciocho. Si es posible en cuanto de ustedes dependa estén en paz con todos los hombres, y eso es simplemente lo que hay que hacer, procurar, estar en paz entre nosotros, y máxime insisto cuando se comparte un espacio laboral como este. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, con el mismo tema.- **Sergio Rodríguez Cortes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias Presidente. Para no equivocarme, estamos en situación administrativa, ¿verdad? Es el punto, propuesta por el representante del Alternativa Veracruzana.---------- **Presidente:** Así es.----------

Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias. Como primer punto me gustaría decirles que el que alce uno la voz, el que sea uno enérgico, no quiere decir que uno se enoje, es un posicionamiento político y el que se enoja pierde y muchas veces, hasta dice cosas que no van a lugar, y en ese sentido, yo nada más quisiera pedirle a la Consejera Tania Vázquez Muñoz, que en su intervención refirió que no son autistas, dijo, es un término discriminatorio, ya que hay personas en este Estado que son indefensas, y que no pueden asumir una actitud, y quien tiene un familiar, o quien tiene alguien cercano, conoce la condición de estas personas, por supuesto que no creo que sean autistas. Entonces, yo le pediría de manera muy respetuosa a la Consejera que no, o que se retirara este término en su intervención, sería muy atinada. Por otro lado, ya entrando al tema, por supuesto que tampoco creo que un órgano del cual formo parte, o por lo menos participo, no esté haciendo nada. En algunos temas, me he referido a lo mejor, hasta chuscamente que pues no cubre uno, no llega uno a cubrir toda la expectativa la información, las comisiones, no lo considero así tampoco, creo que se está haciendo un esfuerzo importante hay que reconocerlo, sin embargo, pues ya entrando al tema y a la materia de la administración, dirían por ahí pero, también dijeron por ahí no somos títeres. Yo decía, había que elevar la calidad de este Consejo General lo he repetido en varias ocasiones y volviendo al tema administrativo. A mí me llamó mucho la atención, y yo agradezco a la Comisión de Administración que le solicitamos al Director, nos girará una información general de cómo estaban los estados financieros o como estaba la situación financiera del OPLE, antes Instituto Electoral Veracruzano y me llamó mucho la atención que en dos mil trece, del presupuesto autorizado por el Congreso y transferido al Instituto Electoral, entonces Veracruzano, hay un faltante de $9,110,396.00 (Nueve millones ciento once mil trescientos noventa y seis pesos), eso no llegó al órgano, que en dos mil catorce, el faltante fue, también en el ejercicio fiscal, haciendo un parámetro, siendo muy concretos, haciendo un balance entre lo que entró salió y entró, faltaron
$15,239,557.00 (quince millones doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos) y que en dos mil quince hasta la entrega de este informe faltaba que se transfiriera a este órgano: $40,431,866.00 (Cuarenta millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos). Del presupuesto autorizado, sin que se haya transferido recordemos que todavía hay una solicitud de aumento de $49,000,000.00 (Cuarenta y nueve millones) de los cuales de la información que tenemos únicamente han llegado $5,000,000.00 (cinco millones) y tantos y todavía faltan por transferirse $44,127,138.00 (cuarenta y cuatro millones ciento veintisiete mil ciento treinta y ocho pesos), esto haría un monto total de $108,909,957.00 (ciento ocho

millones, novecientos nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos), contando dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, lo que autorizó el Congreso, más el extraordinario que se autorizó en el Congreso y precisamente hablo del valor que se dé en lo consejeros, porque se habló y se dijo claramente, no somos títeres, a ustedes por supuesto que los nombra con todas sus facultades un órgano nacional, el Instituto Nacional Electoral, procedimiento alejado de los poderes de Veracruz y lógicamente que apegándonos al Código Electoral en su artículo noventa y nueve y al ciento dieciséis de la Constitución Política base cuarta inciso c) cuando habla de la autonomía presupuestal, pues creo que cuando protestaron guardar, hacer guardar, etcétera, etcétera. Creo, que esta es la parte más importante y lo digo porque se está discutiendo el tema precisamente de que los dineros no alcanzan, de que no se ha apagado a los trabajadores y de que, digo está por demás decirlo pero se han filtrado, los mismos trabajadores lo hacen, lo declaran, lo dicen, ha salido en los medios, ha sido público, de que se atrasan en el cumplimiento de lo que la Ley, les obliga a ustedes para cumplírselos y en ese sentido, creo que esa sería lo que esperaríamos, que se dieran ese valor, que se impusieran, que demostrarán que son independientes, autónomos y lo decía lo último que ya es un exceso, exceso quise intervenir porque dicen que soy especialista en los billetes, el señor Gobernador, por sus voluntades de dos mil ciento sesenta y tres y señor Presidente, no me llegó la información a mi correo de la última solicitud que pedí de que se me dijera, cuál era la cantidad, son: Mil ciento sesenta y tres Millones de pesos que se solicitaron y que de acuerdo a esta autonomía presupuestal, vuelvo a decir, en el noventa y nueve el Código Electoral ciento dieciséis de la Constitución base cuarta, inciso c) que habría que leerlo, lo que es la autonomía presupuestal que usted no depende del Gobierno del Estado, que usted no es un trabajador, ni un empleado del Ejecutivo, debieran salir a pedir que este dinero ya sea transferido. Lo han hecho, digo hasta los jubilados, los pensionados, no creo que un viejito, tenga mayores pantalones, pues para pedir su jubilación, eso sí es vergonzoso, eso sí, creo que debemos exigirlo en esta Mesa, porque se les hincharon los dedos a lo hora de firmar el documento para solicitarlo, de finanzas a el Congreso del Estado, $154,000,000.00 (ciento cincuenta y cuatro millones de pesos) fueron recortados violando los poderes de este Estado, no es facultad, ni del Ejecutivo, ni del Secretario de Finanzas, eso es grave y no se dice nada por parte de este Consejo General. Creo, que esos son los intereses, que debemos velar, porque, por supuesto que operan con dinero, pues si quieren, creen que todos los leones son de su condición por eso operan de esa manera, hablemos de salir a decir, todo esto que ha hecho el Gobierno del Estado y que no es exclusivo del OPLE, creo que así está todo el Estado y en cuanto a este Órgano Público Local Electoral, no se ha fijado una postura seria apegada a lo que la Constitución y el Código Electoral le faculta, señor Presidente. Muchas Gracias.----------

Presidente: Gracias, señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.---------- **Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral:** Con su venia Presidente. Por vez primera voy a diferir con el representante del Partido Cardenista. Creo que el trabajo que se ha hecho, tanto en comisiones como en el seno del Consejo, es suficiente, es reflejo del trabajo, no solamente de los consejeros electorales, y los representantes de los partidos políticos, sino de toda la estructura del Organismo Público Local Electoral,

refrendo cada una de las palabras de la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, de la Consejera Julia Hernández García, que al igual que ella, en mi intervención en la entrevista que tuve para que fuera examinado, en una etapa de selección para integrar este Organismo Público Electoral, de la misma manera señalé que una de las fortalezas del entonces Instituto Electoral Veracruzano, era precisamente la gente que trabaja y que labora aquí y que no lleva, ni dos, ni tres, ni cinco años, sino que llevan toda su vida dedicada a organizar procesos electorales. En la Comisión específicamente en la Comisión de Organización y Capacitación Electoral que presido en colaboración con la Comisión de Reglamentos, se diseñó por vez primera, en la historia de este organismo, de un organismo local en Veracruz, un cuerpo normativo que definiera cada una de las etapas por las cuales se seleccionarán a los integrantes de los Consejos Distritales, ningún Estado en la república ha establecido un procedimiento como en el que nosotros hemos llevado a cabo, con examen, sin señalar, si lo hacen ellos mismos o lo hacen algún ente externo, hay seis entidades federativas. Sin examen, dos entidades federativas, dieciséis entidades no mencionan su procedimiento para seleccionar a los integrantes de los consejo distritales, un estado, lo designa de manera directa, otro estado por sorteo, y en otro estado actualmente está en una etapa de recepción de documentos al igual que nosotros, este trabajo que se hizo, en conjunto con la Comisión de reglamentos y la Comisión de Organización Y Capacitación Electoral y en donde intervinieron todos ustedes, no es un trabajo que se realice de la noche a la mañana, intervienen todos los colaboradores de todas las direcciones ejecutivas que están involucradas con los temas que llevamos a cabo. Vuelvo a decir lo que dije en la Comisión de Administración el día de ayer, seré el primero en señalar cualquier abuso por parte, no solamente del equipo de trabajo que me respalda, sino de cualquier colega que pudiera faltar a la dignidad de algún colaborador. Es cuanto, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor Consejero. Por alusión, la Consejera Tania, adelante.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz Consejera Electoral: Muchas gracias, señor Presidente. Por alusión simplemente a lo que dijo el representante del Partido del PRD, quiero decirle con todo mi respeto señor. Que el término de autismo no fue utilizado de manera discriminatoria, fue para señalar que los consejeros electorales, no estamos fuera de contacto con la realidad, la discriminación señor representante, no se da por analogía en los conceptos, se da por actitudes permanentes, pero además no menos importante, si a esas vamos también usted debería cuidar su léxico, porque cuando habla de viejitos, pues también está hablando de manera peyorativa. Yo creo que tampoco las batallas en la Mesa se ganan cuando uno alza más el tono de la voz, se ganan con conceptos, se gana a través de ideas, pero sobre todo hoy, me congratulo de estar en un Consejo, de formar parte de un Consejo en donde nos nutrimos y aplaudo el debate abierto, robusto, desinhibido, pero sobre todo, tolerante. Muchas gracias.---------- **Presidente:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz, el Consejero Juan Manuel Vázquez.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: También por una referencia previa del Partido Alternativa Veracruzana, yo coincido en gran parte con lo que dijo, porque la esencia de los consejeros y ahí es donde me quiero dirigir a los trabajadores, a las trabajadoras del OPLE Veracruz que tengan confianza, que lo que hemos puesto en la Mesa y lo que decía el

representante, que lo que hemos diseñado, en las normas reglamentarias se cumplan, que el reto de nosotros como consejeros, es que haya los recursos necesarios para cubrir las prestaciones que ahora estamos diseñando, yo deseo trasmitirle a todos los trabajadores y trabajadoras del OPLE Veracruz, que tengan la certeza que cada una de las prestaciones que han gozado, se van a poner en ese reglamento y que hay una cantidad similar de prestaciones que tiene el personal del Instituto Nacional Electoral que hemos trasladado también al reglamento del OPLE en nuestro Estado y que tengan confianza, que los Consejeros tenemos el reto de cumplir con sus prestaciones de velar porque haya un nivel de armonía y paz en este organismo, es lo que yo les podría decir como Presidente de la Comisión de Administración, que ese es nuestro reto, contar con los recursos. Dos: Oír las críticas, porque la crítica en la democracia siempre permite construir nuevos procesos y los trabajadores, tiene todo el momento y todo el tiempo porque también nosotros lo hemos sido, de expresar aquellos puntos que crean que no estén de acuerdo o de aquellos que difieran y tercero: Que los consejeros haremos desde nuestra parte que nos toca el tema, yo diría más allá de un compromiso como consejero un compromiso también como trabajador porque también aunque tengamos una función de Consejero, no implica que no seamos también empleados del Estado y como tales, tenemos también, que estar en un rol y una posición de compartir con ustedes sus necesidades y lo que viven y lo que sufren en este edificio o lo que viven y lo que sufren en las condiciones del sótano de clavijero, lo tenemos claro, la bodega que tenemos aquí al lado, que no sé si son oficinas con el auditorio, etcétera, son condiciones desde mi perspectiva infrahumanas, el OPLE está así, nuestro compromiso con las trabajadoras y los trabajadores, es que sus derechos sean respetados y que cambiemos el escenario que encontramos como consejeros, sin duda alguna, yo sólo terminaré diciendo y entiendo la crítica que hace el Partido de la Revolución Democrática, nuestra actitud y nuestra posición desde mi óptica es que este pleno aprobó, $1,163,000,000.00 (Mil ciento sesenta y tres millones) y creo y defiendo la autonomía presupuestal de este Consejo y de este organismo y creo que ese mismo monto, es el que debió haber sido enviado al Congreso del Estado, lo dije en esta Mesa, es la tercera vez que lo digo, lo vuelvo a posicionar, la autonomía presupuestal, está reconocida en la Constitución Federal, en la Constitución del Estado y en el artículo noventa y nueve del Código Electoral número quinientos setenta y siete. El único ente desde mi perspectiva facultado para hacer un recorte presupuestal a lo que apruebe este Consejo, es el Poder Legislativo del Estado de Veracruz, esa es mi posición, esa es mi postura y creo que los consejeros y ahí coincido con varios representantes, tenemos que fijar nuestra postura y demandar los recursos necesarios al Estado, para que podamos operar y lo segundo es que en esos recursos por supuesto que están inmiscuidos los derechos y prestaciones de los trabajadores y a ello, yo creo que no podemos desoír esas críticas que hoy hemos recibido. Es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor Consejero, tiene el uso de la voz, la Consejera Eva Barrientos.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, yo nada más para no repetir todo lo que han dicho, me sumo a la cuestión en primera del personal y no quiero repetir todo lo que se ha dicho porque, bueno, como decía el representante del Partido AVE, de nada sirven las promesas o las palabras. Yo, lo que quiero referir es que a partir de que se dio el conflicto laboral, yo hablé con mi personal

precisamente para decir que si, se trata de trabajo hay que entrarle al trabajo, pero no se permiten malos tratos, yo ya lo hice con ellos e invito a todo el personal del OPLE, incluso de mi equipo, incluso si hay algún problema conmigo, a que por favor se acerquen y con un señalamiento directo y yo veré cuales son las medidas que se deben de tomar al respecto, respecto al trabajo también sobran las palabras, creo que, los acuerdos hablan por sí mismo, el trabajo se ha demostrado en el OPLE, entonces tampoco tenemos que decir o que se ha hecho, ya los acuerdos por si mismos hablan y por otro lado, pues si bien es cierto, falta más sobre todo en la cuestión presupuestaria, pues no estamos diciendo que no lo vamos hacer, lo vamos hacer, nos falta y agradecemos esa crítica porque precisamente la crítica siempre nos hace mejorar, entonces, esa es mi postura. Es cuánto. Señor Presidente.----------

Presidente: Gracias Consejera. Regresamos con el tema, nuevamente con el Partido AVE, Alternativa Veracruzana, su punto número uno, causó polémica creo que nos extendimos pero bueno. Ahora continua con su punto número dos de asunto general que puso en la Mesa, señor representante.---- **Alfredo Arroyo López, representante propietario de Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal:** Muchas gracias, señor Presidente del Consejo General, este se refiere a una consulta que sometimos a la consideración y al análisis de este Organismo Público Local Electoral que tiene que ver con el alcance del artículo noventa y cuatro inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos, en virtud de que dicho dispositivo jurídico señala como causales de la pérdida del registro de algún partido político al no obtener en la elección ordinaria inmediata anterior por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida, pero lo hace en un contexto, el cual no es la realidad de Veracruz, por eso surge la inquietud hacia la representada en esta mesa por un servidor, en virtud y voy a estar literal, como dice el dispositivo, son causas de pérdida de registro de un partido político, no obtener en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos tratándose de partidos nacionales y de Gobernador, Diputados a las legislaturas locales y ayuntamientos, así como los jefes de gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político- administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tratándose de un partido local. En síntesis, resulta la interrogante a la fuerza política que represento, en virtud de que en el presente proceso electoral dos mil quince-dos mil dieciséis, no van a existir comicios para renovar ayuntamientos en la Entidad, por ello, yo quiero antes de que me den la respuesta que por cierto, no me la han dado, hacer la reflexión en el sentido de que si hacemos una interpretación de carácter teleológica, el fin del legislador, era abrir el abanico de posibilidades tanto a los partidos políticos nacionales, como a los partidos políticos estatales, para que dependiendo de la votación obtenida, decidieran cual fuese la que iban a utilizar para alcanzar determinado momento este umbral del tres por ciento, no obstante también hay que aclararlo, no se previó, la situación que está pasando en Veracruz o que va a pasar en este proceso, que la renovación de ayuntamientos se da, cada cuatro años, es decir no va hacer de manera concurrente, en ese sentido, si solicitamos a este Consejo General a la brevedad posible nos haga la aclaración correspondiente. Es cuanto, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor representante, señor Secretario algún comentario al respecto, sobre la consulta.----------

Secretario: Bien dice la representación de Alternativa Veracruzana, nos hizo llegar la solicitud a través de un oficio dirigido al Presidente y precisamente aquí, se está trabajando ya la respuesta que se dará, este es un borrador, esperemos que en breves días, ya estará contestada esta duda al respecto.-- **Presidente:** Para el mismo asunto. Adelante representante de Nueva Alianza, sobre el tema de la Consulta de Alternativa Veracruzana.---------- **Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza:** Muchas gracias, señor Consejero Presidente. Precisamente uno de los, bueno, el general que nosotros solicitamos se incrustará en esta Sesión, tiene mucho que ver precisamente con una consulta para la interpretación jurídica respecto a un dispositivo del propio Código Electoral, pero aquí en particular, el tema expuesto por Alternativa Veracruzana, efectivamente es una interpretación que debe de establecerse de manera oportuna y de manera bastante certera, porque efectivamente la interpretación incluso de tipo gramatical que se da, establece un ciclo conformado por tres tipos de elecciones que en este caso hablamos la de Gobernador, Diputados y Ayuntamiento, independientemente que en este proceso local ordinario, únicamente están dispuestos dos de estos tres, por lo tanto, nos sumamos a la petición de Alternativa Veracruzana y asimismo a través del uso de la voz, solicitamos también se nos haga extensiva si es posible a la Secretaria Ejecutiva la respuesta a la solicitud de consulta por parte del partido en referencia. Es cuanto, señor Consejero Presidente. Muchas gracias.----------

Presidente: Gracias, señor representante. Para algún asunto. Adelante representante del Partido Cardenista. ---------- **José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista:** Gracias, señor Presidente con su venia. Únicamente para externar el posicionamiento de mi representada, en el mismo sentido que ya lo han expuesto, los representantes que me antecedieron en el uso de la voz. Consideramos que una consulta oportuna generará también una respuesta precisamente en el mismo sentido. Entonces, esperemos que a la brevedad posible nos pudieran otorgar también una copia de la respuesta que está solicitando el representante de AVE. Es cuánto.---------- **Presidente:** Muchas gracias, señor representante. Pues yo aquí le pediría al señor Secretario Ejecutivo, a la Dirección Ejecutiva, la Dirección Jurídica, que aceleraran la respuesta a esta consulta y si el Partido Alternativa Veracruzana, no tiene inconveniente, lo podríamos circular con los demás partidos, para que fije una posición que dé certidumbre sobre el tema ¿no?--- **Alfredo Arroyo López, representante propietario de Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal:** No hay ningún inconveniente, al contrario, si me gustaría escuchar de viva voz, alguna reflexión por parte del área correspondiente que va a dar la respuesta a esta consulta.---------- **Secretario:** Lo digo con mucho respeto, sería aventurarnos a decir algo, sino tenemos ya el documento oficial, yo les pido que nos permitan unos días más se está elaborando esta consulta de proyecto. Entonces, para no aventurarnos a dar un dato, que a lo más, lo que genere será más dudas al respecto o una mala interpretación también de nuestra parte aventurada.------ **Presidente:** Bueno, lo que si le ofrecemos es que lo aceleraremos totalmente, porque veo el interés de los diferentes partidos por ya conocer la respuesta sobre este tema. Entonces, esta instruida la Directora Jurídica para que se aboque de inmediato. Continuando con el registro que tenemos, tocaría su intervención y el uso de la voz, a la representante del Partido Morena. Adelante con su punto general.----------

Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero ser muy breve pero sí muy concisa. En relación con el tema de la Oficialía Electoral en ocasión anterior yo había preguntado, sí se tendrían las fortalezas que se requieren para que se desarrolle en este proceso electoral un trabajo eficiente, oportuno de la Oficialía Electoral, tenemos la disposición en el artículo cien fracción diecisiete del Código, así como en el ciento quince fracción décima y en días pasados en sesión el Instituto Nacional Electoral en el Consejo Local, se comentó el tema también y se preguntó, si habría en el caso de la coadyuvancia, que ese Instituto tiene respecto de los trabajos, en el proceso electoral actual, si podríamos nosotros acudir a la Oficialía Electoral a solicitar la atención de esta Institución y bueno, se sometió, se envió una consulta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral de la que ya el día de hoy, hay una respuesta y bueno, más bien, es en el sentido de que se deberá remitir para la debida atención a este Organismo Público Local Electoral, entonces, bueno todo hace suponer que los trabajos, exclusivamente van a estar en este Instituto y que por lo tanto, sí requerimos que se dé esa fortaleza para que de manera oportuna, puedan desarrollarse los trabajos o puedan responder a las solicitudes que hagamos, como se dijo en esta Mesa. Hay la tentación de algunos partidos políticos de cometer delitos electorales, no sería raro que volvieran a cometerse los delitos que comúnmente se han llevado a cabo en la compra del voto, en el acarreo, la entrega de despensas, la entrega de láminas, Bueno, etcétera tanta cosas que muchos de ustedes saben. En ese sentido, si creo que debemos tener esa institución perfectamente armada y bueno, hasta ahora yo no he recibido el Proyecto del Reglamento que se trabajó, yo no lo tengo ya actualizado pero sí me interesa mucho ver en qué términos quedó lo último. Yo, me tuve que salir a una reunión en mi partido, pero si me interesa mucho ver esto, porque la experiencia que acabo de tener, con la oficialía electoral pues no me dejó satisfecha a esta representación desde luego que sentimos que el trabajo que realizó Oficialía Electoral con una solicitud que hicimos pues dejó mucho que desear, el día dos de diciembre hicimos una solicitud porque en esta Mesa, se había comentado incluso yo externé, que había bastante propaganda en todo Xalapa, en todo el estado de Veracruz, seguramente, porque yo lo vi en el puerto también y en el camino vimos cómo alguien que pensaba libre y decidía libre, se estaba anunciando demasiado. Entonces, yo pedí, que la oficialía electoral, certificara esa propaganda, pero la oficialía electoral no encontró un solo espectacular de los que estaban por todos lados; curiosamente yo presento la solicitud y desaparecen esa propaganda. O sea, cuando yo presenté la solicitud estaba la propaganda puesta por eso le pude tomar foto a una y yo dije, bueno, como esta hay miles, por favor, oficialía electoral certifica la existencia de esta propaganda, pero la oficialía electoral no encontró un solo espectacular de esos, ni siquiera el que estaba perfectamente ubicado enfrente del aeropuerto del puerto de Veracruz. Entonces, si creo que estaremos muy atentos, deberemos estar todos muy atentos a ese trabajo que va a hacer la oficialía electoral porque si en lo sucesivo, ya me imagino en la jornada electoral, que estemos viendo cómo un partido político está acarreando y está entregando haciendo los desayunos y está llevando gente, que la oficialía electoral, no vea nada de eso, pues si es bastante preocupante. Es cuanto, señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias, representante del Partido Morena. Yo, le pediría al señor Secretario Ejecutivo, si tiene algún comentario al respecto que bajo su cargo depende la oficialía, por favor, si se puede contestar.----------

Secretario: Claro, precisamente el día de mañana, dentro del Proyecto de Orden del Día, dentro de los puntos incluidos va el de Proyecto de Reglamento de la Oficialía, lo cual nos va a permitir como bien dice la fortaleza de esta área que tenga los elementos y las herramientas necesarias para desarrollar de manera impecable su función y al margen de lo que ha expresado, de los dos asuntos fueron dos asuntos, inclusive, no sólo uno el que presentó usted su petición, al margen de; con todo respeto le comento, se trasladó personal de esta institución a las áreas donde usted nos ubicaba las direcciones y en uno de ellos, si se encontraron, aquí está la Acta en el que en alguno de ellos, se certifica que en efecto están los espectaculares que usted señaló y definitivamente como usted dice, en los domicilios que ubicó, los otros no se encontraron, en uno de ellos, sí. En otros no. Muchas gracias.----------

Presidente: Gracias, señor Secretario. Al respecto sobre el mismo punto. Adelante Consejero Juan Manuel.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sólo referir que en el Orden del Día, del día de mañana, hemos propuesto desde la Comisión de Fiscalización, instruir a la Unidad Técnica a que inicie un procedimiento que le da la fracción treceava de un artículo preciso del Código Electoral Veracruzano, por el cual puede requerir a las Asociaciones Políticas que han hecho esta publicidad, lo que estamos proponiendo al pleno y que mañana lo podíamos discutir, es que este requerimiento que haga la Unidad Técnica de Fiscalización inicie el día nueve de enero, a partir que es la fecha en que inició el proceso electoral, es cuanto Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Alguien va a intervenir sobre el mismo asunto, señor representante. Adelante.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Por favor, Presidente. El punto es sobre la Oficialía Electoral. Es correcto. Yo, igual, por sumarme por supuesto a la inquietud de la representante de Morena del Partido Morena, porque igualmente creo que la oficialía electoral debe ya ejercer de algún modo sus actividades, a fin de resguardar, no debemos de perder de vista que este Consejo General, es el órgano encargado también de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia electoral y es de conocimiento público que hay diversos ciudadanos que ya tienen una campaña publicitaria y que yo entonces, siguiendo el punto, le preguntaría atentamente al señor Secretario, si pudiera informarnos cuáles son las acciones que ha verificado en cumplimiento de la función de la oficialía electoral, que tiene a su cargo.---------- **Presidente:** Gracias, señor representante. Señor Secretario.---------- **Secretario:** Si, desde luego que sí, esta Secretaría ha dado la instrucción a los auxiliares de esta Secretaría, para que en este caso que fue solicitada por la representación de Morena, la certificación de estos hechos o de la publicidad, se acudió desde luego de manera inmediata, estamos muy atentos desde luego al reglamento; se aportó varias opiniones de la gente que está en torno a la Secretaría en la parte jurídica, tratando de como ya lo han dicho los consejeros en todos sus trabajos de abonar de alguna manera que esta oficialía tenga los elementos y las herramientas necesarias para poder proceder en los casos necesarios.---------- **Presidente:** Gracias, señor Secretario. De acuerdo a la Lista, tiene el uso de la voz, el representante del Partido Revolucionario Institucional, con su punto general que anotó señor Representante, adelante.---------- **Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias, Presidente. El punto que me quería referir, es sobre la evaluación que se hizo a los ciudadanos para formar parte de los Consejos Distritales, no me referiré al examen propio, eso no, pero antes de eso, quisiera hacer dos preguntas a quién me pudiera contestar.

Primera, cuánto costó y segunda si había una metodología para aplicar el examen. No sé si el Presidente de la Comisión, me pudiera contestar.----------
Presidente: Señor Presidente de la Comisión de Organización.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con todo gusto, señor Presidente, pero me pueden repetir las preguntas.----------
Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Cuánto costó la aplicación y si existe una metodología precisa para la aplicación de esa evaluación.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Si, con todo gusto, el costo del examen es público, costó un millón de pesos, un millón y medio de pesos y existió una metodología descrita por el Centro de Investigación y Docencia Económica que la hizo del conocimiento de los aplicadores del CIDE.----------
Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Bueno, primero quiero hacer un reconocimiento a los ciudadanos que participaron en esta evaluación, para los que presentaron, para los que fueron evaluados, para los que fueron a las entrevistas, da gusto que a veces la afluencia de los ciudadanos fue bastante en los dos distritos, donde yo tuve oportunidad de estar y agradecer a todo el Estado y a todos los ciudadanos, pero sí, quiero cuestionar ciertos escenarios, qué es lo que me pareció mal y qué es lo que me pareció bien. En aspecto positivo de esta evaluación, primero la afluencia ciudadana como la segunda en los distritos en donde yo estuve, la presencia del Presidente y de la Consejera Tania, algo muy importante que se dio, es que los ciudadanos estaban totalmente desesperados porque no se les aplicaba el examen, cosa que la Consejera Tania, tuvo la oportunidad o entró a los salones pues para calmarlos y decirles que tranquilos, que cómo se iba a evaluar, inclusive algo que me pareció correcto fue que no solamente los licenciados en Derecho tenían la oportunidad de estar ahí, sino todos, eso creo es bueno decirlo como lo dije en otra ocasión es bueno reconocerlo, cuando las cosas se hacen bien, pero también segundo escenario, qué fue lo que no me pareció. Lo principal, la desorganización, dicen que el CIDE, que fue el que les aplicó el examen también, es una autoridad muy buena, pues que no tiene quejas, pero creo que aquí falló. Primera, porque nos mandaron a personal inexperto que no sabía la verdad ni que hacer y hablo con respeto por las tres señoritas que estaban en el distrito, en la escuela técnica del CBETIS, no sabían ni que hacer, es más ni gafete traían nada más un pedacito ¿qué paso? pues resulta que traía en su sobre, nada más sellado, lo abrieron y ahora sí, chile con huevo, perdón la expresión, en los mismos salones estaban los que iban a ser presidentes, secretarios y consejeros,
¿qué fue lo que ocurrió? Cuando se empiezan a dar las instrucciones por cierto por la señorita, resulta que eran más de las seis de la tarde. En el primer salón, los demás salones que eran cuatro, en el caso del CBETIS 13, estaban totalmente desesperados, hasta molestos, de qué en el CENEVAL se hacen más rápidos, etcétera, etcétera. O sea, no se respetó el horario. Segunda, no vino personal capacitado a aplicarlo y eso hay que decirlo, no sé si así fue el acuerdo, porque no vinieron y todavía se confundían con que el examen a y el examen b. Y el que le tocaba el a, le querían dar el del b, etcétera, etcétera, ¿qué quiere decir esto?, costó caro, costó caro y hemos dicho aquí que, qué bueno que cueste caro, ahorita te doy la palabra amigo, que cueste caro pero que salgan las cosas bien, no se vale, que haya más seriedad, la intención de tomar el punto, es que se prevenga el futuro, que no pase lo que acaba de ocurrir y les digo, porque yo estuve ahí y los

presidentes los que estaban en cada salón, íbamos al primer salón, en otros eran las siete y apenas iban a presentar el examen y los que estaban en el primero, según ellos ya habían terminado y los que iban a presidentes de los Consejos Distritales, tenían que esperarse para presentar la evaluación de las competencias. Creo, que eso no habla bien de este órgano, no sé, si les faltó seriedad a la hora de estar con ellos, no sé si, pues que fue lo que ocurrió, en realidad. La intención y la propuesta es que no vuelva a ocurrir, no costó cinco pesos, es una propuesta respetuosa, pero sobre todo enérgica de que esto no vuelva a suceder. Hemos estado aquí diciendo que estamos construyendo y les hemos dado la confianza; pero las cosas que se hacen mal, también dije que las iba yo a señalar. Gracias, Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias, señor representante. Secretario, dígame.-------- **Secretario:** Para dar cuenta que se retiró la representación de Alternativa Veracruzana. A las veintidós treinta. Cardenista, también.---------- **Presidente:** Muchas gracias. Tiene el uso de la voz, Juan Manuel Vázquez.-- **Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral:** Pues, ya no sé, si buenas noches. No todavía, verdad. Planteó un tema la representación del PRI, muy interesante, pero los problemas hay que incidirlos porque si no podemos generalizar y las generalizaciones llevan ordinariamente a cometer pecados no, o señalamientos indebidos. A ver que hizo el CIDE y qué tenía que hacer el OPLE, yo creo que eso lo tenemos que tener muy claro, porque si no empezamos a señalar a una Institución con prestigio nacional e internacional de conductas, que desde mi óptica y como consejero y porque estuve en dos sedes en la aplicación del examen, no vi. Yo, lo que vi, fue una institución que conforme al precio, que tú refieres que es caro, no lo comparto. Creo que el diseño del examen, la guía del examen, la aplicación del examen, la revisión del examen y además haber resuelto los recursos de revisión de los exámenes y venir mañana aplicar conforme a los puntos que acordamos hace un rato, de las sentencias que nos obliga el Tribunal Electoral del Estado, todo eso al precio y comparándolo que el CIDE fue quien revisó los ensayos de los consejeros que integramos esta Mesa y de los trece estados que este año tuvieron su integración, fue mucho mayor. El CIDE nos dio un trato particular y especial, en términos financieros, por otro lado, cuando escindimos el problema, el CIDE tenía un compromiso, traer un aplicador ponerlo en un salón y seguir la reglas. Que falló, o seguir una crítica o de qué tenemos que aprender de este proceso, es la segunda parte que hay que ver. Es un tema de logística, no que el CIDE, haya o no fallado, la logística implica y significa que entonces como OPLE tendríamos que diseñar un manual de todos los pasos previos que se deben dar antes que entre el aplicador al salón, ¿que veo yo?, la necesidad de que en este ejercicio fue un proceso de aprendizaje, que lo que viene ahora, es poder definir un procedimiento claro, ¿qué pasa con las bolsas?, que pasa con los celulares, hay una mesa fuera, hay una lista de asistencia afuera, o sea, toda un clan, toda una limpieza previa, que deben tener todos los candidatos, yo así lo veo como un momento de aprendizaje, como un momento en que este OPLE hace un primer ejercicio y que lo considero bueno, considero que el ejercicio permitió, que hoy tengamos eminentemente más de promedio, hicimos más o menos ochocientas entrevistas, un tercio de dos mil cuatrocientas, mi perspectiva es, dos aceptando la critica que comentas por un lado, considero que el prestigio y la calidad del CIDE, en la aplicación del examen desde mi óptica, están a salvo y dos el tema logístico, es un tema que seguramente tendremos que replantearnos los Consejeros para el

siguiente proceso que hagamos de integración de los doscientos doce consejos municipios.----------

Presidente: Gracias, señor Consejero. Adelante señor Representante del PRI.----------

Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Creo que, el consejero Barajas, me entendió mal. Yo, no hablé de cómo lo pusieron, yo no hablé de cómo lo evaluaron, en ningún momento dije que independiente del examen; yo dije la organización del examen. Entonces la evaluación me queda claro que la hicieron bien, ustedes que fueron a las entrevistas, no hable en realidad del examen propio, hablé de la organización que sirvió para la aplicación del examen que es otra cosa, solamente eso.----------

Presidente: Gracias. Adelante en el orden que los vi, primero va el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, luego el Partido Acción Nacional, luego la Consejera Tania.---------- **Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral:** Gracias, señor Presidente. En mi intervención anterior quise referirme a una parte de lo que ha hecho la Comisión de Organización y Capacitación a lo largo de estos casi cuatro meses que llevamos en el Organismo Público Local Electoral. Uno, de esos pasos que ha hecho la Comisión que presido, junto con la Comisión de Reglamentos es elaborar paso a paso, etapa a etapa, fase a fase de cómo íbamos a integrar los Consejos Distritales del OPLE, a lo que se refiere el representante del Partido Revolucionario Institucional es una parte específica del examen de conocimientos, una de las etapas del proceso de selección. El documento que hice referencia, hace un momento, se llama Manual de aplicación de examen de conocimientos y competencias básicas, esto lo elaboró el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Yo, señalé hace un momento que somos la única entidad federativa, el único OPLE en el país en el que aplica un examen de conocimientos, elaborado por una institución de educación superior, para seleccionar. Está dentro de las etapas para seleccionar a los integrantes de los Consejos Distritales. Si la logística empleada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas que son los responsables en la aplicación de dicho instrumento de evaluación, se vio superada por el número de ciudadanos que presentaron el examen en Xalapa uno o Xalapa dos. En el resto de las sedes las cuales cubrimos, los consejeros electorales. Existió el mismo retraso y esto obedeció para generar certeza en cada uno de los ciudadanos y de las ciudadanas que presentaron el examen desde establecer quiénes eran las personas y qué folio les iba a corresponder al momento de la evaluación. Yo, no desestimo las palabras del representante del Partido Revolucionario Institucional, las tomo como parte de un aprendizaje, un proceso de aprendizaje en esta selección pero no se debe soslayar el trabajo que se ha hecho tanto en la Comisión de Organización y Capacitación como en la Comisión de Reglamentos, dándonos, dotándonos las reglas para el proceso de selección de estos ciudadanos y ciudadanas, si existe la inconformidad, alguna molestia por parte del representante debo señalar que a la fecha, no tenemos una molestia o una queja generalizada o incluso particular, por parte de alguno de los aspirantes, como lo señala, el proceso de selección, treinta y un personas solicitaron su revisión al examen de conocimientos, solamente se presentaron veintitrés y de esas veintitrés únicamente tres por algún, porque no pintaron correctamente la bolita, el lector óptico se los calificó mal y por tal razón, se les tuvo que dar como buena, pero de ahí en fuera, es un proceso de logística que habrá que afinar, pero ya le corresponderá a la

institución de educación superior que tenga que aplicar un nuevo examen de conocimientos en un proceso nuevo que lo tenga que hacer. Es cuanto, señor Presidente.----------

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz, la Consejera Tania Vásquez.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias, con su venia señor Presidente. Agradezco mucho el comentario que hace esta noche el Licenciado Maldonado, porque finalmente todo esto nutre y a nosotros nos es muy útil este tipo de aportaciones, sin embargo también quisiera decir algo que seguramente ustedes desconocen, pero que para nosotros que vivimos el proceso, que estableció el propio INE, a través del CENEVAL, fue exactamente la misma dinámica. Es decir, nos lo aplicaron, literalmente, y bueno lo voy a decir, la demora fue la misma que sufrimos nosotros cuando fuimos a presentar el examen. Entramos a las nueve y empezamos el examen, ninguno de mis pares me dejará mentir, más allá de las once, porqué porque tenían que estar conformados todos los grupos y después dos benditos testigos de cada salón venían y abrían otro sobre, después otros dos y después otros dos, dos horas después empezamos el examen. Entonces, quiero decirle que en esta parte, si me interesa mucho ponerlo en la Mesa y es esté argumento. Creo que este argumento es ilustrativo para señalar evidentemente cuestiones que por razones de lógica ustedes desconocen pero que a nosotros nos consta, lo vivimos y más aún, yo quiero decir que este tema de la logística, no sólo nos deja una enseñanza. Pero también quiero aclarar que de ninguna manera es imputable al señor Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación, porque además él, desde el primer momento confió en la recomendación que hizo el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas de traer al CIDE al Estado de Veracruz como lo hicimos todos, pero insisto, el tema de la logística, es un tema secundario, que por supuesto del que tomamos nota, del que aprendemos, pero también sufrimos con el INE y que no era el CIDE, era en ese momento el CENEVAL. Es cuanto, señor.----------

Presidente: Gracias Consejera. A ver, adelante representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Primero pues darle las gracias, por las palabras a la Consejera Tania y quiero decirles que en ningún momento lo oí al Consejero, ni a su Comisión. Segundo que: al inicio de mi exposición dije prevención a lo futuro a eso me refería propiamente esa es, por eso quería aclararles. Gracias.---------- **Presidente:** Gracias, señor representante. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.---------- **Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias Presidente. Yo solamente sobre el tema, quiero manifestar igualmente mi inquietud recordando cual era la intención, el planteamiento original de que viniera una institución de tan, de un prestigio tan elevado, como lo es el propio CIDE, que no quedará duda. Creo, que en ese sentido y eso no es el punto como bien lo dijo el representante del Partido Revolucionario Institucional, no tenemos duda alguna de los resultados que finalmente emitió el Instituto, el Centro de Investigaciones de Docencia Económica, pero sí, también es importante que como bien lo ha señalado la Consejera Tania y el propio presidente de la Comisión de Organización, recojamos la experiencia porque esta ocasión estamos hablando de integrar treinta Consejos Distritales, el próximo año estaremos

hablando de integrar doscientos doce, Consejos Municipales. Entonces, seguramente la tarea de organización será mayúscula, yo igualmente quiero referirme a que también tuvimos, de hecho se nos permitió igual que a todos los demás partidos, acreditar observadores en la aplicación y muchos, la gran mayoría de ellos nos reportaban esa incidencia, en cuanto a la desfase en la hora programada para iniciar el examen como ya lo ha apuntado el representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo, solamente igual quiero insistir en eso para que en lo futuro podamos corregirlo, podamos asegurar que en la cuestión logística no ocurra nuevamente una situación de esta naturaleza y preguntaba con el Consejero Barajas, cuántos, finalmente aplicadores del CIDE estaban considerados, me dice treinta, es decir uno por sede. Creo que en la próxima tendrá que considerarse uno por salón, que sería lo más prudente, también procurando evitar en la medida de lo posible, la intervención propiamente del personal de este OPLE. Volviendo al punto originario, que es en la medida de lo posible, que sea únicamente la institución contratada de realizar la evaluación de aplicarla y de calificarla las que tengan, digamos el trato con los aspirantes y esto, nos va evitar seguramente la próxima, el próximo proceso que estemos discutiendo cuales fueron los errores, o qué pasó, o si intervenimos o no, suficientemente en la aplicación. Yo solamente dejaría ese tema ahí y por supuesto reconocer la disposición de todos los consejeros particularmente el Presidente de la Comisión porque estoy seguro que se hizo un gran esfuerzo de desplazar, incluso ellos mismos estuvieron también en varias sedes, su personal, para verificar que esto se realizará de manera óptima, pero bueno, ciertamente nos enfrentamos a una situación grande, es nuestra primera vez, también y bueno, ojalá que se tome como se ha dicho, como una experiencia para que se corrija. Es cuánto.----------

Presidente: Gracias, señor Representante. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Nueva Alianza.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nuevo Alianza: Muchas gracias, señor Presidente, pues finalmente con la intención también de no redundar el punto, si pretendemos dejarlo muy claro. En primer término por supuesto reconocer el trabajo del Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, en torno al proceso que en este momento estamos comentando respecto a la evaluación para la designación de los consejeros en los diferentes distritos y efectivamente con mucha congruencia en lo que establecía el representante del Partido Acción Nacional, es importante no desatender la experiencia que como bien lo cita la Consejera Tania, ustedes mismos vivieron para efectos precisamente de que estas circunstancias se vuelva algo cotidiano, es decir, esa experiencia que ustedes tuvieron por supuesto que debe ser motivo para perfeccionar las posteriores, no para simple y sencillamente empatarlas o generar un criterio de analogía, por otro lado, si puntualizar el hecho de que efectivamente hoy son treinta consejos distritales, próximamente estaremos para la misma circunstancia solo que el número será de doscientos doce consejos municipales, por lo tanto tendrá que preverse una estrategia logística para la aplicación de esta evaluación que no genere no solamente una especulación o una ruptura del fin primordial que se tuvo al elegir al CIDE como opción para la elaboración y aplicación de este proceso, sino también de que el personal de este Organismo Público Local Electoral, simplemente en ese intento por salvar una situación en particular, se genere una susceptibilidad o una suspicacia que es innecesaria porque finalmente, estamos convencidos que el proceso que se siguió fue lo correcto, sin

embargo, se dice que en el argot, lo secundario corre la suerte de lo principal. Entonces, en este caso, la aplicación, la metodología de la aplicación puede ser quizás la cereza en el pastel y sin duda que es el reto que tendrá plantearse este OPLE, para efectos del proceso de generación o de constitución de los consejos municipales. Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.----------

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, buenas noches. Creo, que el planteamiento que hace Jorge, no era mi intención pensar o creer que te referías a la evaluación o al tema del prestigio del CIDE, más bien yo aquí hice mucho hincapié en el tema de la logística, eso lo tengo claro Jorge, sí entendí mal, no fue mi intención te lo quería expresar también para que quedara claro, pero también quería yo, mencionar que al ser un primer ejercicio, los comentarios aquí vertidos, pues nos darán elementos para la integración de los doscientos doce Consejos Municipales y como es la primera vez, también hay que felicitar, yo creo por supuesto al Presidente de la Comisión que tuvo a su cargo guiar los trabajos desde el diseño de la convocatoria hasta el examen a su implementación, el seguimiento en los trabajos que realizó pero también al titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y al personal que labora en esta Dirección Ejecutiva, pero también a todo el personal de otras áreas que nos acompañó en la aplicación de las treinta cedes, que no me dejará mentir el Presidente de la Comisión, el personal que nos acompañó salió de todas las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas a la aplicación de este examen y yo creo que como un primer ejercicio, si darles las gracias a la estructura al personal de OPLE, que nos acompañó en los temas de la aplicación del examen y que la intención de los consejeros fue y siempre ha sido que el proceso fuera transparente y por eso creo que estuvimos en campo y no me queda más que reiterar mi felicitación al Presidente de la Comisión y al Director Ejecutivo de Organización por la coordinación que tuvieron del examen y lo que sigue del proceso. Es cuánto.---------- **Presidente:** Gracias, señor Consejero. Bueno, continuamos con la sesión, en puntos generales, el siguiente punto ahora le tocaría el uso de la voz, al representante del Partido Verde Ecologista con el punto general que puso en la Mesa.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias, Consejero Presidente, la solicitud es en referencia a que la semana pasada se firmó el convenio macro con el Instituto Nacional Electoral, pero en particular me refiero a que en los anexos que se tengan que signar, para la elaboración de este convenio, se puedan generar la siguiente petición. Según los lineamientos que se aprobaron la semana pasada en el Consejo General del INE, acerca del registro de los representantes de Partido ante las Mesas Directivas de Casilla, tendrá que ser a través de las Juntas Distritales, a través del sistema ELEC, si no me equivoco Consejero Jorge Hernández, es el nombre.---------- **Presidente:** Adelante, señor Consejero, si quiere contestar.---------- **Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral:** No, el sistema es diferente, es el Sistema para el Registro de Representantes de Partido ante Mesas Directivas de Casilla, que tiene, al final se cruza con el ELEC.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Okey. Bueno, este sistema lo que nos arroja,

es que automáticamente nos bloquea o nos elimina la posibilidad de registrar como representantes de casilla a las personas que han sido insaculadas, o las personas que han sido capacitadas para formar parte de ser supervisores o capacitadores o que van a formar parte del Proceso Electoral, por parte del INE. También este sistema nos arroja si ya han sido registrados por algún otro partido político, en todo caso no podríamos registrar un partido a estas personas, sin embargo, la complejidad que implica el registro ante los Consejos Distritales del INE y de ahí bajarlo en cascada hacia los Consejos Distritales, de los veintiún Consejos Distritales del INE, hacia los treinta Consejos Distritales del OPLE, implica una complejidad en el proceso tanto de asignación de cada uno de los representantes a las casillas correspondientes o a los representantes generales a las casillas a las cuales estarán designados, la petición es a través de la Comisión de Vinculación y a través de la Comisión de Capacitación pudiésemos solicitar que en lugar de que se hiciera el registro en los Consejos Distritales del INE, se pudiera hacer el registro con el mismo sistema en los Consejos Distritales del OPLE, que se pidiera que este sistema se pudiera segmentar, única y exclusivamente para cada distrito local del OPLE, lo cual, me parece que no tendría mayor complicación ya que el Registro Federal de Electores tiene muy bien definido la concatenación o el traslapar los distritos federales con los locales para que de esta manera, los partidos políticos pudiéramos generar un registro eficaz de las personas que van a apoyarnos en la verificación de los trabajos el día de la jornada electoral. Es cuanto, señor Presidente. Espero que esta petición se pueda atender y estaremos pendientes de la respuesta.----------

Presidente: Gracias, señor representante. Tenga por seguro que lo vamos a comentar con el Delegado del INE con el Maestro Manjarrez, este punto particular, incluso lo invito a que lo veamos juntos. Tiene el uso de la voz, para su punto general el representante del Partido del Trabajo. Adelante señor representante.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: De principio quiero hacer una observación, de que no quise causar polémica hace rato respecto a mis compañeros representantes de otros partidos, en virtud de que el Secretario Ejecutivo, empezó a tomar… hacer su relación de participantes conforme usted le dio la gana, con todo respecto le digo. Yo, levanté mi mano, levantó primero el PAN, luego el PRD y me dejó usted hasta lo último, ¿no? Ya luego agarró al revés y si hubiera, me hubiera mandado hasta allá después de unos veinte, treinta que intervinieran antes que yo. Entonces, yo digo que, no se vale, para la otra, se supone que cada uno levanta la mano, debe estar usted atento y esto no es a gusto, usted tiene que levantar la relación conforme uno solicita el uso de la voz. Y por otro lado, bueno, quiero dar cuenta al Consejo Local, a los integrantes de este Consejo General de este Organismo Público Electoral, que el día de hoy a las diez de la mañana presentamos una queja, aquí en Oficialía, dirigida al Secretario Ejecutivo, en su carácter que tiene de Oficialía Electoral mediante la cual, finalmente se realiza esta queja, en virtud de que el Gobernador del Estado, Javier Duarte de Ochoa ha realizado diversas actividades con su Partido Político Revolucionario Institucional, reuniones y demás relacionadas al tema que tiene que ver con la selección de designación de su candidato, en los días hábiles nueve, once, diecisiete y veintisiete de noviembre, es decir, finalmente él puede hacer sus tareas que él considere pertinentes para apoyar a su partido, pero que las tiene que hacer en días no hábiles, porque finalmente, él se supone que tiene tareas de acuerdo a la Constitución y

bueno, anda más preocupado y ocupado en el tema, en buscar o imponer su sucesor, que en resolver los problemas que tiene Veracruz y que él es causante de ellos, tal como es él, ya sea por demás público y notorio el desastre financiero que tiene aquí en el Estado, el acto cruel de no pagarle a los pensionados, el día de ayer, la verdad daba rabia ver a señores de edad avanzada realizando una marcha, para exigir que se les pagaran sus salarios, que se les pagaran sus prestaciones a las que tienen derecho y que lograron ellos con muchos años de trabajo. Y en este sentido, bueno, aquí en el propio documento solicitamos la certificación de algunas pruebas en que se presentan y también decirle, pedirle de que este caso, pues atienda a la mayor brevedad posible y pues que no vayan a dormir el sueño de los justos. Es eso es. Gracias.----------

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Nueva Alianza, con un punto. Sí perdón. Entonces adelante el representante del Partido de la Revolución Institucional sobre el mismo tema que puso en la mesa el representante del Partido del Trabajo.----

Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí, por alusión a mi representación. Creo que acaba de pasar algo correcto, ya puso su queja, espero que en su momento se declare infundada, pero quiero decirle que la Comisión o quien recibe esta queja, si le está dando lata, el trámite necesario, y hablo porque acabamos de tener una audiencia precisamente de una queja del Partido Morena, por cierto que no vinieron a la audiencia, y estaremos atentos. Y no se preocupen deverás, que a veces cuando se acusa, que bueno que tengan las pruebas. Yo con todo respeto, casi les puedo decir que no va a prosperar, y no porque nos vayan a hacer un favor, que quede claro, porque el derecho se aplica, y cuando se aplica bien, estamos seguros de lo que pueda pasar, de todas maneras le agradezco que se preocupe también por nosotros. Muchas gracias.----------

Presidente: El representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz. Adelante.----------

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del partido Acción Nacional: Gracias Presidente. Por supuesto, sumarme al punto que presenta a la Mesa el representante del Partido del Trabajo, en efecto, como bien lo señala, hay diversos desplegados en medios de comunicación que dan cuenta de la actividad del señor Gobernador en días hábiles. El veintisiete, esta foto es del veintisiete de noviembre, recibiendo al Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Manlio Fabio Beltrones, acompañado también del Presidente del Comité Directivo Estatal, Alberto Silva, del diputado Callejas, y de diversos personajes. Esta reunión que fue documentada en varios medios de comunicación, pero además también el señor Gobernador, desde su cuenta oficial del Twitter ha estado también desplegando diversos mensajes, por ejemplo, este que dice “para el priver, el ánimo del triunfo está por encima de cualquier diferencia”. Se le olvida al señor Gobernador que es el Gobernador de todos los veracruzanos, no sólo de los miembros del PRI. Entonces, es bastante atinada la solicitud que ha interpuesto el representante del Partido del Trabajo, y nosotros nos sumamos a ella para que se diligencie en forma oportuna, y en todo caso, se dé el trámite que en derecho corresponde. Es cuanto, Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz para el mismo tema el representante del Partido Encuentro Social.---------- **Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social:** Gracias Presidente. Nada más para unirnos y celebrar la

interposición de la queja, y es conocido en muchos aspectos, y digo, por muchos medios las desatinadas intervenciones, en este caso del señor Gobernador, y de servir esta para atacar un poco las intenciones de intervención, en ese sentido, y estaremos de igual manera atentos, y apoyando en la medida de nuestras posibilidades y nuestras facultades el seguimiento a la queja. Es cuánto.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Ahora sí, perdón, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.------ **Sergio Rodríguez Cortés, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Simplemente para sumarme a mis compañeros representantes de partido de manera personal. Vi como el Gobernador ha subido a su cuenta de Twitter varios ataques personales, y me siento parte de ellos, simplemente por de manera libre tratar de asociarse con una organización política como es el pacto de Acción Nacional para establecer una Alianza, ya no hablemos de lenguaje que ha utilizado el Presidente del PRI para denostar esta Alianza en videos repetitivos, y cómo ha comparado un matrimonio, un acostón a la alianza PAN-PRD, y hablar del pueblo veracruzano como un matrimonio. Pero, yo digo que un matrimonio, pero ya digo que un matrimonio, sin lana, muy mal, un matrimonio, marido que no cumple. Entonces, si creo que el Gobernador se ha excedido, se excede su realidad, lo ha rebasado, en el sentido estricto de cuáles son sus funciones, la envestidura que representa, o que entendemos que nos representa a todos, y que creo que hay que ser muy cuidadosos. Este tema que hoy pone el Partido del Trabajo en la Mesa, es un tema que seguramente va a tener una evolución, un enfermo cuando no acepta el medicamento, se pone más enfermo, yo espero que acepte a lo mejor el llamado de este órgano electoral para que vuelva a sentarse como el líder de todos los veracruzanos, y de ningún partido político, y pudiera reivindicar su camino, si no es así, pues yo creo que este es el principio de una serie de situaciones complicadas que se pueden agudizar, si no le bajamos el tono y volvemos a encausar en este caso a los líderes partidistas, a los candidatos para poder expresar sus diferentes opiniones propuestas, porque son ellos, y son los partidos quienes participan en esta fiesta democrática y no así el Gobernador de todos los veracruzanos y veracruzanas. Es cuanto Presidente.-
---------- **Presidente:** Muchas gracias señor representante. Ahora tiene el uso de la voz con el mismo tema, el representante del partido Morena.---------- **Delia González Cobos, representante propietaria de Partido Morena:** Muchas gracias señor Presidente. Este tipo de conductas las vemos cuando quienes ejercen el poder, carecen de la estatura, no sólo política, sino moral que el cargo requiere. Entonces, sí creo que tenemos la oportunidad en la próxima elección los veracruzanos de elegir correctamente a alguien que tenga la estatura adecuada para desempeñar un puesto de esa naturaleza. Y bueno, señor representante del PRI, me alegra mucho que usted le esté dando seguimiento al asunto, me da mucho gusto que sea usted a quien tenga yo enfrente para atender el asunto, independientemente de que estemos o no, sigue su curso, y entonces bueno, veremos el resultado. Muchas gracias.-
---

Presidente: Muchas gracias representante. Para alusión personal, el PRI, adelante.----------

Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Bueno, agradecerle a la representante de Morena que me tome en consideración, es cierto, va a seguir su curso, solamente dije algo que fue cierto, que estuvimos en la audiencia y ustedes

no se presentaron, pues obviamente que su curso sigue esto no queda ahí. En cuanto, pues a esas expresiones que manifiesta el Gobernador, y que pues a muchos no les parece como habla, bueno, están ejerciendo su libertad de expresión, y a muchos veracruzanos sí les gusta como habla. Entonces, bueno, como dicen por ahí, a todos nos puede caer bien, nos puede caer mal, sin embargo, es respetable aquí lo que se dice en cuanto a lo que se habla de él, pero obviamente no lo comparto como representante del PRI. Gracias, Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. Adelante.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente, con su venia. Este tema en particular por supuesto que es interesante por la relevancia y la connotación política que envuelve. Para Nueva Alianza, sin duda alguna, es de sumo interés observar precisamente la sustanciación de esta queja, porque sin duda alguna, sabemos que en todo momento los procesos electorales siempre tienen que permearse de esa certidumbre, de esa legitimidad, de esa observancia de la Ley. Por supuesto que al igual de como lo ha manifestado el compañero de la representación del Partido Encuentro Social, para Nueva Alianza este tema reviste una peculiar importancia que nos hace estar también pendientes de la sustanciación que se le dé a esta queja, más allá de una situación particular o de una situación específica, lo que para Nueva Alianza es motivo de interés de preocupación, es precisamente esa observancia, esa sustanciación que se le dé a la queja, y que se aplique conforme a derecho lo que corresponda. Y por supuesto, estamos totalmente sabedores que puede en algunos casos gustar o no gustar, eso es una legítima característica indiscutible presencia de la propia democracia, y más allá de ello, creemos que es precisamente la norma la que se deberá de presentar como elemento de conciliación, o por lo menos de regulación en este tipo de situaciones, insistimos, de esta y de otras muchas quejas que en su momento dentro del proceso local ordinario habrán de tener existencia. Es cuanto señor Consejero Presidente, muchas gracias.-

Presidente: Gracias señor representante. Le dejamos el uso de la voz para el punto, perdón. Adelante.----------

Secretario: Solo para informar que se retiró a las veintitrés horas el representante de Movimiento Ciudadano, y no quiso interrumpir la sesión.-----

Presidente: Adelante señor representante, con su punto.----------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias señor Consejero Presidente, con su venia. Únicamente para hacer una consulta sobre una interpretación, o sobre la interpretación jurídica del artículo sesenta y tres del Código Electoral. De manera previa al inicio de esta sesión, de manera económica hicimos este comentario al área jurídica con la finalidad de poder de alguna manera transitar en la medida de una buena comunión, el asunto específico es el siguiente. En el proyecto de calendario que nos proporcionaron en la sesión extraordinaria del veinte de noviembre, se nos establece un término al veintisiete de diciembre, para presentar las licencias sin goce de sueldo de aquel funcionario que aspire a ocupar un cargo de elección popular, esto lo hacen a través de una interpretación del artículo sesenta y tres del Código Electoral, que palabras más, palabras menos, establece que aquellos funcionarios públicos no podrán participar para una situación de diputados al igual que los ediles correspondientes, si no presentan la licencia correspondiente. Sin embargo, el propio artículo establece en el último párrafo que esta prohibición no aplicará siempre y cuando esta licencia sin goce de sueldo se genere noventa días antes del proceso o de la jornada electoral de las elecciones, misma circunstancia que aplica en el artículo sesenta y tres para las características o los requisitos del Gobernador, de tal

suerte que el establecimiento de un término al veintisiete de diciembre para una solicitud de licencia de cualquier funcionario público que aspire a ocupar un cargo de elección popular, contraviene precisamente la propia estructura del Código Electoral, porque en el artículo cincuenta y nueve del Código Electoral, habla que los procesos internos los pueden realizar del primer domingo de enero al cuarto domingo de marzo, esto es del tres de enero al veintisiete de marzo, y el propio código electoral establece que la renuncia o la licencia sin goce de sueldo deberá presentarse a más tardar cinco días antes del proceso de selección interno, de tal suerte que si el proceso de selección interno tiene una fecha del veintisiete de marzo, establecer una fecha del veintisiete de diciembre es completamente ilegítimo e inconstitucional. Por lo tanto, solicitamos una consulta y una interpretación a través del área jurídica de este OPLE, para efectos de dilucidar y de proporcionar con certeza la inaplicación de la fecha límite que establece el calendario del veintisiete de diciembre para esta licencia, por un lado, y por el otro lado, señor Consejero Presidente, solicitamos también que a reserva de hacerlo de manera particular, a ver perdón, corrijo, a reserva de hacerlo de manera formal, nosotros solicitamos también que en esta consulta se atienda el carácter que tiene por ejemplo un profesor que trabaja para la Secretaría de Educación, y que en su momento pueda ser postulado para una candidatura. Existen criterios por parte del Tribunal Electoral, en el sentido de que este no es un funcionario público, es decir, no está dentro de la administración pública, en este caso de una Secretaría de Educación, y es ahí donde estriba precisamente la segunda consulta que hacemos de la interpretación del sesenta y tres. La primera insistimos, va en el término de si la fecha planteada del veintisiete de diciembre es o no es correcta, que a juicio de una interpretación literal, nos parece inaplicable, y la segunda es solicitar la interpretación de este sesenta y tres, de este veintitrés del Código Electoral para efectos de determinar la naturaleza de un profesor al servicio de la Secretaría de Educación, por lo que sí es considerado de carácter de funcionario público, porque en este caso se determinaría si aplica o no el hecho o no de solicitar la licencia correspondiente. Es cuanto señor Consejero Presidente. Muchas gracias.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Señor Secretario Ejecutivo, yo le pido de favor que haga los comentarios al respecto.---------- **Secretario:** Sí, con respecto a lo que bien manifiesta la representación de Nueva Alianza. El día de mañana va a ser modificado este término que bien decías, del veintisiete de noviembre, toda vez que los procesos internos son vida interna de los partidos, lo cual hay que respetar. Entonces, partiría del momento que los partidos políticos establezcan sus propios procesos internos. Entonces, el día de mañana ya se va a plantear dentro de las modificaciones, esperamos en su caso sea aprobado, si así fuera el caso. Y ya con respecto, si me permite señor Presidente, en cuanto a esta última interpretación, darla por solicitada aquí en presencia de este Consejo para darnos a la tarea de ver esta aplicación de los servidores públicos en relación de los maestros, si es que entendí bien.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario. Entonces, tomamos nota de la consulta, se da por aceptada, y pues se procederá a dar la respuesta. Hemos agotado la lista que teníamos de asuntos generales señor Secretario.---------- **Secretario:** Así es señor Presidente, ha sido agotado.---------- **Presidente:** Muy bien. Antes de concluir la sesión, yo quisiera hacerles entrega a todos ustedes, como lo han solicitado Códigos Electorales. Yo les pido que les pasen a los representantes de los partidos políticos, los Códigos Electorales. Nada más se les va hacer su entrega para que se los lleven, ya aquí los tienen en el directorio; por supuesto, aparecen los representantes de los partidos, ahí quedan para la historia en este Código Electoral de este nuevo OPLE, sus nombres ahí marcados en este Código Electoral de este

nuevo OPLE. En ese sentido, quiero hacerles un comentario importante respecto a estos Códigos, quiero agradecerle públicamente aquí por este conducto, a la Directora General de la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, Elvira Valentina Arteaga Vega, quien en una forma de coordinación institucional entre la Editora de Gobierno y este OPLE, nos ha donado mil Códigos. Entonces, estos Códigos son producto de esa donación que nos hace la Editora de Gobierno, por eso le agradezco públicamente a su Directora General, entonces, en este momento se les entregan. Señor Secretario, continúe con la sesión por favor.---------- **Secretario:** Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.---------- **Presidente:** Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; **y siendo las veintitrés horas con veinticinco minutos del día veintidós de diciembre del año en curso**, se levanta la sesión. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos nueve, numeral uno, inciso a); y dieciséis, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día veintitrés de diciembre del año en curso, a las nueve horas. Muchas gracias por su presencia.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**

----------**ACTA NÚMERO 29/2015**----------
----------**SESIÓN EXTRAORDINARIA**----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **nueve horas** del **veintitrés de diciembre de dos mil quince,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento once, fracción tercera, del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extra Ordinaria**, convocada para esta hora y fecha.----------

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento once, fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; damos inicio a esta sesión, concurre a la misma el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Con mucho gusto, muy buenas noches. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: Julia Hernández García.----------

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente.----------

Secretario: Por los partidos políticos, Partido Acción Nacional: Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional, ausente; Edgar Castillo Águila, representante suplente del Partido Acción Nacional, ausente.----------

-**Secretario:** Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.---------

Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Sergio Rodríguez Cortés, ausente; Luis Kafir Palma Ramírez, ausente.----------

Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.----------

Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.----------

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------

Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.------

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.----------

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------
Secretario del Consejo: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena: Delia González Cobos.----------
Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.----------
Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------
Secretario: Y el de la voz como Secretario, Víctor Moctezuma Lobato. Señor Presidente, hay una asistencia de diecisiete integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidente: Integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos trece, numeral uno, inciso a; y veinte, numerales uno y dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la sesión señor Secretario.----------
Secretario: Con mucho gusto. El primer punto en este caso se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me permitió dar lectura. Proyecto de Orden del Día.---------- **1.- Punto número uno. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden el Día.----------**

2.- Punto número dos. Proyectos de acuerdo por el que se aprueban diversos Reglamentos y Lineamientos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------

2.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se deroga, reforma y adiciona el Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------

2.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de las Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------

2.3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------

2.4.- Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de la Contraloría General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------

2.5.- Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento General de Administración para el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------

2.6.- Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de Fiscalización para las Asociaciones Politicas Estatales con Registro ante el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------

2.7.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Reglamento para la Sustanciación de la Quejas en Materia de Fiscalización y Vigilancia de los Recursos de Fiscalización para las Asociaciones Políticas Estatales.----------

2.8.- Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------

2.9.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz por el que se aprueba el Reglamento de Debates entre Candidatos y/o Candidatas a cargos de Elección popular en el Estado de Veracruz.----------

2.10.-Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos Generales Aplicables para garantizar el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género para las postulaciones de Candidatos en los Procesos Electorales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ----------

2.11.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos para la Instrumentación y Operación del Conteo Rápido para los Procesos Electorales del Estado de Veracruz.---------- 2.12.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Lineamientos Operativos para el Seguimiento de Encuestas y Sondeos de Opinión para los Procesos Electorales del Estado de Veracruz.---------

2.13.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Manual de Candidatos Independientes al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y sus anexos, para el Proceso Electoral 2015-2016.--

3.- Proyectos de acuerdo relativos a la Comisión de Fiscalización: --------

3.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Dictamen Consolidado que emite la Unidad de Fiscalización respecto de los informes anuales de los Partidos Políticos y de las Asociaciones Politicas Estatales en relación con el origen, monto, empleo y aplicación de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2014.---------- ----------

3.2.-Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se autoriza a la Unidad de Fiscalización que requiera las Asociaciones Políticas Estatales que informen sobre cualquier tipo de gasto relativo a la publicidad y propaganda que hayan realizado o realicen a partir del nueve de noviembre del año dos mil quince hasta la aprobación del presente acuerdo.----------

4.- Proyectos de acuerdo relativos a la Comisión de prerrogativas y Partidos Políticos: ----------

4.1.-Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determinan los topes de gastos que pueden erogar en conjunto los precandidatos de un Partido Político, durante las precampañas electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.----------

4.2.-Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campaña, que le corresponden a los Partidos Políticos durante el ejercicio fiscal 2016.----------

4.3.-Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, relativo por el que se resuelve sobre la procedencia de la elección del Comité Ejecutivo Estatal de la Asociación Política Estatal "Unidad y Democracia".---------- 5.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, relativo a la modificación del Calendario Integral del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, por el

que se renovarán a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la entidad.----------
Este es el Proyecto de Orden del Día señor Presidente.----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Adelante Consejero Jorge Hernández y Hernández, en relación con el Orden del Día.----------
Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Buenos días a todos y todas. En relación con el Orden del Día, en términos del artículo 19, inciso f), numeral uno, inciso f), y dos, del Reglamento de Sesiones de este Organismo Público Electoral, considero no debe ser incluido en este Orden del Día, el punto marcado, el asunto marcado con el dos punto uno, referente al "Proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se deroga, reforma y adiciona el Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral". Hay algunas disposiciones que considero deben de ser analizadas a fondo relativo con el tema de la Dirección del Servicio Profesional Electoral, con la Unidad de Equidad de Género, y con el Centro de Formación y Desarrollo. Considero que no están suficientemente claras tanto el destino del personal que labora en esta Dirección, y la forma en que vamos a crear estas dos Unidades del organismo, es cuánto.---------- **Presidente:** Gracias señor Consejero. Adelante Consejera Tania.--------- **Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral:** Gracias señor Presidente con su venia. Aprovecho para saludar a todos mis pares, y también a los representantes de los Partidos Políticos esta mañana. Solamente para el mismo punto señor Presidente, considero en el mismo sentido, que por cuestiones de cómo está llevándose a cabo, se está conformando este organigrama, creo que no sería prudente meter ahorita el punto de cómo va a quedar el tema de centro, por razones fundamentales y sustanciales relativas al tema de la Unidad que se va a crear, el tema del centro de que se va a crear también, y la Equidad de Género. Entonces, estoy en el mismo sentido de la propuesta del Consejero Jorge Alberto, es cuanto Presidente.----------
Presidente: Gracias Consejera. El Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en relación con el Orden del Día.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias Presidente. Buenos días señoras y señores, representantes, Consejeras y Consejeros, Presidente, Secretario Ejecutivo. Considero sin estar por supuesto en contra de la propuesta, pero sí recordar que el ajuste al reglamento deviene de la aplicación de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la desaparición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, misma sentencia que fue decretada y cumplimentada por el Congreso de nuestro Estado el pasado veintisiete de noviembre de dos mil quince. Del veintisiete de noviembre al día de hoy, que es veintitrés de diciembre, estamos hablando aproximadamente de veintiséis, veintisiete días para que nosotros pudiésemos haber acatado el cumplimiento de ese Decreto Legislativo respecto a la emisión del reglamento interior correspondiente. También recordar que tenemos como obligación hasta el veintiocho de diciembre para emisión de los reglamentos. Yo creo que son dos funciones jurídicas que no debemos de dejar de ponderar en la decisión que debemos de tomar, hay una sentencia, fue cumplida por el Congreso del Estado, una sentencia que implicó y significó la desaparición de por los menos cuarenta y dos artículos, por la modificación o derogación de algunos de ellos, y además, también considero yo, que hubo tiempo suficiente entre el veintisiete de noviembre de este año y la fecha de hoy para tener resuelto el tema. Yo deseo expresar que apoyo la propuesta que no tengo problemas si la mayoría de mis compañeros Consejeros así lo han acordado, votaré en ese sentido, pero sí considero importante motivar mi

voto y señalar las dos cuestiones jurídicas que desee mi perspectiva, son importantes considerar. Es cuánto.----------
Presidente: Gracias señor Consejero. Consejero Iván Hernández adelante por favor.----------
Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Bueno, el reglamento interior ya había sido aprobado como bien saben aquí. El día de hoy únicamente lo que se estaría aprobando sería la reforma, la cuestión es si cumplimos o no con el plazo de ciento ochenta días, bueno podría ser tal vez debatible, yo considero que si ya cumplimos efectivamente con el plazo de haberlo aprobado, no estaríamos incumpliendo el mandato de Código de expedir la reglamentación en ciento ochenta días, sin embargo, bueno, si bien, sí hay muchos temas como por ejemplo lo del centro de formación o el personal, que requieren un mayor análisis. Yo considero que sí es pertinente que ya se apruebe el día de hoy, lo estuvimos trabajando en la Comisión, desafortunadamente el tiempo que tenemos es muy corto, pero ese tiempo tenemos que ajustarnos y tenemos que sacar el trabajo, entonces yo estaría en contra de que se bajara, y esa sería mi postura. Lamentablemente tenemos el tiempo muy ajustado, pero bueno, el día de antier que estuvimos en la Comisión, pues pudimos tal vez debatirlo, por cuestiones igual de agenda, comprensible con mis compañeros no se pudo, pero pues ahora sí que tenemos que ajustarnos a los tiempos, y pues ni modo, esa sería mi postura.----------
Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo en relación con el Orden del Día.--------- **Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo:** En nombre del Partido del Trabajo, quiero dejar de manifiesto que no estamos de acuerdo en que se retire este asunto de la Orden del Día, es cierto que me tocó trabajar en la elaboración de este reglamento, y yo considero que más adelante se le pudieran hacer ajustes, pero hay que cumplir con la Ley, digo, además discutir bien lo que se quiere proponer. Yo creo que no se vale, por alguna cuestión o algún interés, diferente al que nos llevó a elaborarlo. Finalmente se pretenda retirar, yo me opongo y sostengo que se debe de aprobar, y ya más adelante discutamos los posibles ajustes que se le pudieran hacer al mismo. Gracias.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. ¿Alguna otra participación en relación con el Orden del Día? Adelante representante del Partido Alternativa Veracruzana.----------
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente, buenos días. Como bien indicaba el Consejero Barajas, existe una resolución en la cual nos da todavía algunos días para analizar y reflexionar, no aventurarnos de manera irresponsable, porque no hay todavía en primera, el consenso por parte de los integrantes de este Consejo que tienen voto, en el mismo por lo cual yo me sumo a la propuesta de que sea retirada del Orden del Día para hacer bien las cosas, no por la premura, y me extraña lo que manifestó también el Consejero Barajas, en el sentido de que debemos de acelerar o apresurar esto, todavía tenemos el tiempo suficiente, no caigamos en errores que por sacar esto al vapor no lleguemos a trastocar, mejor dicho, derechos de los trabajadores que actualmente desempeñan sus funciones en la que ahora pretenden hacer una nueva unidad dentro del Organismo Público Local Electoral. Entonces, nos sumamos a las voces de retirar este punto del Orden del Día, y que se analice con precisión, y que exista el consenso y el respaldo de los y las Consejeras, si no fuese el caso, pues que lo hagan el voto en particular. Es cuanto señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista en relación con el Orden del Día.-- **José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido**

Cardenista: Muy buen día. Para sumarme a la posición que ya han externado otras voces aquí en la Mesa, sobre el hecho de que consideramos necesario que este punto se analice en mayor profundidad antes de ser votado. Por lo tanto, estamos por la idea de que debe de ser sacado de este Orden del Día, pero no únicamente estamos hablando y que además fue tema de una discusión ayer durante varios minutos, de trastocar de alguna manera derechos de los trabajadores, que sería volver a lo mismo, que ya platicábamos el día de ayer, sino también otro tipo de elementos que nosotros encontramos, por ejemplo, el hecho de que en una de las unidades se señale de manera obligatoria que tiene que ocupar la titularidad una mujer, estamos hablando de una Unidad que se va a encargar que precisamente, de vigilar los brotes de ambos géneros, pues debería de exigir así también un criterio de paridad, y no señalar que necesariamente tenga que ser una mujer, sino quien lo ocupe tenga el mejor perfil. Entonces, la Constitución dice que somos y mujeres por igual, considerados bajo la Ley, y no entiendo el porqué tratándose precisamente de una unidad de género tenga que ser necesariamente una mujer; igual si se señalará que fuera hombre, sería discriminatorio en cualquiera de los sentidos, entonces, sí me parece que debe de haber mayor reflexión en ese punto, y podría yo seguir con otros que encontramos, entonces, creo que sí merece mayor reflexión, y aquí hay muchos que están pidiendo que este punto sea considerado para una sesión posterior, o son las que a mi juicio tienen la razón. Es cuánto.------ **Presidente:** Gracias señor representante. ¿Alguien más en relación con el Orden del Día? El representante del Partido Verde Ecologista adelante.-------- **Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias. En el mismo sentido del dos punto uno, me uno a la propuesta de que se retire del Orden del Día, y que de entrada a la discusión del cuerpo de este documento, me parece que hay que estudiar la posibilidad de cuál sería la definición de las unidades, y precisamente qué va a pasar, o si el personal podría o debería resguardar sus derechos para mantener los niveles laborales, o niveles de jerarquía que tienen en este momento, por lo tanto, me parece necesario, creo se salvaguarda ya este reglamento, me parece que ya se aprobó, entonces estamos dentro de los tiempos, y para hacerle algunas modificaciones. El ordenamiento del INE nos mandata que la reingeniería debe de hacerse en un futuro próximo. Entonces, me parece que es prudente y necesario que se retire del Orden del Día. Es cuánto.----------

Presidente: Muy bien. ¿Alguien más para el Orden del Día? Adelante Consejera Eva.----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias, buen día. Simplemente también para apoyar la propuesta de retirar el reglamento, en virtud de si es necesario analizar más, va a ser una nueva técnica, va a ser una dirección, y sobre todo, para proteger al personal que está adscrito a la que antes era la Dirección del ESPEN, porque bueno, finalmente implicaría dividir al personal, no se ha platicado con ellos, creo implica pues reflexionar más el punto, entonces considero también que se debe retirar.----------

Presidente: Gracias Consejera Eva Barrientos. Adelante el representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Buenos días señor Presidente, Consejeras, representantes. Creo que sumarme a la propuesta del Consejero Hernández y Hernández. Es importante su posición y la de los representantes que me antecedieron en el uso de la voz. En cuanto a que efectivamente, hay que ver a donde van a ser designados o empleados los integrantes de la DESPE porque hay que ver los perfiles, de sus aptitudes, y hacerlo retirar este punto, creo que es lo más importante en este momento, hacerlo con más detalle. Tenemos afortunadamente, creo que el tiempo que ya es fatal para poderlo

hacer, y en ese sentido, creo volverme a sumar y decir que efectivamente necesitamos que todos los derechos de estos trabajadores, pues aparte de que estén protegidos, pues que sea lo más cordial para la gente que labore en lugar correspondiente. Gracias Presidente.----------

Presidente: Gracias señor representante. ¿Alguien más el tema del Orden del Día? Si me permiten, a mi nada más hacer una reflexión en mi calidad de Presidente, y en relación con este punto. Efectivamente, yo dejé muy claro aquí que valoro y respeto el trabajo de la Comisión de reglamentos, del gran trabajo que está haciendo con todos los reglamentos, y también viendo este reglamento interior. No se trata aquí nada más de quitar el punto por quitarlo, o sea, es mejor muchas veces que tengamos un análisis más profundo en cuanto a que quede mejor el reglamento interior, porque concretamente hay un punto que hace ruido, es el tema de precisamente del personal del Servicio Profesional Electoral, o sea, si bien es cierto que la Suprema Corte emitió una sentencia, un fallo en relación con que no se debe de establecer en el Código Electoral, no es materia local, sino que es materia del INE. Entonces, nosotros tenemos que estar a lo que mandate el INE, o sea, la Suprema Corte solamente se pronunció en el sentido de decir, ustedes legisladores en el Código Electoral no hay materia para Servicio Profesional, eso es lo que nos dice, no pueden entrar en esa materia, esa es materia del INE. Entonces nosotros tendremos que acatar todos los Lineamientos que estén saliendo en relación con el Servicio Profesional por parte del INE, y todavía está en veremos algunos detalles que van a salir en próximos días por parte del INE. Entonces, yo considero que ese es el aspecto que hace más ruido en el reglamento interior, se deben de establecer manifestaciones, y, a donde debe irse ese personal, y cuestiones de esa. Yo creo que lo debemos analizar con más calma, y en próximos días, pues que también ya tengamos incluso más certeza por parte del INE, ¿Qué va a pasar con todo este personal? Yo creo que podemos actuar en consecuencia, podemos sacar un mejor reglamento, con más claridad, y no se trata de sacar el punto porque sí, o sea, es una reflexión de mejoría, yo creo que es el ánimo, yo respeto el trabajo de la Comisión, tanto de los Consejeros que participan en esa Comisión, o sea, pero no es el punto expresamente. Precisamente para eso son esos debates, y es lo que se ponen en el Orden del Día, cualquiera puede expresar que si continuamos, que el momento oportuno es otro, pues así lo hagamos, pero que quede claro, que estamos muy satisfechos con el trabajo que está haciendo la Comisión de Reglamentos, y con tanto reglamento que están sacando bastante bien, aquí nada más es un punto de detalle, o sea, que está bastante bien, pero por esos detalles es mejor no aprobarlo el día de hoy. Ese es mi punto de vista que también lo quiero explicar antes de emitir mi voto, para ver si retiramos del Orden del Día el punto. Entonces, si les parece bien. Quiere el uso de la palabra, adelante Consejero Iván.----------

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Bueno, nada más expresar que de ninguna manera es mi intención el afectar de algún modo al personal del Servicio Profesional, si mis compañeros consideran que es mejor postergarlo para una mejor reflexión, y así proteger los derechos de los trabajadores, estoy de acuerdo, entonces, que se retire. Ya sería el único reglamento pues que tendría que ser reformado, ya todos los demás ya los hemos sacado adelante, y cumplimos con el plazo de los ciento ochenta días para expedir la reglamentación.----------

Presidente: Gracias Consejero. Consejero Juan Manuel.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Reconocer el trabajo que ha hecho el Presidente de la Comisión de Reglamentos, creo que es muy importante las horas y el tiempo que estuvimos en esta Mesa durante aproximadamente sesenta días, pues casi no, casi noventa días trabajando en la Comisión de Reglamentos. Sí creo importante y decirlo en la

forma como integrante de este Consejo, que es importante y reconozco el trabajo de cada una las Comisiones, también creo que cuando hay alguna duda o hubiera algún comentario que pudiera implicar alguna transgresión o alguna duda de algo que se pueda ver mal, y por unidad política, es mejor retirar el punto. Yo acompañé al Presidente de la Comisión en los términos que lo ha expresado, y el señor Presidente de la Comisión determinará si vota en contra, yo le acompañaría en consecuencia con mi voto, en contra por solidaridad como integrante de esa Comisión, y por respeto al trabajo que implica y significó la construcción de cada uno de los reglamentos, y creo, y considero que dado el diálogo que hemos obtenido en este pleno, y dado que el Presidente de la misma ha considerado a bien dar una segunda oportunidad de hacer una reflexión, a efecto de que no se vaya mal entender el transitorio, considero que yo acompañaré la propuesta de retirar el punto dos punto uno. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias señor Consejero. Consejero Jorge Hernández tiene el de la voz, adelante.----------

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Solo para reconocer el trabajo de la Comisión, el trabajo de la Dirección Ejecutiva y de todo el personal que ha estado construyendo no solo este reglamento, sino toda la normatividad interna que va regir la vida de este Organismo Electoral y si se hace la propuesta es en el afán de hacer un análisis a fondo y proponer en pro del personal de esta institución. Es cuánto.----------

E Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Adelante Consejera Tania Vázquez.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presiente con su venia. Simplemente para sumarme a las voces que reconocen el trabajo espléndido, me parece magnífico del Presidente de la Comisión de reglamentos que es el más joven del País, que hay que decirlo, el Consejero más joven del País, me atrevería a decir también el más aplicado, en este caso la verdad también después de lo que estuvimos escuchando en la sesión de anoche, yo quiero decirles que en lo particular, y también con algunos de mis pares nos ha quedado muy claro que hoy debemos confirmar nuestro compromiso de ser extremadamente cuidadosos, y velar por todos y cada uno de los intereses de los derechos laborales de los trabajadores que en este reglamento implica, no se trata nada mas de crear unidades, no se trata de desaparecer áreas, no se trata de re adscribir personal, se trata de ser consientes de los que estamos haciendo de hacer un trabajo conjunto como lo han venido desempañando pero que en este caso insisto se trastocan otros derechos laborales que han sido adquiridos con antigüedad, y que por ello, insisto, creo que es que estamos proponiendo que se baje ese punto señor Presidente, precisamente insisto, derivado también de lo que anoche se discutió y del compromiso que adquirimos de ser extremadamente cuidadosos con los derechos laborales de todos y cada uno de los integrantes de este OPLE, pero insisto, mi reconocimiento por supuesto no solamente para el Presidente, sino también para quienes integran la Comisión de Reglamentos. Es cuanto Presidente.---------- **Presidente:** Muchas gracias Consejera. Si no hay otra intervención, le solicito al Secretario Ejecutivo consulte en votación económica si se retira el punto dos punto uno del Orden de Día.---------- **Secretario:** Con mucho gusto. En lo particular, consulto a los Consejeros Electorales quienes estén por que se retire la propuesta de que se retire el punto dos punto uno del Proyecto de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.---------- **Presidente:** Gracias señor Secretario. Si no hay otra consideración en cuanto al Orden del Día, le solicito al señor Secretario consulte en votación la aprobación de la totalidad del Orden del Día.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos doce, numeral uno, inciso g) y veinticuatro, numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión los cuales han sido circulados previamente señor Presidente.---------- **Presidente:** Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación.---------- **Secretario:** Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión, los cuales han sido circulados, los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Secretario, en consecuencia proceda con el siguiente punto por favor.----------

Secretario: Este se refiere a los proyectos de acuerdo por los que se aprueban diversos reglamentos y Lineamientos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, los cuales se encuentran listados en el Orden del Día que comprenden el dos punto uno al dos punto doce, toda vez que se corren todos los puntos.----------

Presidente: Ok. Sí sería del dos punto uno al dos punto doce, toda vez que quitamos el dos punto uno. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se consulta si desean reservar para su discusión en particular algún Proyecto de Acuerdo del bloque correspondiente al punto dos. Adelante Consejero, Juan Manuel Vásquez.----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Reservar el ahora dos punto uno y el ahora dos punto cinco.----------

Presidente: Reservar el ahora dos punto uno.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Aja, y el dos punto cinco.----------

Presidente: Lo que era antes el dos punto dos y el dos punto seis ¿no?. ¿Alguna otra consideración? Adelante representante del Partido Movimiento Ciudadano.----------

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: En relación con el dos punto nueve.----------

Presidente: El dos punto nueve relativo a debates, ¿lo reserva?----------

Secretario: Que sería el dos punto ocho ¿verdad?, por el corrimiento.----------

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias a todos.----------

Secretario: Pasaríamos a la aprobación de los general, si me permite señor Presidente.----------

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba en lo general los proyectos de acuerdo por los que se aprueban diversos reglamentos y Lineamientos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por supuesto, sin considerar los que han sido reservados, pero que se pueda atender los demás temas.---------- **Secretario:** Para no tener confusión, si me permite me voy a permitir leer los que han sido reservados. Este correspondería al dos punto uno, que sería Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. ¿Es correcto Consejero Vásquez Barajas? Después sería el dos punto cinco, Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Fiscalización para las Asociaciones Políticas Estatales con registro ante el Organismo Público Local Electoral del

Estado de Veracruz, ese correspondería al otro, y el último sería el dos punto ocho; Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular en el Estado de Veracruz. Estos serían las reservas. Entonces pasamos a lo general si me permite.----------
Presidente: Así es, adelante.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre la votación en lo general de los Proyectos de Acuerdo por los que se aprueban diversos reglamentos y Lineamientos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, los cuales se encuentran listados en el Orden del Día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-------
Secretario: Este correspondería al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de Relaciones Laborales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Me permito informar que se ha integrado a esta Sesión de Consejo a las diez con dos minutos, la representación del Partido Acción Nacional, bienvenido.---------- **Presidente:** Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo veintiséis, numeral dos del reglamento de sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. En primera ronda, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.---- **Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral**: Gracias, buenos días nuevamente. El Reglamento de las Relaciones Laborales del OPLE Veracruz que hoy está en esta Mesa, es una innovación que desde nuestra perspectiva representa un compromiso de las y los Consejeros con respecto al derecho humano fundamental del trabajo. Este es el primer Reglamento de Relaciones Laborales en forma específica a favor de las personas que trabajan en esta Institución. Recordemos que antes del día de hoy, estos temas se normaban en el antiguo reglamento interior, considero que la norma que presenta la Presidencia de la Comisión de reglamentos a cargo del Licenciado Iván Tenorio, replantea de una forma clara y específica los principales elementos de certeza laboral, sobre todo, en la Comisión se buscó promover la igualdad de trabajo entre hombres y mujeres, y entre otras y diversas prestaciones que ahora se están reconociendo, solo para citar por ejemplo las siguientes: La licencia de paternidad o biológica o por adopción hasta por quince días con goce de sueldo; segundo, los periodos de lactancia para las mujeres trabajadoras siempre comprometidas en su desempeño; tercero, el fomento a la capacitación y estímulos al personal del OPLE; cuarto, el otorgamiento y reconocimiento expreso de los diversos bonos y compensaciones extraordinarias que el personal se les viene otorgando, porque no se encontraban reguladas y que ahora se juntan como un claro compromiso de este Organismo frente a sus trabajadoras y trabajadores. A partir de hoy, me permito dar un mensaje a los y a las trabajadores de este Organismo, que las prestaciones estarán garantizadas en este instrumento jurídico, y nunca más quedarán a consideración de la determinación de una junta, o lo podré decir de una forma muy coloquial, o al humor o a las ganas que podamos tener los Consejeros y las Consejeras Electorales. Considero que entre otras cosas, los Consejeros y las Consejeras, propusimos este mecanismo de reglamento laboral un reembolso por ejemplo para el tema de antojos, o de aparatos auditivos tal cual como se reconoce a los trabajadores electorales del Instituto Nacional Electoral. También un bono equivalente a una quincena a los trabajadores para que en forma expresa, la compensación del bono electoral quede considerada en forma permanente como un derecho laboral de todas y todos

los trabajadores de esta organización. También un apoyo económico por cada hijo del personal del OPLE menor de doce años para las celebraciones que se han dado, y se dan en diversas Instituciones. También creemos que si tenemos la disponibilidad presupuestal, la construcción de becas académicas para las y los trabajadores que estén en condiciones de concluir sus estudios de Licenciatura, y entre otras cosas, es muy importante, creo que los derechos laborales hasta ahora es un reconocimiento que este nuevo Consejo ha replanteado en tener una norma especial y específica que reconoce los derechos laborales de todas las y los integrantes del nuevo Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Considero y estoy seguro que mis compañeras y compañeros Consejeros lo comparten, que avanzamos hacia una transformación de forma y de fondo para promover una cultura democrática, y para ellos debemos empezar desde casa, y establecer las medidas necesarias para promover una cultura laboral en condiciones de igualdad para las trabajadoras y los trabajadores. Yo considero que debemos sentirnos seguros de que cada una de las etapas del Proceso Electoral dos mil quince-dos mil dieciséis, este Consejo General, está respaldado por una estructura profesional y comprometida con los valores de la democracia. Eso es lo que yo he observado de los trabajadores de cada una de las Direcciones Ejecutivas, y de cada una de los trabajadores y las trabajadoras de las ahora llamadas Unidades Técnicas. En consecuencia, yo considero que con esta norma damos un primer paso a normalizar y estandarizar las relaciones laborales en el OPLE Veracruz. Considero que además, nos hemos comprometido como Consejeros, que para dos mil dieciséis, haremos un diagnóstico necesario sobre la condición y posición de hombres y mujeres dentro del Instituto, ha sido uno de los temas que ha planteado la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, y no Discriminación, al replantear las relaciones y las posiciones de mando dentro del Organismo. Creo que la implementación de un programa de cultura laboral, al interior del OPLE es necesario, considero también que un tercer compromiso que yo propongo, es que en el año que entra, emitamos un protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento laboral y el acoso sexual que pueda tener o sentir cualquier trabajadora o trabajador de nuestra Institución. Considero que el objetivo es promover ambientes laborales sanos, libres de violencia, para ello considero que debemos actuar de manera estratégica mediante la conciliación de la perspectiva de género, para que podamos identificar la discriminación entre la brecha de género, y reconocer que existen techos de cristal que impiden que las mujeres lleguen a las posiciones más altas. Considero que mi perspectiva de género y mi perspectiva, aplican y significa reconocer el gran esfuerzo de los trabajadores y las trabajadoras, y en este primero trimestre, solo me quedaría felicitarles y desearles una feliz navidad y un feliz año nuevo a todos los colaboradores de esta Institución. Es cuanto Consejero Presidente.----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Ha concluido la primera ronda, toda vez que el Consejero Juan Manuel fue el primero, el único que se apuntó en primera ronda. En segunda ronda señor Secretario, apuntamos al Partido AVE, tengo aquí registrado al PRI y Cardenista ¿Quién más se anota en segunda ronda? ------**Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo:** El Consejero Iván Tenorio.----------

----------**El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Correcto, muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos, el representante del Partido Alternativa Veracruzana.----------

El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias señor Presidente. Voy a ser muy

breve, quiero felicitar a las y los Consejeros por esta determinación, de regular algo que ya estaba previsto en las normas fundamentales, como es a nivel Constitucional. Sin embargo, el reglamentarlo administrativamente habla muy bien de todos ustedes, muestran esa voluntad y esa apertura por dar cabal cumplimiento al reconocimiento de los derechos de los trabajadores, sin embargo, se escucha muy bonito todo lo que nos argumentó el Consejero Barajas, pero hay un pendiente y una problemática que ha sido el común denominador hacia el interior del Organismo Público Local Electoral, la dependencia que existe por parte de los recursos financieros para que lleguen a este organismo electoral. En este sentido, nosotros si le solicitaríamos que así como tuvieron la voluntad de regular esto administrativamente, vayan implementando acciones o previendo acciones de carácter legal para exigir que en tiempo y forma se puedan llegar a materializar estas buenas intenciones plasmadas en un reglamente. Es cuanto señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor representante del Partido Alternativa Veracruzana. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. En primer lugar quiero congratularme también a los Consejeros y Consejeras por este hecho histórico en Veracruz, y recuerdo que antes de que se hiciera este reglamento, me acerqué al Consejero Barajas y al Consejero Iván, y les externé una preocupación, les comenté que aquí existía personal que tenía varios años laborando por contrato y que nunca se les había tomado en consideración. A la propuesta que le hice al Consejero en su momento, creo que coincidimos y efectivamente dijimos que es un derecho que no solamente deberían tener no solo los de estructura, sino también los de contrato. Hoy en el reglamento se ve que ha sido expresada esta inquietud de mi representada, también recuerdo que me acerqué a mis pares y coincidimos de que era necesario que este personal también les fueran garantizados ciertos derechos que no tenían, porque no había interés en dárselos, no había la voluntad, pero hoy afortunadamente y gracias a los Consejeros y a todos, se ha hecho realidad un sueño que muchos trabajadores que están aquí en este OPLE no tenían. En ese sentido, quiero agradecerles Consejeros la apertura, la transparencia y sobre todo, la voluntad política que tuvieron para que este personal tenga los mismos derechos que el personal de estructura. Es cuanto Presidente muchas gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Cardenista.---------- **El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario, del Partido Cardenista:** Muchas gracias señor Presidente. El Partido Cardenista, también muestra su beneplácito con la aprobación de este reglamento que nos consta, nos llevó algunas horas de arduo trabajo. En ese sentido, también queremos felicitar la disposición y además la visión del Consejero Iván, quien preside esta Comisión, así como también las intervenciones del Consejero Vásquez Barajas ¿no?, y de todos los compañeros de la Mesa que tuvieron oportunidad de integrarse a estos trabajos en beneficio del personal del OPLE. Nos parece que justo era ya que pudieran regularse todos los derechos que la Ley a pesar de contemplarlo a nivel como lo sabemos federal, y en otras reglamentaciones aquí no se hacían efectivas, cosa que nunca estuvimos en el entendido de por qué sucedía, sin embargo, pues la realidad era que los trabajadores en muchas ocasiones no eran retribuidos en la medida justa sobre su quehacer

en este organismo, y si bien es cierto, que ahora afortunadamente se tiene la disposición de cumplir con este punto. También es importante señalar que tenemos pendientes en este rubro, y concretamente voy a referirme a los aumentos salariales. Los salarios en este instituto no han tenido un aumento desde el año dos mil siete, es decir, que el poder adquisitivo de este se ha perdido, pues si pudiéramos a hacernos cuentas de la inflación que se ha acumulado de dos mil siete a la fecha, se entendería perfectamente la necesidad apremiante, sino urgente de que se considere un aumento en las percepciones de todo el personal del instituto. EL partido Cardenista quisiera dejar el tema sobre la Mesa, y además, para poderse retomar en el momento oportuno de cuál fue la presupuestación que se hizo en su caso sobre este tema, y si tenemos la certeza de que cuando menos para este año habrá un aumento en el salario como lo dije de todos los trabajadores del OPLE. Es cuanto.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández.----------

El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Bueno, estamos en el punto específico del reglamento de relaciones laborales, sin embargo, no quisiera dejar pasar la oportunidad igual para comentar los trabajos en general que se hicieron por parte de la Comisión de reglamentos, en la cual pues cabe señalar que aprobamos bueno con los que vamos a aprobar el día de hoy un total de doce reglamentos, con lo cual pues damos por cumplidos los trabajos de la Comisión, cumplimos con el término de los ciento ochenta días que nos impuso el Código, y pues reconocer el trabajo que se hizo por parte de la Comisión por parte de los representantes, de los compañeros Consejeros, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la directora jurídica hicimos un total de once reuniones, sin contar los recesos que fuimos determinando en su momento, y ni hablar de las horas que pasamos aquí, pues metidos trabajando. Fueron largas jornadas como todos ustedes bien saben, pero bueno, aquí está el fruto del trabajo que se llevó a cabo. Y de manera muy puntual, quisiera pues reconocer el trabajo como ya dije, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y todo el personal así como de la Directora. A lo largo de todos estos días, he sido testigo de que se va a altas horas de la madrugada, creo que todos los días a las dos tres de la mañana. Nada más decirle que nosotros los Consejeros estamos enterados de todo este trabajo y esfuerzo que están haciendo, y que no va a ser tirado por la borda, va a ser reconocido, pues que resistan con este trabajo. Yo estuve en la Dirección de Asuntos Jurídicos en su momento y créanme que vale la pena poner todo el esfuerzo y toda la dedicación a todos estos trabajos. Entonces bueno, pues reconocer este trabajo. Y en específico respecto al reglamento de relaciones laborales, también pues cabe señalar que fue una idea del Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas, el hacer, el implementar este nuevo reglamento, y pues reconocerle de manera específica está muy buena idea que tuvo en la cual los beneficiados son los trabajadores del OPLE. Es únicamente mi intervención, muchas gracias.------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias señor Consejero. Se ha terminado la segunda ronda. ¿Alguien más se apunta en tercera ronda?. Señor Secretario, tome nota.---------- **Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Secretario del Consejo:** Consejero Hernández y Hernández, en tercera ronda y Consejero Vásquez Barajas, y la Consejera Eva Barrientos.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario. En tercera ronda y hasta por tres minutos tiene el uso de la voz el Consejero Hernández y Hernández.---------- **El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral:** Con su venia Presidente. Igualmente agradecer el trabajo de la Comisión, la iniciativa

del consejero Barajas, felicitar a la Comisión por normar lo que Constitucionalmente está reconocido. Debo señalar que como miembro fundador del servicio profesional electoral de esta institución, y en una participación anterior en la extinta Comisión Estatal Electoral, estos sueldos creo que desde el año dos mil, no son tocados el aumento hacia el personal. Los aumentos que han venido presentando, son por las cuestiones de los impuestos, y se han estado ajustando estos salarios para mantener el mismo salario de la base trabajadora. Me sumo a los planteamientos ya expresados por representantes de los partidos políticos, en el sentido de procurar que el aumento al salario de la base trabajadora, se haga realidad, y siempre tenemos la condicionante de la disponibilidad presupuestal, pero con este reglamento se reconocen todos esos derechos aquí. Es cuanto señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Vásquez Barajas hasta por tres minutos.----------

El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias. Yo deseo retomar los comentarios que hacia el representante del Partido Cardenista. Según platicábamos en su momento, en la Comisión de reglamentos, si consideramos un aumento promedio de cuatro por ciento, y si estamos hablando que si consideramos el año dos mil dieciséis. El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, hemos impactado negativamente en el desarrollo de los trabajadores de hasta en un treinta y seis por ciento, eso significa que cualquier trabajador o trabajadora de esta institución, si trabajara por ejemplo en el INE, hoy estaría ganando treinta y seis por ciento más de lo que están teniendo como ingreso, y eso hay que reconocerlo, hay que decirlo expresamente. Los Consejeros y las Consejeras lo hemos platicado, tenemos claro esta circunstancia. Hemos también comentado en alguna ocasión que los aumentos del cuatro por ciento que es lo que marca la Ley, es un derecho mínimo humano y fundamental que no podríamos trastocar, que un compromiso de este Consejo es que a partir de dos mil dieciséis, nos comprometemos a que el mínimo de aumento que deba de darse, lo estaremos garantizando adicional a ello, a que en la medida de lo posible, podamos recuperar ese treinta y dos por ciento que estaría restante, que se le debe, como histórico a sus derechos adquiridos como decían a los trabajadores. Yo aprovecho el momento para nuevamente hacer un llamado, un exhorto respetuoso a los legisladores del Estado de Veracruz, que en gran medida, los no aumentos en los últimos años han derivado de recortes presupuestales a esta institución que este pleno aprobó,
$1173,000.000.00 (Mil ciento sesenta y tres millones), y solicito a los señores diputados, sé que el día de hoy se decía en los medios estarían por aprobar el presupuesto de egresos del Estado de Veracruz, pedirles que reconsideren el planteamiento de los $1009,000.000.00 (Mil nueve millones de pesos), y autoricen a este Organismo Público Local Electoral para el estado de Veracruz, la cifra de $1163,000.000.00 (Mil ciento sesenta y tres millones de pesos), que fue la que requirió este pleno. Es un atento llamado a que puedan reconsiderarlo. Ya en la sesión pasada, la presidencia del mismo, remitió un oficio, el cumplimiento un acuerdo del mismo, en este sentido, yo reitero el exhorto a las señoras diputadas y a los señores diputados. Es cuanto Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos.----------

La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias señor Presidente. Pues sólo para sumarme a la felicitación de la Comisión de reglamentos, que hizo un trabajo arduo, no solo en este de relaciones laborales, sino en todo, pero en particular, con este me congratulo, porque debo de confesar que cuando yo llegué a trabajar a este instituto, si me

sorprendí por la inexistencia de prestaciones laborales que tenían los trabajadores, y aunque bien lo señalan ya constitucionalmente, están previstos realmente aquí, pues no se respetaban. Entonces, aplaudo también la iniciativa que tuvo el consejero Juan Manuel Vásquez Barajas, de presentar o proponer que se hiciera este reglamento. Y por otro lado, también me sumo a la propuesta del representante del Partido Cardenista, porque si nosotros estamos exigiendoun trabajode calidad a los trabajadores, en consecuencia, también deben de tener un salario que corresponda a ese trabajo tan excelente que están haciendo en general, todo el personal del Instituto. Es cuanto señor Presidente, gracias.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera Julia Hernández.----------

La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral: Buenos días compañeras, compañeros, representantes de partido. Bueno, pues hoy vemos culminado una ardua etapa de trabajo de la Comisión de reglamentos, de la cual soy integrante, y en específico en el caso de este reglamento de relaciones laborales. Reconozco las aportaciones y la preocupación de los representantes de partido, porque en cada tema fuimos analizando, nos detuvimos en aspectos que en lo particular les preocupaban, y reconozco el apoyo que tienen también a la estructura que ustedes bien conocen, y bueno, nosotros también teníamos la intensión de reconocer como dice la compañera, pues ya está constitucionalmente reconocidos, pero nosotros también debemos darle positividad a estos derechos. Así mismo, aprovecho para resaltar la aprobación también del reglamento de quejas y denuncias que a muchos de ustedes los tiene bueno, pues con el pendiente o la preocupación de cómo se van a tramitar las quejas y denuncias, sobre todo en esta etapa en la que la procedencia es del procedimiento especial sancionador. Igualmente destaco el reglamento de debates, un tema relevante que también nos llevó varios momentos de discusión en cuanto a los términos, y aprovecho para hacerle un llamado en ese punto a los partidos, para que cuando con esa inquietud que ustedes tienen de sus candidatos participen, pues que efectivamente llamen a la participación a sus candidatos para que se les pueda dar positividad, porque el reglamento podrá estar muy bien elaborado, con muchas, vamos a decir mucho contenido con la finalidad de promover sus propuestas, sus plataformas, pero si no acuden estos candidatos, bueno, pues de nada valdría este esfuerzo que se hizo por parte también de ustedes, y felicitar también a mis compañeros integrantes de la Comisión, que a ustedes les consta las horas de trabajo que estuvimos en todo este bloque de reglamentos, y que hoy prácticamente culminamos con esta etapa, con el plazo que nos impuso el Congreso del Estado y bueno, estamos cumpliendo. Es cuanto Presidente.--- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias Consejera. Ha terminado la segunda ronda. ¿Alguien se anota en tercera ronda para este punto?. Señor Secretario, consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el reglamento de las relaciones laborales del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto reservado dentro del punto del Orden del Día que nos ocupa.----------

Secretario: Este corresponde al dos punto cinco. Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el reglamento de Fiscalización para las Asociaciones Políticas Estatales, con registro ante el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, señores Consejeros, representantes de los partidos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este tema.----------
Secretario: Primera ronda, Consejero Vázquez Barajas.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Se anota en primera ronda.----------
Secretario: Primera ronda, Vázquez Barajas.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Adelante señor Consejero Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.----------
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sólo para preguntar. Ya estamos en el dos cinco ¿verdad?, en el punto dos cinco ¿verdad?, no vaya a dar yo un tema antes de tiempo. Buenos días nuevamente. Consejeras, Consejeros, Presidente, Secretario Ejecutivo, representantes de los partidos políticos. Considero que el reglamento de Fiscalización que ahora se pone a consideración del Consejo General, representa un avance respecto a la auditoria de los ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, este reglamento dispone mecanismos técnicos que permiten a partir de ahora que cualquier publicidad en espectaculares en bardas o en gallardetes que hagan las Asociaciones Políticas, tendrán siempre que ser reportadas, y tendrán siempre, y nos van a permitir auditar diariamente y en línea. Cualquier gasto que haga cualquier Asociación Política Local, y sobre todo en época electoral, nos previene, sobre todo nos previene de actos que pudieran implicar o significar actos anticipados de campaña. Considero que con este reglamento, pasamos a una etapa en el que la Unidad Técnica de Fiscalización asume el papel que le corresponde en la materia que la reforma dos mil catorce le dejó, que es como meta el fiscalizar a las Asociaciones Políticas Estatales. En ese sentido, yo sólo me congratulo y deseo felicitar al personal y a su titular de la Unidad Técnica de Fiscalización por el gran esfuerzo que hicieron de construir una norma reglamentaria que rebasará las disposiciones que teníamos previamente. Considero que el Titular de la misma, el Licenciado Ricardo Olivares y su equipo de abogadas y contadoras, han implicado y significado un esfuerzo extraordinario para la construcción de este reglamento de Fiscalización, así como también el de quejas en materia de fiscalización. De mi parte, sólo externarles mi felicitación, y al mismo tiempo la participación que tuvieron los partidos políticos en la Comisión de Fiscalización, en la sesión previa que fue de carácter pública, a que efecto de que todos y todas los presentes en esta Mesa, pudiéramos ajustar y hacer dos buenos reglamentos en materia de fiscalización. Es cuanto Presidente.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias señor Consejero. Solamente el Consejero Juan Manuel se apuntó en primera ronda. Señor Secretario, consulte si en segunda ronda alguien se anota.------- **Secretario:** Partido Verde Ecologista.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.---------- **Sergio Gerardo Martínez Ruiz:** Gracias, con su venia Consejero Presidente. Me parece que la intención de este Consejo General a partir de la actualización y la profesionalización de todos los procedimientos que se han llevado, o que se van a llevar a cabo, ha sido de manera muy acertada, me parece que el haber tomado en cuenta la comprobación o la fiscalización en línea, es una muestra de ello. Sin embargo, es oportuno mencionar que el Instituto Nacional Electoral ya tiene este tipo de sistemas, en el que los partidos políticos debemos de presentar nuestra fiscalización en línea, lo cual entrará en vigor a partir del primero de enero del próximo año. En este sentido, quiero mencionar el artículo transitorio primero, me voy a permitir dar

lectura, el que dice. Primero: En tanto inicia la operación del sistema de contabilidad en línea, las Asociaciones deberán contabilizar sus operaciones en un paquete comercial contable aplicado a las NFI. Esto quiere decir entonces que aún nos falta mucho por hacer, ya la Unidad de Fiscalización le falta mucho por hacer para poder actualizar, adquirir, diseñar o comprar, o que la misma, o que la propia Unidad de Informática pueda diseñar un componente, un Programa para realizar este tipo de contabilidades. Es importante que en este transitorio se les haga del conocimiento, o este mismo reglamento se les gire de manera oportuna a todas las Asociaciones para que estén informadas de cómo se debe de llevar a cabo su fiscalización. Es cuanto, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor representante. En segunda ronda, sólo se había anotado el Partido Verde Ecologista. Consulte en Tercera ronda señor Secretario.----------

Secretario: En tercera ronda, Partido Cardenista señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Adelante señor representante del Partido Cardenista, en tercera ronda. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos.----------

José Arturo Vargas Fernández: Sólo para dejar un punto referente a este tema que estamos desahogando. Un punto que pudiera ser de observación, sobre todo para el hecho de que las Asociaciones Políticas no cuentan con un presupuesto que les permita establecer todo un sistema de contabilidad para poder cumplir con este Lineamiento. Entonces, qué va a suceder con aquellas asociaciones que no cuenten con los recursos para poder construir un equipo, para poder contratar contadores, para poder mantener un sistema que les permita cumplir con esta obligación, es decir, se tiene pensado destinar recursos adicionales a las Asociaciones Políticas, para que con esos mismos recursos paguen a las personas que se van a encargar de hacer la comprobación, porque de otra manera, digo, en un caso extremo, y ya nos ha sucedido en alguna ocasión, las Asociaciones preferirían no cobrar el apoyo que se les brinda, porque les trae más problemas que beneficios, eso es algo que quisiera dejar también como tema de reflexión y si en el momento se tiene considerado, bueno, pues que nos lo hagan saber. Es cuanto.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias señor representante. Hasta por tres minutos Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tercera ronda.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas: Sí gracias. Un poco reflexionando con el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y con los dos comentarios previos, comentarles del Programa Operativo Anual dos mil dieciséis, hemos establecido las asesorías técnicas contables necesarias para que las Asociaciones Políticas puedan rendir sus informes de ingreso y egreso de gasto. En ese sentido, yo propondría a este pleno modificar el artículo primero transitorio, agregándole un segundo párrafo, a efecto de que en forma expresa se estableciera que la Unidad Técnica de Fiscalización, implementará los programas de capacitación necesarios a las organizaciones, a efecto de la implementación de las disposiciones del presente reglamento.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias Consejero. Entonces, ¿están de acuerdo con esta propuesta?. En tercera ronda ya concluimos señor Secretario, no se tiene anotado a alguien más.----

Secretario: Nadie más. Entonces consulte por favor sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo con la modificación que ha propuesto el Consejero Juan Manuel Vázquez, en cuanto al punto transitorio que mencionó, si es así, consulte en votación económica, por favor.---------- **Secretario:** Con mucho gusto. Ya con la precisión hecha por el Presidente, en relación a la propuesta hecha por el Consejero Vázquez Barajas, con respecto al transitorio primero. La Consejera Julia, si me permiten

esperaremos unos minutos, si no tienen inconveniente para que se integre, un segundo antes de pasar a votación.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias señor Secretario. Consulte por favor en votación económica el punto reservado de este acuerdo, y con la consideración que hizo el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Esta aquí la Consejera Julia.---------- **Secretario:** Se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el reglamento de Fiscalización para las Asociaciones Políticas Estatales, con registro ante el Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto reservado dentro del punto del Orden del Día que nos ocupa.----------

Secretario: Este correspondería al dos punto ocho. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el reglamento de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Estado de Veracruz. Este es el punto señor Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo general que soliciten el uso de la voz.----------

Secretario: Con mucho gusto. En primera ronda la representación de Movimiento Ciudadano.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Las Participaciones en primera ronda.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Sí, se anota Movimiento Ciudadano. Supongo que el Consejero Juan Manuel también porque él lo reservó ¿no?. Fue Movimiento Ciudadano, perdón Consejero, es que ya me extrañaba que no lo había reservado. Bueno, en primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano hasta por diez minutos. Adelante, señor representante.----------

Froylán Ramírez Lara: Gracias Consejero Presidente. De manera recurrente, se ha buscado reformar el marco normativo electoral que sabemos se encuentra siempre en vías de perfección. Entre mil novecientos ochenta y seis y dos mil trece, ha habido reformas electorales siete en total, muchas de ellas con atribuciones positivas para proporcionar mayor equidad, transparencia y legalidad a los Procesos Electorales. Sin embargo, algunas de estas reformas han tenido efectos inciertos en parte, debido a la falta de un diagnóstico certero de las fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano, y también en algunos casos debido en la falta de claridad en las metas que se pretenden alcanzar, es por ello, que nos queremos enfocar específicamente en uno de los principios rectores de la función electoral, como lo es el de máxima publicidad, para hacer hincapié en el hecho de que la autoridad electoral debe garantizar la transparencia de todas las actividades a través de la mayor parte de los medios de comunicación a su alcance, sobre todo en un tema tan trascendental como la difusión de las plataformas electorales de los partidos políticos, vía los debates de los candidatos en campaña, entre otros temas no menos importantes. Sabido es que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé la obligatoriedad del INE, para hacer dos debates como mínimo en la elección de Presidente de la República, no es así en el caso del Código actualmente vigente en Veracruz, que sólo contempla como obligatoriedad un solo debate

para los candidatos al Gobierno del Estado, porque en la interpretación del artículo ciento ocho, fracción treinta y nueve, deja a potestad del OPLE la realización de un segundo debate, contraviniendo así el principio de máxima publicidad, esencia de la reforma político-electoral del dos mil trece, de ahí la necesidad de utilizar de manera óptima los medios electrónicos de comunicación, como lo es la radio y la televisión, en los tiempos en los que se tienen derecho. Así como en el caso de Veracruz, ampliar la cobertura del portal de internet del OPLE, para transmitir en audio u otro formato, en tiempo real las sesiones ordinarias y extraordinarias. Celebramos y reconocemos la disposición de la Comisión de reglamentos para haber incorporado las propuestas que se hicieron, las dos. En el artículo seis del reglamento que estamos ahorita tratando, en el artículo seis, numeral uno, inciso d), donde una de las atribuciones del OPLE es en el inciso d), propuesta aprobada que ya verifiqué, se encuentra promover la realización de los debates, y establecer al mismo tiempo en el propio reglamento, que sean dos debates los que el OPLE realizaría en la elección de Gobernador. Por lo tanto, mi intervención es para hacer hincapié que no solamente nos quedáramos ahí, y además, tomamos la propuesta de la Consejera en el sentido de que el candidato a Gobernador por nuestra parte, estaría en la disposición de debatir las veces que sea necesario, y propuesta por parte del OPLE, a parte la atribución que las organizaciones civiles pudieran tener para hacer la convocatoria. El problema nunca ha existido en los candidatos, el problema que se ha presentado en otro tiempo, la falta de convocatoria de la autoridad electoral para hacer los debates, y que ahora celebramos que en este reglamento si se ha contemplado los dos debates como mínimo, y que se provea y se promueva la realización de más debates en caso de ser necesario. Es cuanto Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, le pido de favor que anote participaciones en segunda ronda.----------

Secretario: En segunda ronda la representación de Encuentro Social. Perdón, una disculpa, Morena. ¿Alguien más?. La Consejera Julia Hernández se ha anotado. Encuentro Social, la representación de Morena y la Consejera Julia Hernández, señor Presidente.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias Secretario. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos el representante del Partido Encuentro Social.---------- **Daniel de Jesús Rivera Reglín:** Gracias Presidente. Quiero aprovechar este momento para manifestar nuestro beneplácito en cuanto a la elaboración del reglamento de debates. Sin embargo, y relacionado con el mismo reglamento, quiero que quede señalado muy claramente la insuficiencia del mismo para que los candidatos estén obligados a usar este medio como difusión de sus plataformas, y buscar en apoyo ciudadano en los mismos. Si bien, debieran de hacerse el mayor número posible de debates, debemos de tener claro que la misma Ley electoral no contempla ninguna obligatoriedad en cuanto a la asistencia, sobre todo quienes eluden esta situación son los candidatos a diputados o presidentes municipales. Por ende, creemos que si bien, es un avance, desde la perspectiva de Encuentro Social, no será suficiente para que quienes prefieren buscar el apoyo a través de dádivas y compra de conciencias, lo sigan haciendo y soslayen la responsabilidad de buscar apoyo ciudadano mediante propuestas a través de este medio. Por consiguiente, creemos que en un futuro debería considerarse de igual forma, motivar o generar alguna obligatoriedad en cuanto a la asistencia de los candidatos a este tipo de debates. Es cuanto Presidente.----------

El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.----------

Delia González Cobos: Gracias señor Presidente. Estuvimos en la discusión de la elaboración del reglamento y bueno, desde luego que felicitamos el esfuerzo que se ha hecho para que ese reglamento pues de las posibilidades y permita que la exposición y confrontación de la ideas, las propuestas y plataformas electorales que favorecen el ejercicio del derecho a la información y de decisión de los ciudadanos al momento de emitir su voto, se vea plasmado en estas disposiciones. En su momento, esta representación propuso que no solamente fueran dos debates los que se establecieran como exigibles para los candidatos a la Gubernatura, pedimos que fueran dos debates cuando menos, que se señalara que cuando menos fueran dos, porque la disposición como quedó en los términos en que quedó es que sólo dos, no posibilidades de más, y bueno, si hubo una adición al artículo seis, donde se dijo que se promovería por parte de este organismo la posibilidad de promover debates. Entonces, yo sostendría la propuesta original que se hizo en Comisiones de que se prevea que sean dos debates cuando menos. El propósito es que efectivamente, ese ejercicio democrático llegué a cumplir el propósito de que los ciudadanos tengan mayor información de quienes son los contendientes, cuáles son sus propuestas y cuál es la opción que ellos consideren más apropiada, con una información completa plena y pues bueno, acorde a sus preferencias. Es cuanto señor Presidente.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias representante del Partido Morena, muchas gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera Julia Hernández García hasta por cinco minutos.---------- **Julia Hernández García:** Bien. Ya anticipaba mi opinión sobre la aprobación del reglamento de debates, no obstante, debido a la nueva intervención y la preocupación del representante de Movimiento Ciudadano y de la representante de Morena. Como lo señalé también en los trabajos de Comisión, los debates pues si pugnan, porque su celebración tenga como finalidad precisamente el debate de las ideas, de las propuestas que de cada uno de los partidos registra en su plataforma electoral. No obstante, cabe señalar que los partidos en el acceso a los tiempos de radio y televisión, tienen la obligación de difundir precisamente las plataformas en los spots que oportunamente se van a transmitir. Entonces, ahí solamente yo haría ese llamado, que los debates si bien son importantes, no son la única forma en la que se pueden transmitir las propuestas al electorado, sino que también en los tiempos de radio y televisión, pues se aprovechen esos espacios para difundir la plataforma electoral. Y por otra parte, hacer un llamado, como ya lo había señalado, e igualmente a lo mejor adicionar un punto de acuerdo, donde se difunda que los medios de comunicación tienen la facultad para realizar libremente estos debates, es decir, no solamente la autoridad debe cumplir con esta obligación, sino que los medios de comunicación por la trascendencia y la importancia que adquieren en los Procesos Electorales puedan también dar un espacio a los partidos políticos, a sus candidatos para la realización de estos debates, que para ellos sigan lo dispuesto en el artículo doscientos dieciocho párrafo seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que los medios de comunicación locales tengan conocimiento, sepan que puedan hacer estos debates, siempre y cuando cumplan con los requisitos y se haga la participación a este Instituto para que pueda coadyuvar en su celebración. Es cuanto Presidente.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias Consejera. Señor Secretario, ha terminado segunda ronda, consulte si se inscriben en tercera ronda.----------

Secretario: En tercera ronda el Consejero Vázquez Barajas.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Consejero Juan Manuel Vázquez barajas, hasta por tres minutos en tercera ronda.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas: Gracias señor Presidente. Para pronunciarme a favor de la propuesta que ha hecho la Consejera Julia Hernández. Creo que podríamos incorporar un nuevo artículo séptimo, un artículo séptimo en el que se redactará y se fraseara que los medios de comunicación están en total derecho, actitud, posibilidad de organizar los debates que sean necesarios, salvo, o ponerle como condición que cumplan con la normatividad aplicable del propio Código Electoral del Estado de Veracruz. Segunda propuesta que yo haría, sería modificar atendiendo a los comentarios que ha hecho la representante del Partido Morena y del Partido Movimiento Ciudadano, modificar el inciso d); del artículo seis, a efecto de que sea más expresa la promoción de debates en los siguientes términos. Ya el artículo séptimo inciso f); establece la obligación de la Comisión de organizar dos debates en la elección de Gobernador, uno en las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa, y uno en la elección de ediles conforme lo apruebe la propia Comisión. La obligación de los dos debates para la elección de Gobernador, ya está reconocida expresamente en el artículo séptimo. Yo sólo señalaría en el inciso d); en consecuencia del artículo seis que dice: Promover la realización de debates en los siguientes términos. El OPLE deberá promover la realización de debates adicionales a los señalados en el artículo siete, inciso f); del presente reglamento, a efecto de promover la realización de las ideas de los candidatos y candidatas en las distintas elecciones. Sería cuanto Presidente.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con las propuestas que se pusieron en la Mesa. Por favor, tome en cuenta la votación.---------- **Secretario:** Desde luego que sí. Entonces, se sometería a votación con las modificaciones, a ver si estoy bien. El Consejero Vázquez Barajas del artículo séptimo, se agregaría que el derecho de los medios de organizar debates entre otras cosas, perdón, de la Consejera Julia Hernández, y el otro es modificar el inciso d); del artículo sexto en cuanto a la promoción de debates, en donde se establece que el OPLE deberá de promover debates adicionales en relación al artículo siete, inciso e). ¿Así es?---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Yo creo que es muy importante que quede claro señor Secretario, cuáles serían las adiciones, se las puede repetir para que todo el Consejo quede claro en estos temas.----------

Secretario: Discúlpeme sino escribo tan rápido. Bueno, es un referente al artículo séptimo, sí, que es el derecho de los medios a organizar debates, sí va relacionado. El otro es modificar el inciso d); del artículo seis en cuanto a la promoción de los debates, y también en ese mismo que el OPLE deberá promover adicionalmente a lo que establece el artículo séptimo, inciso f); de debates. ¿Es correcto?. Se ha tomado nota.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Sí señor Secretario. Entonces, se somete a votación con esas consideraciones.---------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Reglamento de debates entre candidatos a cargo de elección popular del Estado de Veracruz, con las precisiones hechas al respecto, quiénes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor Secretario. Esta Presidencia del Consejo General, decreta un receso de quince minutos. En quince minutos continuamos por favor.----------
REANUDACIÓN DE SESIÓN
Siendo las once cuarenta y cinco horas, reanudamos la sesión. Señor Secretario, por favor, verifique el quórum para continuar la sesión.----------
Secretario: Con mucho gusto. Si me permiten, antes de reiniciar esta sesión,

me permitiré pasar lista de asistencia. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.----------
La C. Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente**.**----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
La C. Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.---------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
El C. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.--------
Secretario: Julia Hernández García.----------
La C. Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.----------
Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.----------
El C. Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: Iván Tenorio Hernández.----------
El C. Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.----------
Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Presente.-----

Secretario: Por los partidos políticos. Partido Acción Nacional. Lauro Hugo López Zumaya.----------
El C. Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Jorge Eduardo Maldonado Loeza.----------
El C. Jorge Eduardo Maldonado Loeza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática. Sergio Rodríguez Cortes, ausente; Luis Kafir Palma Ramírez, ausente.----------
Secretario: Partido del Trabajo: Rafael Carvajal Rosado.----------
El C. Rafael Carvajal Rosado, representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----------
El C. Sergio Gerardo Martínez Ruiz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
El C. Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza: Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.------
El C. Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.----------
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.----------
El C. Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.----------
Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.----------
El C. José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Delia González Cobos.----------
La C. Delia González Cobos, representante propietaria del Partido Morena: Presente.----------
Secretario: Partido Encuentro Social: Daniel de Jesús Rivera Reglín.----------
El C. Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.----------

Secretario: Y su servidor como Secretario, señor Presidente. Hay una asistencia de dieciséis integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidente: Gracias Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se consulta si desean reservar para su discusión en particular algún proyecto de acuerdo del bloque correspondiente al punto número tres. Adelante señor representante del Partido Cardenista.----------
José Arturo Vargas Fernández: Ya que ha sido aprobado en lo general el Proyecto de Acuerdo, enlistado originalmente bajo el dos punto diez, que me parece repuesta de dos punto nueve. Me refiero el de paridad de género, si es correcto. Sí, respecto de este punto únicamente quisiera que me diera la oportunidad de hacer uso de la voz para plantear una consulta, es decir, el artículo cuarenta, fracción dos del Código quinientos setenta y siete vigente para el Estado, así como el veintitrés, inciso b); de la Ley General de Partidos Políticos. Establecen el derecho de los partidos a participar en las elecciones, en este caso locales, que es el Proceso Electoral que nos ocupa. La consulta sería en el sentido de qué sucedería si algún instituto político, algún partido, no completara la cantidad suficiente de postulaciones en paridad de género, es decir, que tuviese la necesidad de postular más hombres que mujeres, y más mujeres que hombres, dado que la Ley establece como ya lo decía, tanto el Código quinientos setenta y siete en la fracción dos del artículo cuarenta, como el inciso b); del veintitrés de la Ley General de Partidos Políticos, el derecho de los partidos a participar en las elecciones. Entonces, la pregunta concreta es, ¿podría participar un partido político que no cumpla con la paridad de género, o definitivamente su derecho le sería negado?.------ **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Claro que sí representante. Consejera Eva Barrientos, estaría en condiciones de contestarle, o quedaría para estudio.----------
Eva Barrientos Zepeda: Sí, estoy en condiciones de contestarle. Bueno, finalmente sí se reconoce que es un derecho de los partidos políticos participar, sin embargo, también existe el derecho o el principio de igualdad previsto en la Constitución. Entonces, ante este escenario, ya existen múltiples precedentes, y además jurisprudencia que nos obliga a que en caso de que un partido político incumpla con esta paridad de género, pues se tenga que requerir para que haga las sustituciones correspondientes. Entonces, ¿Qué pasaría si incumple con este requisito?, pues finalmente no se podría registrar la lista que esté proponiendo.---------- **José Arturo Vargas Fernández:** Entendería entonces en consecuencia, el partido tendría que asumir o incurriría en algunas de las hipótesis que señala la misma Ley. En cuanto a lo que sucede cuando no participamos en una elección ¿no?. Esto impacta directamente en el financiamiento, y puede impactar en el registro, en la falla del registro y entonces, al final, cuál sería el mayor perjuicio el no dejar participar en paridad de género o la extinción de una fuerza política que representa a muchos ciudadanos. Esa es la parte a la que yo quisiera llegar, porque si llegamos a los extremos de interpretación, en los posibles escenarios que pudieran darse, por un lado si maximizamos el derecho en cuanto a lo que establece la paridad de género, podría en algún momento ocasionar un perjuicio mayor que el beneficio que se intenta lograr. Esa es la inquietud que a nosotros como partido nos ocupa en este momento, y sí quisiéramos escuchar o tener la posibilidad de conocer algún documento en donde se reflexione muy a fondo sobre este punto, porque nos parece de la mayor relevancia. Es cuanto.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias Consejero.----------
Eva Barrientos Zepeda: Nada más para contestar. Yo entiendo la inquietud sobre todo por la falta de cultura de igualdad en nuestra sociedad, que

finalmente, pues todavía hay pocas mujeres a las que se les brinda la oportunidad de crecer en este aspecto. Sin embargo, recordemos que todos los derechos tienen límites, no son absolutos, y pues nuestra legislación en el momento a como está, pues exige como requisito para poder participar en una elección la paridad de género, entonces, tenemos que ajustarnos y cumplir con ello. Es cuanto, gracias señor Presidente.---------- **El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente:** Gracias Consejera. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, nuevamente se consulta si desean reservar para su discusión en particular, algún Proyecto de Acuerdo del bloque correspondiente al punto número tres. Gracias señor Secretario. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba en lo general los proyectos de acuerdo relativos a la Comisión de Fiscalización.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre la votación en lo general de los Proyectos de Acuerdo relativo a la Comisión de Fiscalización, los que se encuentran listados en el Orden del Día, y que comprende los puntos: tres punto uno, tres punto dos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario. Este se refiere a los Proyectos de Acuerdos, relativos a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, los cuales se encuentran listados en el Orden el Día que comprenden los puntos cuatro, punto uno al cuatro punto tres.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se les consulta si desean reservar para su discusión, en particular algún Proyecto de Acuerdo del bloque correspondiente al punto número cuatro. Señor Secretario, gracias. Consulte en su votación si se aprueba en lo general los Proyectos de Acuerdo relativos a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.----------
Secretario: Con mucho gusto. Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre la votación en lo general de los Proyectos de Acuerdo relativos a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, los cuales, se encuentran listados en el Orden del Día, y comprende los puntos cuatro, punto uno, cuatro punto dos y cuatro punto tres, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Este se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, relativo a la modificación del calendario integral del Proceso Electoral ordinario, dos mil quince, dos mil dieseis, por el que se renovarán a los integrantes de los poderes ejecutivos y legislativos de la entidad.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General, que soliciten el uso de la voz.----------
Secretario: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local del Estado de Veracruz, relativo a la modificación del calendario integral del Proceso Electoral Ordinario, dos mil quince, dos mil dieciséis, por el que se renovarán a los integrantes de los poderes Ejecutivos y Legislativos de la

entidad, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.----------
El C. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Señoras y señores, y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **once cincuenta y cinco horas del día veintitrés de diciembre del año en curso**, se levanta la Sesión. A mi nombre y a nombre del Consejo General, les deseamos a todos ustedes, a los medios de comunicación y a todos los compañeros una feliz navidad.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	**MTRO. VÍCTOR HUGO MOCTEZUMA LOBATO**